



Municipalidad
Distrital de Lurín

Plan de Desarrollo Local Concertado de Lurín – PDLC 2017 - 2021



Julio 2016



Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Lurín 2017 - 2021

Facilitado por el equipo técnico del *Instituto de Investigación y Capacitación Municipal – PROMCAD INICAM*

Por iniciativa de la Municipalidad Distrital de Lurín, bajo los lineamientos del CEPLAN [Directiva N°001-2014CEPLAN] y validado con las organizaciones e instituciones del distrito.

Promovido por la Municipalidad Distrital de Lurín.

Alcalde	Arakaki Nakamine, José Enrique	Gerente Municipal	Vargas Castañeda, Martin Ricardo
Regidor	Juan Carlos, Chumpitaz Quin	Procurador Público Municipal	Alvizuri Acosta Felipe Celestino
Regidor	Lizzette Celis, Santos	Gerente de Fiscalización, Control y Sanciones	Arenas Otiniano Juan Carlos
Regidor	Ana Elvira, Montes Ordoñez	Gerente de Administración y Finanzas	Caballero Gonzales Orlando Augusto
Regidor	Oscar Omar, Zevallos Zegarra	Gerente de Desarrollo Humano y Programas Sociales	Calvo De Oliveira Díaz Deny Giovanna
Regidor	Carlos Enrique, Guzmán Zamudio	Gerente de Servicios a la Ciudadanía y Gestión Ambiental	Castillo Montoya David Angel
Regidor	Ernesto Darío, Valladares Sánchez	Gerente de Desarrollo Económico	Cuadros Solís Carlos Alberto
Regidor	Pedro Manuel, Alarco Carrasco	Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización	García Cárdenas Luis Javier
Regidor	Pablo Lucio, Vásquez Yesquen	Gerente de Desarrollo Urbano y Control Territorial	Ita Martínez Rosa María
Regidor	Raúl Epifanio, Altamirano Hurtado	Gerente de Rentas	Maturrano Pérez Jorge Luis
		Gerente de Participación Vecinal	Noa Casas Cesar Ricardo
		Secretario General	Olaechea Reyes Jorge Humberto
		Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo y Desastres	Rojas De La Puente Bismarck Vicente
		Gerente de Asesoría Jurídica	Soma Álvarez Denis Jesús
		Gerente de Obras Públicas y Proyectos	Vargas Castañeda Martin Ricardo (e)

Lurín, 07 de Julio 2016



CONTENIDOS

PRESENTACIÓN.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
1. MARCO LEGAL.....	8
2. METODOLOGÍA.....	12
3. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL.....	15
3.1 SISTEMAS PARA LA CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO.....	15
3.1.1. Sistema Poblacional.....	15
3.1.2. Sistema Relacional.....	16
3.1.3. Sistema Ambiental.....	17
3.1.4. Sistema Productivo.....	19
3.1.5. Sistema Equipamental.....	20
3.1.6. Sistema Patrimonial.....	22
3.2 DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO.....	23
3.2.2. Seguridad Ciudadana.....	37
3.2.3. Medio Ambiente.....	40
3.2.4. Servicios de Salud.....	43
3.2.5. Infraestructura Vial.....	47
3.2.6. Servicios Educativos.....	51
3.2.7. Desarrollo Urbano.....	55
3.2.8. Promoción de la Economía Local y Empleo.....	66
3.2.9. Límites.....	69
3.2.10. Gestión Urbana.....	71
4. ESCENARIO APUESTA Y FASE ESTRATÉGICA.....	73
4.1. VARIABLES ESTRATÉGICAS.....	73
4.2. INDICADORES Y LÍNEA DE BASE.....	75
4.3. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES.....	76
4.4. ESCENARIO APUESTA.....	76
4.5. VISIÓN AL 2030.....	80
4.6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	80
4.7. ACCIONES ESTRATÉGICAS.....	82
4.8. RUTA ESTRATÉGICA.....	87
4.9. ARTICULACIÓN DEL PLAN DISTRICTAL CON EL PLAN NACIONAL Y REGIONAL.....	90
4.10. GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO.....	96



4.10.1. La Gestión del PDLC.....	96
4.10.2. El seguimiento del PDLC.....	98
5. ANEXOS	100
5.1. SIGLAS	100
5.2. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	101
5.3. FICHAS DE INDICADORES.....	103
5.4. REPRESENTACIÓN CARTOGRÁFICA DEL ESCENARIO APUESTA AL 2030.....	116
5.5. PLANOS DE LOS 06 SUBSISTEMAS DE CARACTERIZACIÓN	117



PRESENTACIÓN

“Lurín, Patrimonio Arqueológico de la Humanidad” es el sueño que tienen nuestros conciudadanos al 2030, sueño que sólo será posible de lograrlo si los líderes políticos, dirigentes sociales y gestores del sector económico, articulamos esfuerzos, para implementar los lineamientos y acciones que este Plan de Desarrollo Concertado Local – PDLC, se establecen, gracias al aporte y las propuestas que la ciudadanía organizada ha planteado en diferentes espacios de trabajo.

La labor gubernamental no es una tarea fácil, y requiere de una gestión planificada, participativa, organizada, sistemática, integrada, transparente, eficaz y eficiente, que, en base a principios democráticos como el diálogo y la concertación, y el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas, logre atender las demandas de la población y satisfacer sus principales necesidades.

Por ello, este instrumento de planificación se convierte en la guía que debe orientar esta y otras gestiones gubernamentales, que al margen de las posturas políticas de los líderes que las representan, deben hacer suyo el anhelo lurinense, implementando cada una de las propuestas enmarcadas en los objetivos y acciones estratégicas propuestas, y convocando a la ciudadanía para informar su avance, factores de éxito y limitaciones, así como tomar en cuenta recomendaciones para hacer el control recurrente de las acciones y tomar decisiones oportunamente con elementos concertados, concibiendo así a la población como el actor fundamental en el desarrollo.

Finalmente, es importante aplaudir el compromiso de los ciudadanos y ciudadanas en participar en las diferentes acciones organizadas para elaborar este documento, puesto que sus aportes han enriquecido los lineamientos y propuestas que construirán el futuro del distrito de Lurín.

Sr. José Arakaki Nakamine
Alcalde
Municipalidad Distrital de Lurín



INTRODUCCIÓN

El distrito de Lurín es uno de los 43 que conforman la Provincia de Lima, ubicada en el Departamento de Lima, en el Perú. Limita al norte con los distritos de Pachacámac, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador, al este también con el Distrito de Pachacámac, al sur con el Distrito de Punta Hermosa y al oeste con el Océano Pacífico.

Es importante saber y para conocer el nacimiento del distrito de Lurín, al pasado histórico del valle que hoy lo conocemos como valle de Lurín, encontrándose aquí el templo del Dios Creador, como lo denominaron las culturas pre incas, que luego fue conquistado por el Imperio del Inca que anexo su dominio al imperio Incaico, respetando sus creencias y mejorando el templo que hoy lo conocemos como restos o sitio arqueológico de Pachacamac, en el distrito de Lurín. Tener una visión panorámica del Valle Sagrado de Lurín, es lanzar la vista por el tiempo y el espacio, para así encontrarnos en el estado remoto, allá por los años 8,000, cuando los paleolíticos superiores se trasladaban de un lugar a otro en el Valle de Ichimay, estos hombres primitivos en el devenir del tiempo fueron desarrollándose gracias a los ecosistemas que existían con su abundante flora y fauna, producto de ese entorno maravilloso que produce el medio ambiente.

El valle de Lurín que en esos tiempos era un jardín multicolor, que eran irrigados por el río Lurín y que, con sus cadenas de pequeñas montañas convertidas en Lomas, el verdor de sus campiñas y montes ribereños hacen de él, una alfombra verde y maravillosa con capacidad de extasiar a cualquiera que lo observara. El desarrollo de estos hombres primitivos no se contuvo, prosiguió su rumbo y con la práctica de la agricultura, ubicamos asentamientos poblacionales con sus centros cultistas en forma de herradura. Los complejos en forma de herradura del valle de Lurín, tiene gran importancia para la costa peruana, por el rol protagónico que desempeñaron en el proceso de desarrollo agrícola, en los tiempos iniciales. El proceso histórico no se detuvo, antes bien, se consolidó, con la presencia del Dios Pachacamac, a partir de su gran importancia como oráculo, se expandió y rompió fronteras, llegando por la costa muy al sur, por el norte a Ecuador, y también penetró al oriente peruano. Con la presencia del Estado Inca, el valle se incorporó al Cuzco, esto lo podemos ver a través de los Caminos del Inca, Pampa Flores, Pueblo Viejo, entre otros. El 30 de enero de 1533, hace su aparición los españoles; al frente de ellos se encontraban Hernando Pizarro, el veedor Estete y un grupo de jinetes, quienes tenían la misión de recoger el rescate para el Inca Atahualpa y a su vez buscar un valle adecuado para fundar la capital de Perú.



El 30 de marzo de 1600 el Virrey Luis Velasco dispuso que el valle pasara a formar parte de la Provincia del Cercado. Situación que ha permanecido invariable hasta el día de hoy. En 1714 aparece la firma del cura Toribio de Luxan en las partidas de Bautismo durante muchos años, y en la inscripción de la pila del bautismo también aparece grabado el nombre de este cura quien sigue desempeñando su labor en 1734, en la actualidad esta pila bautismal se encuentra en la Iglesia de San Pedro de Lurín.

Fue creado el 02 de enero de 1857 y desde entonces ha sido un distrito altamente agrícola por encontrarse predominantemente en el valle del río Lurín.

En esta zona se desarrolló un importante flujo de población desde la sierra por albergar a un centro ceremonial muy importante en la época de los incas ya que el santuario obedecía a la creencia de un dios llamado Pachacamac muy poderoso, relacionado con los movimientos sísmicos que sufre de vez en cuando este país. Este santuario no fue erigido por los incas sino adoptado por ellos dado su gran prestigio. Existía desde antes de los incas un importante señorío llamado Ichma, que fue anexado al imperio tras su expansión.

El distrito de Lurín es un distrito costero que se encuentra al sur de Lima, cuenta con una extensión de 221 km² y con un litoral de 14 km de playa, el cual está definido por las coordenadas establecidas según el Acuerdo de Consejo N° 003-2016/ML, donde se aprueba la propuesta de delimitación territorial del distrito de Lurín, definiéndose su litoral con las siguientes coordenadas UTM: Punto litoral Norte 288,877.950 Este; 8'645,291.651 Norte y el Punto de Litoral Sur 299,846.00 Este; 8'638,165.00 Norte. Posee en sus dominios marítimos dos islotes frente a la playa San Pedro. Este distrito consta de litoral marítimo poseyendo playas muy hermosas destino turístico sobre todo en la época del verano; se encuentra situado desde los 0 hasta los 380 msnm., considerado como el último valle verde de Lima. Este distrito pertenece al valle del río Lurín el cual atraviesa el distrito desembocando al Océano Pacífico. Posee un clima no muy húmedo con 18 °C en promedio a pesar de ser un distrito litoral.



1. MARCO LEGAL

- **Constitución Política del Perú**

La **Ley N° 27680**, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre la descentralización, modifica el Capítulo XIV del Título IV de la Constitución Política del Perú, señala en los **artículos 194° y 195°**:

“Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo”.

- **Ley de Bases de la Descentralización-Ley N°27783**

En el **artículo 18º**, acerca de los planes de desarrollo, señala:

“18.2 Los planes y presupuestos participativos son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del sector público como del privado, de las sociedades regionales y locales y de la cooperación técnica internacional.

18.3 La planificación y promoción del desarrollo debe propender a optimizar las inversiones con iniciativa privada, la inversión pública con participación de la comunidad y la competitividad a todo nivel”.

En el **artículo 20º**, acerca de los presupuestos regionales y locales, señala:

“20.2 Los presupuestos de inversión se elaboran y ejecutan en función planes de desarrollo y programas de inversiones debidamente concertados conforme a lo previsto en esta Ley, sujetándose a las normas técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública”.

- **Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972**

En el **artículo IX**, acerca de la planeación local, establece:

“El proceso de planeación local es integral, permanente y participativo. Este sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad,



imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración”.

En el **artículo 9º**, acerca de las atribuciones del Concejo Municipal, establece que, corresponde al Concejo Municipal:

“Aprobar los planes de desarrollo municipal concertados y el presupuesto participativo.

Aprobar, monitorear y controlar el plan de desarrollo institucional y el programa de inversiones, teniendo en cuenta los planes de desarrollo municipal concertados y sus presupuestos participativos”.

En el **artículo 20º**, acerca de las atribuciones del Alcalde, establece:

7. *Dirigir la formulación y someter a aprobación del concejo el plan integral de desarrollo sostenible local y el programa de inversiones concertado con la sociedad civil;*

8. *Dirigir la ejecución de los planes de desarrollo municipal”.*

En el **artículo 97º**, acerca del Plan de Desarrollo Municipal Concertado, señala:

“Basándose en los planes de desarrollo municipal distritales concertados y sus presupuestos participativos, el Consejo de Coordinación Local Provincial procede a coordinar, concertar y proponer el Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado y su Presupuesto Participativo, el cual luego de aprobado es elevado al Consejo de Coordinación Regional para su integración a todos los planes de desarrollo municipal provincial concertados de la región y la formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado.

Estos planes deben responder fundamentalmente a los principios de participación, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficacia, eficiencia, equidad, sostenibilidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia de las políticas locales, especialización de las funciones, competitividad e integración. Los planes de desarrollo municipal concertados y sus presupuestos participativos tienen un carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales, y son aprobados por los respectivos concejos municipales.

Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, conforme al artículo 197º de la Constitución”.



En el **artículo 112º**, acerca de la participación vecinal, establece:

“Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión. Para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información”.

- **Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado – Ley N°27658**

Declara al Estado Peruano en proceso de Modernización. En este sentido, la nueva gestión pública tendrá que estar orientada al servicio del ciudadano y a la obtención de resultados. En tal sentido, el **artículo 5º, inciso b)**, señala:

“Concertación con la participación de la sociedad civil y las fuerzas políticas, diseñando una visión compartida y planes multianuales, estratégicos y sustentables”.

- **Ley de Creación del CEPLAN-D.L. N°1088**

El CEPLAN en su condición de ente rector a nivel nacional del planeamiento del sector público, a través de la **Directiva N° 001-2014- CEPLAN, aprobado con Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo N° 107-2014-CEPLAN/PCD** “Directiva General del proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico”, establece los lineamientos técnicos a seguir en los gobiernos locales respecto al proceso de Planeamiento Estratégico para la formulación del Plan de Desarrollo Concertado.

- **Decreto Supremo N°054-2011-PCM**

Decreto que aprueba el Plan Bicentenario “El Perú hacia el 2021”, en su **artículo 2º**, establece que:

“Las entidades conformantes del SINAPLAN ajustaran sus planes estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Bicentenario: Perú al 2021”.

- **Directiva N°001-2014-CEPLAN**

Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, **artículo 16º**, señala que:

El Plan de Desarrollo Concertado es el documento elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos locales para sus respectivos ámbitos territoriales.... El PDLC contiene la Visión del territorio, los objetivos



estratégicos, las acciones estratégicas y la ruta estratégica. El PDLC se elabora para un período de 8 años.

- **Guía para el cumplimiento de la meta 3 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2016 “Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC”**
 1. *Actividad 1: Etapa preparatoria para el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC.*
 2. *Actividad 2: Elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC mediante talleres participativos con actores del territorio.*
 3. *Actividad 3: Articulación y Vinculación del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC.*
 4. *Actividad 4: Redacción y aprobación del proyecto final del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC.*
 5. *Actividad 5: Aprobación del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC.*
 6. *Actividad 6: Difusión y publicación del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC.*



2. METODOLOGÍA

El Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC, es un proceso Político – Técnico – Participativo – Comunicativo, que trasciende a la gestión municipal actual, por ello:

Es participativo y concertador. Las autoridades locales, los entes públicos, el sector privado, las organizaciones sociales, las diversas instituciones de la sociedad civil y la población distrital, establecen consensos y acuerdos políticos permanentes para su implementación.

Promueve el liderazgo. A través del Alcalde y la Municipalidad Distrital; se revisa previamente lo actuado respecto a los PDLC anteriores, cuyo resultado permitirá identificar los Ejes Estratégicos movilizadores que incorporan los principales problemas y necesidades (visibles y sentidos por la población) posibles de ser atendidas en los plazos previstos.

Promueve la viabilidad y sostenibilidad del proceso, logrando generar el involucramiento de los distintos actores (Económicos, sociales, institucionales), presentes en los distritos; sean públicos o privados.

Asimismo, en el marco de la normatividad vigente, se promueve la conformación del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) como órgano de seguimiento del proceso e implementación del Plan; y de acuerdo a la realidad y las condiciones, también puede promoverse otros espacios como: Mesa de Desarrollo, Comité Multisectorial de Desarrollo, Comités de Gestión, entre otros.

Promueve el empoderamiento. Involucrar a los actores de la dinámica social y la población en general, para que sean actores activos del proceso y formen parte de la Agenda de Prioridad pública distrital, provincial y regional; para ello, se identificara y convocara inicialmente a aquellos sectores que se encuentran comprometidos con temas sensibles como la Mesa de Desnutrición Crónica y la Mesa de Turismo, entre otros.

Realizar procesos de sensibilización e información que además permita de forma lúdica y abierta recoger las opiniones y anhelos de la población en su desarrollo, mediante: campañas, boletines, medios de comunicación, interiorización de los contenidos del Plan en los niños/as y jóvenes, y promoción de la “Visión del Distrito”.



El PDLC define 4 estrategias para lograr los objetivos, las cuales son:

- **Estrategia I:** Contar con la voluntad política y una base institucional que le de soporte y liderazgo a la implementación de la Visión del distrito.
- **Estrategia II:** Contar con acciones, proyectos, estrategias que permitan dar viabilidad estratégica a la Visión de Futuro; los cuales deben ser viables y posibles de ser atendidos.
- **Estrategia III:** Empoderar en los diferentes actores locales y regionales, la marca territorial del distrito que acompañe la gestión e implementación del Plan de Desarrollo Concertado.
- **Estrategia IV:** Desarrollar capacidades institucionales y de Recursos Humanos para hacer sostenible el Plan.

Para el proceso de actualización del PDLC se utilizó en su concepción e implementación el enfoque de “Aprender Haciendo”, cuyo objetivo es el desarrollar capacidades en los actores y específicamente en los gestores de la municipalidad y de la comunidad, los cuales deben fortalecer su rol de actores de desarrollo local.

Por ello:

- a. **Con los actores**, se organizaron: Reuniones de Compromisos y Acuerdos, Talleres Participativos, Coordinaciones con CEPLAN, Reuniones de Trabajo y Difusión del proceso de actualización del PDLC.
 - **Reuniones de Compromisos y acuerdos:** principalmente con la autoridad municipal representada en el Alcalde, donde se manifestó la voluntad política y la disposición para acompañar los procesos y aprobar el PDC; esto se expresa en Ordenanzas, Resolución de Alcaldía, directivas internas que promuevan el involucramiento y movilización del equipo municipal, otros.
 - **Talleres Participativos:** Se identificaron los temas más sensibles y motivadores que vienen movilizando a importantes sectores de la población, para lo cual se hizo la difusión y convocatoria a participar del proceso en alianza con la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Lurín.
 - **Coordinaciones:** Con los responsables designados del CEPLAN, con la finalidad de contar con acompañamiento técnico y conducción del proceso, teniendo como base la Guía para el cumplimiento de la Meta 03: Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado – Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016.



- **Reuniones de Trabajo:** Con el Equipo Municipal y otros, para efectos de la actualización del PDLC (Equipo Técnico Municipal – ETM), y los sectores presentes.
 - **Difusión del proceso de desarrollo local:** A través de la consulta y validación del proceso en seis (06) talleres participativos con la población, en las cinco (05) zonas del distrito, como son: Zona A, Zona B (Cercado), Zona C, Zona D (Julio C. Tello), y Zona E (Villa Alejandro), y 01 taller al nivel distrital.
- b.** Se realiza el **trabajo de gabinete**, identificando y sistematizando la información existente de las diversas fuentes sobre la descripción y situación del distrito, con datos que sustenten la información siendo lo más objetivo y realista; incluyendo como referentes los planes territoriales y sectoriales existentes, además de los estudios significativos que describan la realidad de los distritos.



3. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

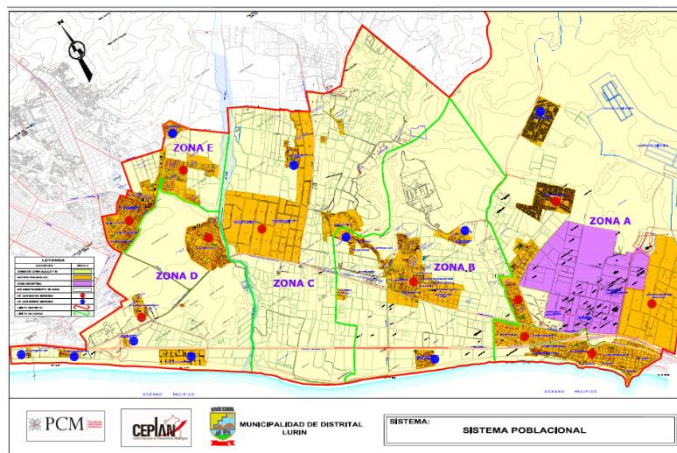
3.1 SISTEMAS PARA LA CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

3.1.1. Sistema Poblacional

El distrito de Lurín, al 2015, poblacionalmente representa el 0.96 en comparación con la provincia de Lima.

Por otro lado, el distrito de Lurín presenta un crecimiento poblacional progresivo moderado en el periodo 2007 –

2015, que registra una población proyectada de 85,132 habitantes, luego de que en el período intercensal 1993 - 2007 la población se duplicara de 34,268 a 62,940 habitantes, con una tasa de crecimiento de 4.35%.



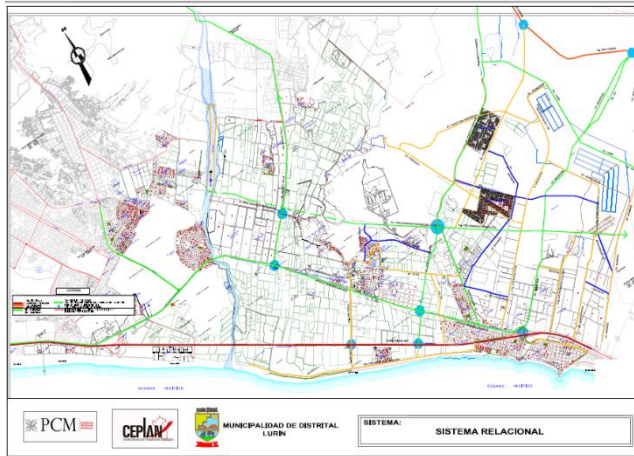
El distrito tiene una superficie de 181.12 km² y una densidad poblacional de 400, que, al distribuirse por tipo de área, se tiene que la población urbana representa el 97.4 %, y el 2.6% se ubica en el sector rural. Así mismo, es importante destacar que la mayor concentración urbana está en los sectores A, B y E, tal como se muestra en el gráfico N° 01.

De acuerdo al III Censo Nacional Agropecuario, en el año 1994 existía una superficie total de 3.527.94 has. destinadas al uso agrícola; sin embargo, en aquella fecha se consideraron solamente 2.512 Has. Agrícolas de carácter “intangibles”.

Al año 2010, el área agrícola ha disminuido el 61% con respecto a lo definido en 1998, quedando 1,495.95 Has. para uso agrícola, a consecuencia de la instalación de nuevas industrias y a la implementación de otros usos en la zona comprendida entre la carretera Antigua Panamericana Sur y la Autopista Panamericana Sur, llamada “trapecio”.



3.1.2. Sistema Relacional



El Índice de Desarrollo Humano del PNUD en el año 2007 ubica a Lurín en el puesto 58 del ranking nacional distrital con una cifra de 0.6667, sin embargo, cinco años después su ubicación cae al puesto 86 con una cifra de 0.5873, pero esto debido a que los indicadores de evaluación del IDH

son distintos, sin embargo, pese a ello Lurín se ubica entre los 100 primeros distritos con un mejor nivel de IDH en comparación a las 1834 localidades que tiene el Perú.

Al analizar la situación de pobreza extrema con información del INEI, se evidencia que esta variable ha evolucionado considerablemente de 1.6 en el año 2007 a 2.5 al año 2009, es decir a mejorado sus condiciones de vida, sobretodo en relación al mejoramiento de la infraestructura de abastecimiento de agua, desagüe y de centros educativos.

Según la información registrada por la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad, se tiene que el 47.45% de las viviendas del distrito se abastecen de agua de una red pública. Pese a que esta cifra se mantiene históricamente, al comparar el censo del 2007, se debe entender que, frente al crecimiento poblacional, los recursos invertidos en los últimos 08 años, han estado orientados a no ampliar la brecha con la provisión de este servicio básico.

En el tema de conectividad vial, un tema relevante que preocupa a la ciudadanía son los accidentes de tránsito, que van en aumento a medida que transcurre el tiempo y la ciudad con su parque automotor va creciendo; tan es así que en el periodo 2010 – 2012 se han registrado 1385 accidentes en el distrito, ubicando a Lurín en el puesto 14 de los 38 distritos de Lima.

En este contexto, la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Lurín, en el año 2015, ha identificado 07 puntos negros en los cuáles es necesario articular esfuerzos del sector público, privado y la sociedad civil, para la ejecución de acciones de protección



y seguridad de los usuarios que se movilizan por el sistema de tránsito, de tal forma que se reduzca el número de personas fallecidas y lesionadas por accidentes de tránsito.

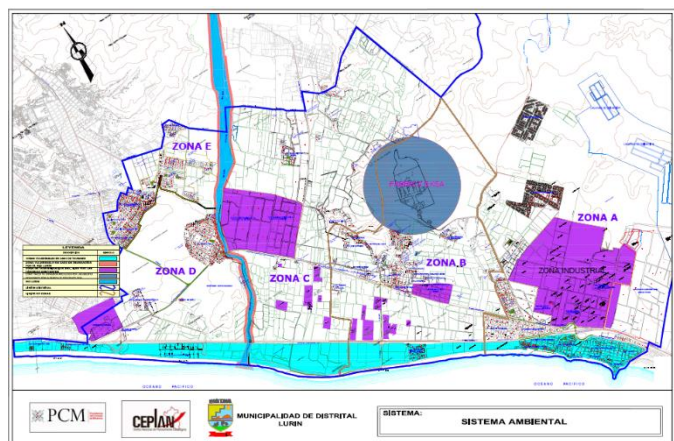
Para ello la estrategia integral, debe considerar los 05 lineamientos planteados en el Plan Nacional del Decenio de la Seguridad Vial 2011-2020, que son: Gestión de la Seguridad Vial, - Vías de Tránsito y Movilidad Más Segura, - Vehículos Más Seguros, - Usuarios de las Vías de Tránsito Más Seguros y la Respuesta tras los Accidentes de tránsito

Además, como se ha manifestado en líneas anteriores, el crecimiento de la ciudad ha contribuido al incremento de unidades móviles en el parque automotor del distrito, esto ha conllevado a que en la actualidad se desarrollen 05 puntos de congestión vehicular en “horas punta”, debido al alto tránsito que se concentra por la antigua Carretera Panamericana, con vehículos pesados y de transporte público, que genera lentitud en el tránsito en la zona comercial por las sucesivas paradas de los vehículos de transporte, que aunados a la semaforización la mencionada vía se satura con mayor facilidad.

Según el Diagnostico Participativo al año 2010, se tiene que el 55% de vías está sin pavimentar (122,000 ml. Total de vías). Lamentablemente, en muchos casos estas áreas sin pavimentación de vías coinciden con las áreas de hábitat deteriorado, en que se presenta hacinamiento y delincuencia.

3.1.3. Sistema Ambiental

El crecimiento poblacional de Lurín ha generado una mayor demanda por los servicios municipales, principalmente el servicio de limpieza pública. Así se tiene que el Plan de Desarrollo Urbano estima que al año 2021 la evacuación diaria del distrito de Lurín será



de 22.8 TM/ día, lo cual aunado a las malas prácticas de la población representa un problema importante para el distrito y altos costos de mantenimiento del servicio de



parte de la Municipalidad de Lurín, que seguro para enfrentar esta situación tendrá que verse en la obligación de subsidiar el servicio utilizando parte de su presupuesto proveniente de Ingresos Propios (Impuesto Predial) y el Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN, como resultado de la alta morosidad en el pago de arbitrios.

Según las mediciones realizadas en el estudio de diagnóstico del distrito de Lurín 2012, el material predominante es el material orgánico que representa el 46% del total, luego le sigue el material inerte (tierra) con 13%, el material plástico que fluctúa también alrededor 13%, los residuos peligrosos (pañales) un 6%, en conjunto los metales ferrosos, vidrios, textiles, tetra Pack, jebe, cerámica, madera y cuero aproximadamente 6%.

Además, cabe destacar que al 2015 la Municipalidad Distrital de Lurín viene atendiendo con el servicio de recojo de basura, al 97.5 % de la población; así también se tiene que para la disposición de los residuos sólidos está el relleno sanitario de Portillo Grande el que tiene una concesión de 20 años adicionales al presente, a cargo de la empresa RELIMA, sin embargo, el Plan de Desarrollo Urbano sugiere se planifique un relleno sanitario a largo plazo posterior a los 20 años.

Es importante resaltar que el distrito de Lurín está conformado por cuatro usos del territorio muy marcados: la zona urbana, rural, industrial, y las cumbres. Con respecto a la zona industrial en el año 2014 con la ordenanza 1814, se habilitaron dos mil hectáreas más de zona industrial.

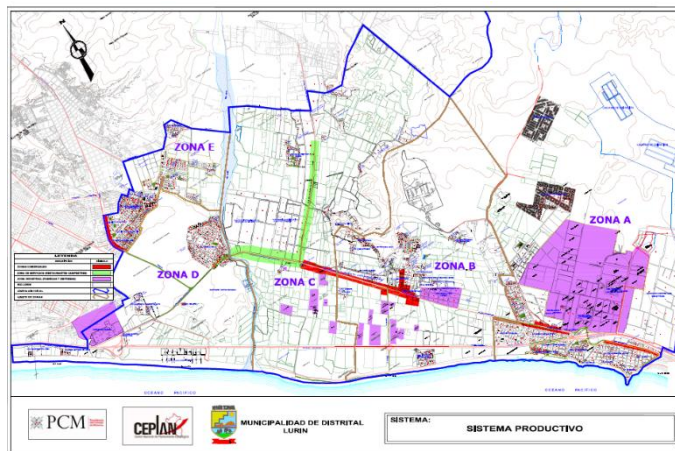
El parque industrial que cuenta actualmente el distrito de Lurín es lo suficiente considerable como para hablar de grandes cantidades de emanación de gases y desechos tóxicos que son expulsados al ambiente contaminando el aire y el suelo. Entre ella tenemos la Empresa SAPOLIO, que trabaja en la elaboración de productos de limpieza, San Fernando, procesa alimento balanceado, la Fabrica EXSA, el cual elabora productos explosivos, la Refinería Conchán que trabaja refinando el petróleo para la elaboración de sus distintos derivados, etc.

Por otro lado, la seguridad física del distrito está en función a la vulnerabilidad de la población frente a fenómenos naturales tales como:



- **Sismicidad**, se genera por ubicarse en la zona sísmica del Circunpácífico, considerado una de las zonas más activas, por lo que se encuentra expuesta a sismos mayores a 4.8 grados en la escala de Richter. A la fecha el último sismo sentido cerca a Lurín fue el de Ica, con una intensidad de 7,5 MW.
- **Inundaciones**, se genera por el incremento del caudal del Río Lurín, producido por las lluvias alto andinas, afectando asentamientos humanos y terrenos agrícolas ubicados en el borde ribereño como Julio C Tello, Huerto Villena e inclusive el poblado de Pachacámac.
- **Huaycos**, se forman en las partes altas de las quebradas de la cuenca del Río Lurín, siendo las quebradas propensas a caídas de Huaycos, La Capilla, Tanquire Chamacna, Margen derecho del Río Canchahura, Vílchez y Cánovas, las mismas producirían desastres, pérdidas humanas y materiales de no tomar acciones de seguridad Física.

3.1.4. Sistema Productivo



El distrito de Lurín tiene como principal actividad económica o productiva la industria. La mayoría de industrias asentadas en el distrito se ubican en la zona A conocida como la zona industrial.

Estas empresas no solo apoyan económicamente al distrito mediante el pago de los impuestos prediales, sino que genera oportunidad y fuente de trabajo para la población del distrito.

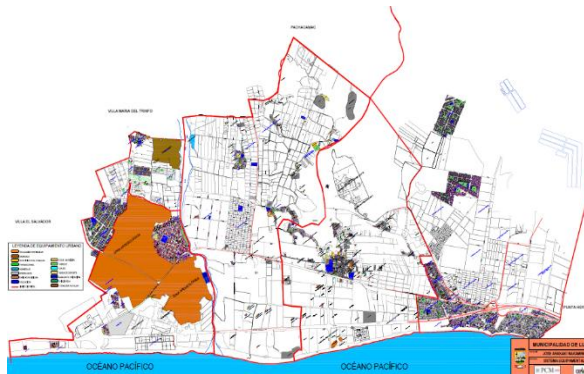
De igual manera, los centros comerciales más importantes del distrito están ubicados a lo largo de la antigua panamericana sur. Entre ellos, podemos mencionar el centro comercial Virgen de Las Mercedes, los establecimientos financieros y en el rubro de



servicios los restaurantes campestres, los balnearios de la Playa Arica y San Pedro, hoteles, guías turísticas entre otros.

3.1.5. Sistema Equipamental

En relación al acceso a los servicios educativos, es preocupante que sólo un 37,8 % logró aprobar en forma satisfactoria los aprendizajes requeridos para el grado en la comprensión de textos escritos y que sólo un 17,3 % logró aprobar en forma satisfactoria los aprendizajes requeridos para el grado en lógico matemático, en la Evaluación Censal de Estudiantes de 2do grado de primaria, aplicada a I.E públicas y privadas, en el 2010.



Por lo mismo la atención en el sector educativo debe estar referida no sólo a la construcción de infraestructura, sino a la calidad del servicio y del equipamiento mínimo que las instituciones deben contar, pues de esta manera podemos lograr que la población estudiantil este motivada para concluir los 11 años de estudios de la educación básica regular y que se incremente el porcentaje de profesionales en el distritos, ya que en el 2007 sólo el 29.9 % de la población económicamente activa había alcanzado el nivel educativo superior.

Según el Plan de Desarrollo Urbano, para cubrir los déficits actuales y atender los requerimientos por incremento poblacional al año 2016, se necesitarán 109 aulas nuevas para educación inicial, que necesitarán la reserva de 2.72 Has.; 276 aulas nuevas de educación primaria, que necesitarán la reserva de 9.40 Has; y 212 aulas nuevas para educación secundaria, que requerirán reservar 8.89 Has.

Respecto al acceso del servicio de salud, una variable que presenta mejoras en los últimos 06 años es la referida a desnutrición, así se tiene que en el año 2015 este problema ha afectado al 6% de los menores de 05 años, a diferencia del 2009, que afectaba al 9.1%.



Otro criterio valorable en este punto es el incremento explosivo de las personas que cuentan con algún seguro de salud, puesto que la cantidad registrada en el 2012 se ha duplicado con respecto al año 2016, que va de 12913 asegurados a 29240.

Por lo contrario, un indicador que no ha presentado cambios significativos en los últimos años es el de la anemia, dado que el año 2012 - 2015 la cifra osciló entre 43.9% y 45.7% de niños menores de 03 años presentaba esta enfermedad.

En relación a la infraestructura de salud, el Plan Urbano de Lurín precisa que según la norma vigente en el 2012 de salud determina que, para un Distrito de Planeamiento de 100,000 a 300,000 habitantes, le corresponde un Hospital General de Nivel III, con capacidad para 500 camas como máximo. Además, se calcula que para el año 2016 se requerirá de 181 camas hospitalarias, las que deberán cubrirse del corto al largo plazo; en función del crecimiento poblacional y de la programación de recursos económicos del sector público.

En referencia a los Centros de Salud, el Plan de Desarrollo Urbano plantea que, para una mejor atención en el servicio de salud, se debe reubicar el Centro de Salud I-4 – Hospital Materno Infantil, fuera del área central del distrito; así también sugirió el mejoramiento de la infraestructura existente, con la finalidad de mejorar su capacidad y calidad de atención. Indicó también que para el año 2016 se deberá implementar la capacidad de atención con 1 nuevos Centros de Salud, el cual debe estar ubicado en áreas en proceso de consolidación y expansión urbana.

El Plan Urbano también precisa que en el 2012 el distrito cuenta con 01 solo puesto de salud, ubicado en Buenavista y está encargado de desarrollar actividades de atención de salud básica y elemental (paramédico y primeros auxilios), por lo mismo sugirió que para el 2016, se debe construir seis (06) nuevos Puestos de Salud en las áreas en expansión urbana, con un requerimiento de área de 0.9 Has.

La seguridad ciudadana es otro de los temas de preocupación en la gestión municipal. Ya en el 2008 una encuesta realizada por CPI determinaba en primer lugar a la Falta de seguridad ciudadana/delincuencia/pandillaje/robos con el 54%, seguido por la Drogadicción y alcoholismo con el 47%.



3.2 DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO¹

Problemas y Alternativas de Solución

Características Generales

Ubicación

El distrito de Lurín se ubica al Sur de Lima, entre las coordenadas 18L297174m.E y 8642641m.S, fue creado por Ley de la Convención Nacional del 02 de enero de 1857 y colindando con los distritos siguientes: por el Noroeste, Norte y Noreste con los Distritos de Villa El Salvador (Ley N° 23065 del 01 de junio, 1983, Villa María del Triunfo (Ley N° 13796 del 28 de diciembre, 1961 y Pachacámac (Ley del 02 de enero, 1857). Por el Este,



Sureste y Sur, con el Distrito de Punta Hermosa (Ley N° 12095 del 07 de abril, 1954 y Ley No. 24613 del 13 de diciembre, 1986) y por el Suroeste y Oeste con el Mar de Grau en el Océano Pacífico.

El distrito tiene una superficie de 20,044.33 Has, que abarca desde el mar hasta los cerros que colindan con los andes. Cuenta con un área urbana existente es de 4538.4 Has., área urbanizable de 3878.20 Has y área no urbanizable de 11,667.7 Has.

Dinámica Poblacional

De acuerdo a los datos intercensales entre los años 1940 – 2007, el distrito de Lurín presenta un incremento continuo de la población, cuyas tasas de crecimiento son: entre los censos de 1940 al 1961 una tasa anual de 2.3%, entre los censos de 1961 al 1972 una tasa de 7.1 %, de 1972 a 1981 una tasa 2.6%, de 1981 a 1993 una tasa del 6.5 y para el último censo de Población y vivienda 2007 una tasa de crecimiento del 4.3%. Lo que demuestra un crecimiento continuo de la población a partir de una población eminentemente rural, para convertirse en una población completamente urbana. Para el año 2010 se estima una población de 71,413 habitantes; considerando una tasa de crecimiento tendencial del 4.3%.

Distribución Poblacional por ámbito

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2007, el distrito de Lurín, tiene una predominancia Urbana representada por el 97% de la población, cuya ubicación se da en la parte circundante a la

¹ Referencia del Documento: **DIAGNÓSTICO INTEGRAL PARTICIPATIVO DEL DISTRITO DE LURIN 2010-2021**, elaborado por INICAM.



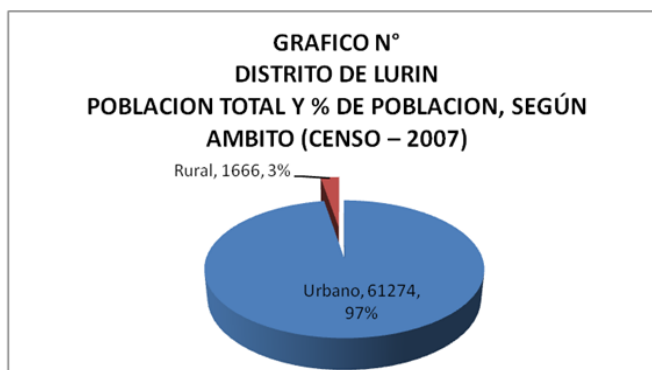
Panamericana Antigua, y la Nueva vía Panamericana, en las Zonas A, B, C, D y cerca al límite con el distrito de Villa el Salvador la Zona E. La población Rural representa el 3% restante, su ubicación es en centros poblados y áreas agrícolas del Distrito.

Las tendencias para el crecimiento de la población en el ámbito urbano son positivas, debido al incremento y la supremacía de la población del ámbito urbano, la demanda de expansión urbana de Lima Metropolitana y el interés de empresas privadas por urbanizar las tierras eriazas de Lurín, tanto en vivienda como industria. Se tiene en contraposición un crecimiento negativo y más pausado de la población del ámbito rural por la reducción de tierras agrícolas y erizas.

**Cuadro: Distrito de Lurín
Evolución Población Años Censales 1940 - 2007**

Año Censal	Población	Incremento Poblacional	
		Incremento Absoluto	Tasa de Crecimiento
1940	3,716	2,284	
1961	6,000	6,789	2.3
1972	12,789	3,368	7.1
1981	16,166	18,102	2.6
1993	34,268	28672	6.5
2007	62,940	8473	4.3
2010*	71,413		4.3

*Estimación poblacional y tasa de crecimiento tendencial
Fuente INEI <http://www.inei.gob.pe/>
Elaboración: Equipo Técnico.



FUENTE: CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA 2007
Elaboración: Equipo Técnico



Población por Grupos de Edades

El cuadro de población y porcentajes de población por grandes grupos de edades del distrito de Lurín para los Censos de Población y Vivienda 1981 – 2007, muestran una reducción en el porcentaje de infantiles y niños de 1 a 14 años. En el caso del grupo de edades entre 15 a 29 años de edad, mantiene un porcentaje casi continuo. Para los demás grupos de edades, los porcentajes se fueron incrementando al igual que la población, siendo el más demostrativo, el grupo de 30 a 44 años de edad.

De lo anterior, se deduce. El, 1.85% de la población se encuentra en edad infantil, los cuales requieren acceder a servicios de salud (programas de vacunación) y educación (estimulación temprana). El 65.62% de la población, se encuentra entre los 14 y 65 años de edad, determinan el potencial de capital humano productivo del distrito de Lurín, lo que significa, mayor demanda de empleo y tecnificación. Y finalmente el grupo de edades mayores a 65 años, demandaran mayor servicio geriátrico.

Al Nivel del Contexto Metropolitano

La globalización en el mundo está dada principalmente por la integración de los mercados económicos bajo el principio del libre mercado con el propósito de reproducir el capital, que se sostiene en una plataforma informacional; porque la productividad y la competitividad de sus unidades y agentes dependen de la capacidad de generar, procesar y aplicar con eficacia la información basada en el conocimiento. Y global porque la productividad se genera y la competitividad se ejerce mediante una red global de interacción. Como una alternativa proactiva frente a la globalización es el desarrollo económico local que pone en valor el capital humano en base a la Investigación + Desarrollo, valora el territorio y la identidad, difunde el desarrollo a partir de las redes sociales.

El Perú se encuentra inserto en la globalización mediante los tratados de libre comercio con diferentes países del mundo, lo que ha impulsado las exportaciones sobre todo relacionadas con la agricultura, complementadas con el comercio y la industria; lo que viene transformando el territorio. Desde los años 90s, el Área Metropolitana cuenta con una herramienta de planificación Urbana (PLANDEMET), el cual determinaba los criterios de expansión urbana para los próximos 20 años. No obstante de la vigencia del plan, a la fecha, el crecimiento de la ciudad ha desbordado los límites propuestos por el plan, esta anomalía se debe a procesos diversos dados en los últimos 10 años, determinado por el incremento no solo de residentes, sino también de visitantes; el posicionamiento de inversiones locales y extranjeras; los cambios en los usos del suelo de industrial a comercio o vivienda por las inversiones; y la vigencia de la Ley orgánica de Municipalidades (Ley N° 27979), esta



última abre un panorama de oportunidades para el proceso de pensar el Área Metropolitana, y sus dinámicas de urbanas de manera integrada y que esta visión se plasme en una planificación del crecimiento y desarrollo sostenido de la ciudad².

En ese entender, Lima se estructura como una ciudad con problemas diversos, como parte de una demanda heterogénea, demanda de áreas de expansión urbana, tanto para vivienda como para industria, recursos energéticos, abastos, servicios y logística urbana, las cuales debe ser cubiertas en forma idónea y participativa, con la finalidad de alcanzar la competitividad anhelada y con ello la calidad de vida urbana.

Sin embargo, el Área Metropolitana de Lima y Callao tiene supremacía sobre el territorio nacional, que cuenta con un sistema territorial sustentado en la hegemonía económica y política administrativa, debido a la infraestructura que cuenta, los recursos financieros, la mayor productividad de valor agregado, los nichos de comercio de mayor rentabilidad, los mayores centros de tecnología, el mayor número de mano de obra calificada ; lo que le da las mayores ventajas competitivas y comparativas a nivel nacional.

La inclusión del Área Metropolitana en la globalización, determina la imposición del paradigma de la “Competitividad”³ y por extensión en el Distrito de Lurín, lo que implican en este último, la habilidad de emplear idóneamente los recursos, para producir bienes y servicios, el cuales debe incrementar el valor del mismo para la atracción de los capitales y mejorar la calidad de vida de la población.

En ese entender, el Distrito de Lurín será competitivo, si maneja siempre la prosperidad económica, con una visión de alto y creciente nivel de vida para sus ciudadanos, nivel que depende de la productividad con que se empleen los recursos del distrito en forma sostenible⁴.

El Área Metropolitana presenta diversos procesos que influyen en el distritito de Lurín y sobre el cual este último no tiene mayor control. Estos procesos son los siguientes:

- **Expansión Urbana Metropolitana. -**

El Área Metropolitana viene expulsando usos industriales de áreas consolidadas debido a la rentabilidad de la actividad comercial y al valor del suelo. Asimismo, se viene expulsando viviendas. Por lo que el Área Metropolitana demanda de suelo de menor valor especialmente en las áreas periféricas para la expansión de los establecimientos industriales y por ende con mayor capacidad de energía. La necesidad de asentamiento industrial y de viviendas, viene siendo demandada en el distrito de Lurín, ya que cuenta con los requisitos mencionados.

² Observatorio Urbano / DESCO, LIMA, expansión y crecimiento de la Ciudad.

³ M. Porter (1992): La competitividad de las naciones, editorial Plaza & Janes, Barcelona España.

⁴ Victoria Elizagarate, (2003) Marketing de Ciudades, Ediciones Pirámide (Grupo Anaya S.A.) Pg.40



- **Turismo Interno metropolitano. -**

Los fines de semana, la población metropolitana se traslada a los distritos recreacionales periféricos que cuentan con infraestructura de turismo y esparcimiento, como el distrito de Lurín; especialmente en verano, donde la población demanda del distrito de Lurín, como playas, esparcimiento campestre, zonas culturales, gastronomía y exhibición de caballos de paso, etc.

- **Energía: gas y petróleo. -**

La actividad industrial del Área Metropolitana demanda de energía cómoda como el gas, para abaratar costos de producción y de logística de distribución. Asimismo, requiere de derivados del petróleo como el que ofrece la refinería de Conchán.

- **Abastecimiento de productos agropecuarios para el mercado metropolitano. -**

La población que bordea los 8 millones demanda de alimentos, principalmente los de pan llevar, así como los productos cárnicos, para complementar la dieta diaria. Ante esto, el distrito de Lurín cuenta con una agricultura orgánica e higiénica, que le permite producir una serie de productos alimenticios de alta calidad, pero que no han sido masificados. Asimismo, cuenta con productos pecuarios cuyos insumos llega de la región central del país, los que son beneficiados en los tres camales locales que producen contaminación ambiental.

- **Servicios para el comercio de Exportación. -**

Se viene generando áreas complementarias de infraestructura portuaria y aeroportuaria para el traslado de productos, así como almacenes, centros financieros y de comunicaciones. Que en este caso el distrito de Lurín solo cuenta con el muelle de exportación de cemento, más no cuenta con la demás infraestructura.

- **Capital humano capacitado. -**

Las áreas productivas, comercio y servicios, principalmente de Lima Central, demandan de personal calificado, que cuenta con atracción a nivel nacional. Asimismo, cuenta con centros de capacitación que pone en desventaja competitiva al distrito de Lurín al no contar con estos centros.

- **Áreas para Servicios. -**

Se refiere a la necesidad de áreas para relleno sanitario, plantas de tratamiento de aguas residuales y de transformación de energía, etc. De grandes dimensiones para satisfacer una parte de la demanda de la población. En este caso Lurín cuenta con superficie para satisfacer estas necesidades del Área Metropolitana.



Cabe mencionar que el distrito de Lurín debe enfrentar nuevos retos frente a la función que le asignaba los instrumentos de mayor antigüedad como el Plan de Desarrollo Metropolitano, que apuntaba al proceso de urbanización complementado con la actividad agro Industrial, y la agro exportación de la MYPES. Los instrumentos últimos, como el Plan de Desarrollo Económico Local apuntan a la heterogeneidad de las actividades, como la industria, y las actividades de las MYPES relacionada con la artesanía y la agroindustria, a fin de dinamizar la economía de las familias desprotegidas.

Al año 2010, la dinámica del proceso de urbanización destinada al uso industrial, promovido por los desarrolladores inmobiliarios, se ha dinamizado con la ubicación de actividades especializadas de alto capital de inversión que capta mano de obra a nivel metropolitano y ha permitido mejorar la calidad urbanística entorno a la Av. Industrial.

A continuación, presentamos los Problemas Sectoriales desarrollados, sobre la base las opiniones y presentaciones en las plenarias de los trabajos de grupo en cada taller zonal del distrito de Lurín.

3.2.1. Saneamiento Básico y Legal

Está referida a los problemas derivados de la falta de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica; que están relacionados con la falta del saneamiento físico legal de los terrenos posesionados para vivienda. (falta de títulos de propiedad). A comparación del taller participativo del año 1998, el saneamiento legal estaba en el noveno lugar, más estaba ligado a los límites distritales, a la titulación de sus posesiones y al INC, que impedían se concrete sus demandas, pero hoy en día gran parte de esta necesidad está en camino de solucionarse con los convenios con COFOPRI y con el Programa Agua Para Todos.

Falta de Servicios Básicos; Los asistentes consideraron que este es uno de los problemas de las zonas del distrito en cuanto a calidad por las pocas horas de dotación del servicio de agua potable, la falta de redes de alcantarillado y la falta de alumbrado público en algunas zonas. Cuyas causas principales son la falta de saneamiento físico legal de los terrenos, la falta de cesión de terrenos para espacios públicos por parte de los poseedores, la falta de solución técnica por parte de la municipalidad y la falta de planeamiento de los terrenos que ocupan.

Sistema de Agua Potable. -

Actualmente el sistema de abastecimiento de agua potable en el distrito de Lurín esta en concesión de SEDAPAL, y se da a través de dos fuentes de abastecimiento, la superficial provista por la Red Pública y la subterránea por pozos tubulares.



El agua de la Red Pública abastece a las zonas de Julio C. Tello, Lurín Cercado, Las Virreyñas, Nuevo Lurín y Balnearios; mientras que el sistema de pozos, abastece a Villa Alejandro, UPIS San José y algunos centros poblados rurales del distrito.

Comparando los datos del Censo de Población y Vivienda del año 1993 y 2007, se incrementaron las viviendas con conexiones a la red pública dentro de la vivienda de 23.30% a 39.34%, respectivamente; sin embargo, disminuyeron el abastecimiento de camión cisterna de 28.06% a 21.41% y disminuyó el abastecimiento por pozos de 23.04% a 14.87%, respectivamente.

**Cuadro
Cobertura del Servicio de Agua Potable en 1993**

CATEGORIAS	AGUA 1993	
	N° de VIVIENDAS	% COBERTURA VIVIENDA
Red pública Dentro (Agua potable)	1,903	23.30
Red Pública Fuera	164	2.01
Pilón de uso público	551	6.75
Camión, cisterna	2,292	28.06
Pozo	1,882	23.04
Río, acequia	75	0.92
Otro	153	1.87
NSA	1,147	14.04
Total	8,167	100.00

Fuente: Censo de Población y Vivienda Año 2007
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lurín.2010

De esta información se puede deducir que al año 2007, el servicio de agua ha mejorado, atendiendo a una población de 29,806 hab. que cuentan con conexión dentro de sus viviendas, sin embargo, el déficit del servicio por red pública alcanzó el 56.5% que sigue siendo un alto porcentaje de exposición a la insalubridad; así mismo, la continuidad del servicio no se ha incrementado por cuanto no alcanza las 24 horas diarias.

Cuadro: Cobertura del Servicio de Agua Potable en 2007

CATEGORIAS	AGUA 2007		
	POBLACION Hab.	N° de VIVIENDAS	% COBERTURA VIVIENDA
Red pública Dentro (Agua potable)	29,806	6,647	39.94
Red Pública Fuera	2,262	571	3.43
Pilón de uso público	3,604	799	4.80
Camión, cisterna	14,491	3,563	21.41
Pozo	10,419	2,474	14.87
Río, acequia	181	41	0.25
Vecino	1,326	345	2.07
Otro	472	122	0.73
NSA	379	2,079	12.49
Total	62,940	16,641	100.00



Fuente: Censo de Población y Vivienda Año 2007
Elaboración: Equipo Técnico PDU Lurín.2010

El sistema de pozos, está conformado por 14 unidades, de los cuales 07 están operativos, y 07 en mal estado por el entubado y/o arenamiento de los mismos; de cada pozo sale una línea de impulsión, que luego abastecen a los reservorios y/o cisternas; estas estructuras de almacenamientos son 04 y se encuentran operativas.

Cuadro
Parámetros de Funcionamiento de Pozos Operativos – Distrito de Lurín
Año 2007

Pozos	Características				Bombeo (hrs)
	Ubicación	Caudal de Bombeo - Qb (l/s)	Caudal Máximo Diario - Qmd (l/s)	Abastecimiento	
P-803	Huertos de Lurín	27	13.50	Reservorio RE-01 Centinela – 1,500 m3 (Lurín, Nuevo Lurín y Bañerios)	12 (6:00 am a 6:00 pm)
P-811	Nuevo Lurín II	25	12.50		
P-346	Margen Derecha del Río Lurín	34.00	17.00	CR-377 – 500 m3 R-683 CIDEPROC – 1,200 m3 (I, II y III Etapa A.H. Villa Alejandro y Upis San José)	
P-483		33.00	16.50		
P-671		50.00	25.00		
P-672		51.00	25.50		
P-329		30.00	15.00	Reservorio RE-02 Julio C Tello – 900 m3 (A.H. Julio C. Tello)	

Fuente: Área de Operación y Mantenimiento - Centro de Servicios Villa El Salvador - 2007

Cabe mencionar que la Cisterna CR-337, bombea al Reservorio R-339 de 3,700 m3, con un Caudal de Bombeo de 70 l/s. y el reservorio R-683 (CIDEPROC) de 1,200 m3, es alimentado por el reservorio La Tablada de 16,000m3 y la Cisterna CR-337, el cual abastece a la I, II y III etapa del A.H. Villa Alejandro, así como parte del A.H. UPIS San José.

Las redes de agua potable, está conformado por tuberías de Asbesto Cemento, Concreto Simple Normalizado y PVC, con diámetros de entre 2" a 18", y con una antigüedad de entre 5 a 40 años. En las redes primarias predomina las tuberías de asbesto cemento con el 80% y el resto son de fierro fundido, en las redes secundarias predominan las tuberías de PVC con el 57% y las tuberías de concreto normalizado con el 42.5%. Cabe indicar que las tuberías de asbesto cemento tienen y las tuberías de fierro fundido que las tuberías de asbesto cemento tienen problemas de contaminación, en caso sean antiguas; las que deben ser retiradas.



Cuadro
Longitud de la Red Primaria de Agua Potable 2007

Centro de Servicios	Distrito	Material	Diámetro (Milímetros)	Diámetro (Pulgadas)	Longitud (Metros)	
Villa El Salvador	Lurín	Asbesto	350	14	3,627.63	
		Cemento	450	18	9.33	
		Total AC				3,636.96
		Hierro Fundido Dúctil	450	18	940.39	
		Total HD				940.39
Total LURÍN					4,577.34	

Fuente: Área de Operación y Mantenimiento - Centro de Servicios Villa El Salvador - 2007

Cuadro N°10
Longitud de la Red Secundaria de Agua Potable 2007

Centro de Servicios	Distrito	Material	Diámetro (Milímetros)	Diámetro (Pulgadas)	Longitud (Metros)
Villa El Salvador	Lurín	Asbesto Cemento	50 a 300	2 a 12	29,752.94
		Acero	250	10	33.20
		Concreto Simple Normalizado	200	8	1.75
		PVC	50 a 250	2 a 10	40,086.17
		Total LURÍN			

Fuente: Área de Operación y Mantenimiento - Centro de Servicios Villa El Salvador - 2007

De acuerdo al análisis, se puede deducir que el problema de fondo es la fuente de agua insatisfactoria por el recurso ante la demanda o ha disminuido la napa freática por su excesiva explotación, así como el 50% de pozos se encuentran inhabilitado. La cobertura de la red de agua es altamente deficitaria, que atenta contra la salubridad del distrito.

En general se puede afirmar que la fuente de la Atarjea viene siendo ampliada por diversos proyectos, últimamente se viene realizado el Proyecto Huascacocha para dotar de mayor fuente. Sin embargo, en cuanto a la fuente de los pozos, no se viene invirtiendo en forma oportuna a fin de incrementar el mayor número de horas de dotación del servicio. Se espera que el Proyecto de Agua para Todo del MVCS, el incremento de la fuente agua mediante diversas técnicas a aplicarse oportunamente.

Sistema de Alcantarillado. -

De acuerdo a la informaron obtenida del Censo de población y Vivienda del año 1993, de 7020 viviendas del distrito de Lurín, el sistema predominante para el vertimiento de las aguas servidas era el pozo ciego con 58.5% del total, mientras que el 15.3% tenía



conexión a la red pública y el 2.21% eliminaban sus aguas servidas hacia acequias o canales, no contando con servicio el 22.54% del total de viviendas del distrito.

Conforme al Censo de población y Vivienda del año 2007, el sistema predominante está conformado por el vertimiento de las aguas servidas al pozo séptico y pozo ciego con un total de 6,494 viviendas que corresponden al 39.02% del total, mientras que el 37.14% es decir 6,180 viviendas cuentan con conexión a la red pública y el 2.55% (424 viviendas) lo vierten en acequias o canales, no contando al 2007 con este servicio, 458 viviendas, 4.56%.

De esta información se puede deducir que al año 2007, el sistema de alcantarillado ha mejorado, atendiendo a una población de 27,621 hab. que cuentan con conexión dentro de sus viviendas, mientras que el déficit del servicio de red pública alcanzó el 62.86% (10,461 viviendas), siendo elevado.

Con referencia al alcantarillado, al año 2010 hemos obtenido información de la Municipalidad Distrital de Lurín, en el área ocupada el 35.48% de la superficie cuenta con red pública de alcantarillado, el 40.92 % se sirve de pozos sépticos entre los que se tiene que algunas viviendas cercanas a río o acequias vierten sus desagües a estos lugares. Por lo que el déficit del servicio de la red pública es de 54.5% similar al obtenido por el INEI en el año 2007.

La red de alcantarillado del distrito tiene una antigüedad de entre 5 a 40 años, está conformado por colectores principales (12" y 14"), colectores secundarios (8" y 10"), cámaras de bombeo y plantas de tratamiento de aguas residuales.

El sistema de alcantarillado contempla 04 Cámaras de Bombeo, CD-206, CD-214, CD-210 y CD-222, que impulsan las aguas servidas a las plantas de tratamiento, PTAR-Julio C. Tello, PTAR-San Pedro de Lurín, PTAR-Nuevo Lurín y PTAR-Huáscar respectivamente.

La PTAR-San Bartolo inicia operaciones en diciembre del 2007, se dividió en dos zonas Norte y Sur, la primera compuesta por dos baterías de tratamiento y la segunda por tres. Cada batería comprende 03 lagunas aireadas de mezcla parcial, 02 lagunas aireadas de mezcla completa, 01 laguna de sedimentación, 03 lagunas de maduración, y 02 lechos de secado de lodos. El PTAR San Bartolo no cubre el servicio del distrito de Lurín.



De acuerdo a la información existe un déficit en la cobertura de servicio del 58% del total de viviendas, estas usualmente se ubican en la periferia de los núcleos urbanos del distrito o en las áreas rurales. Este sistema padece en forma parcial la falta de inversión oportuna en el recambio de las redes antiguas de alcantarillado. Más no sucede lo mismo en los sub sistemas de los PTAR, los cuales por el momento vienen funcionando adecuadamente.

Sistema de Energía Eléctrica y Alumbrado Público. -

La concesión del sistema de energía eléctrica y alumbrado público en Lurín, se encuentra bajo la responsabilidad Luz del Sur.

El sistema de energía eléctrica y alumbrado eléctrico presenta una mayor cobertura sobre el total del área urbana ocupada con excepción de las áreas que no cuentan con saneamiento físico legal o vienen recibiendo el servicio en forma provisional ya que no cuentan con una lotización definitiva, lo que no permite realizar las obras de tendido de postes y redes.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 1993, solo 4536 viviendas, 55.54% del total contaban con servicio de energía eléctrica, presentando un déficit a ese año de 44.46%. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2007, se tiene que 12,464 viviendas, es decir el 74.90% contaba con energía eléctrica, mientras que el déficit del servicio era de 25.10%.

A la fecha se estima que el déficit del servicio puede haber disminuido al 20% del total de las viviendas ya que la cobertura del servicio se ha extendido tanto en el ámbito urbano como en el rural.

Así se tiene que, las áreas servidas con alumbrado público y domiciliario se localizan en los A.A.H.H. Nuevo Lurín I, II y III Etapa, Lurín Cercado, Las Virreynas, Julio C. Tello y el A.A.H.H. Villa Alejandro I, II y III Etapa.

El déficit de energía eléctrica y alumbrado público es relativamente menor, pero es importante este último porque está relacionado con la seguridad de la población, por lo que es importante su atención. Asimismo, es importante la atención de energía



mediante instalaciones definitivas, ya que en caso contrario puede causar graves accidentes.

Sistema de Recojo de Residuos Sólidos y Limpieza Pública. -

El servicio de recojo y eliminación de residuos sólidos del distrito se encuentra bajo la responsabilidad de la municipalidad distrital y se ejecutan bajo el sistema de administración directa, en las 05 zonas que componen el distrito.

Según datos proporcionados por la Municipalidad de Lurín se tiene que el promedio diario actual a nivel Distrital, de residuos sólidos que se lleva al Relleno Sanitario de Portillo Grande es de 49.47 toneladas.

Zona “A”: El servicio de recolección es diario, cuenta con dos unidades de recolección y transporte, cubriendo los asentamientos de Nuevo Lurín, I Etapa, II Etapa, III Etapa, y IV Etapa, José Olaya Balandra, Los Claveles, Los Jardines, Las Praderas; así también a la parcelación Santa Genoveva, balnearios de Jahuay, Prolongación Jahuay, Los Suspiros, Playa Arica y la zona industrial de las Praderas.

El promedio diario de residuos sólidos que se lleva al relleno sanitario es de 12.80 toneladas.

Zona “B” (Lurín Cercado): El servicio de recolección es diario, cuenta con dos unidades de recolección y transporte, con lo que cubre la zona de Lurín Cercado, Guadulfo Silva, Vicente Morales, Cesar Vallejo y los Asentamientos Humanos El Mirador, Las Moras, y Las Terrazas.

El promedio diario de residuos sólidos que se lleva al relleno sanitario es de 12.69 toneladas.

Zona “C” (Huertos de Lurín): El servicio de recolección es diario, cuenta con una unidad que realiza el servicio de los Centros Poblados Santa Rosa, Huertos de Lurín, Buena Vista, Casica, Pampa Grande y Villa Laurel; y otra unidad interdiario para el Club Campo Mar “U”, empresas y las zonas rusticas (Rinconada).



El promedio diario de residuos sólidos que se lleva al relleno sanitario es de 9.44 toneladas

Zona “D” (Julio C. Tello): El servicio de recolección es diario, cuenta con una unidad que realiza el servicio a los AA.HH. Julio C. Tello y Ampliación; y otra unidad con servicio interdiario para los clubes de playa del Banco de la Nación, Centro esparcimiento FAP, Club de Playa Pachacámac, empresas y Asentamientos Humanos de Portada Mamacona, Casa Huerta de Mamacona, las Brisas y la Asociación de Vivienda San Antonio.

El promedio diario de residuos sólidos que se lleva al relleno sanitario es de 8.44 toneladas.

Zona “E” (Villa Alejandro): El servicio de recolección es diario, cuenta con una unidad que realiza el servicio a los Asentamientos Humanos UPIS San José, UPIS San José de Lurín, I Etapa, Villa Alejandro, II Etapa y III Etapa de Villa Alejandro, Las Palmas, Santuario, Martha Milagros, 1ero de Diciembre, Ampliación de Villa Alejandro, Asociación Las Viñas.

El promedio diario de residuos sólidos que se lleva al relleno sanitario es de 6.10 toneladas.

De acuerdo al análisis del servicio de recojo de residuos sólidos y la percepción de campo, se puede mencionar que el área urbana del distrito no presenta residuos sólidos y se encuentra limpio, sin embargo, en las márgenes del río y en determinados lugares del área rural presentan desmonte y basura que contamina el medio ambiente. Con referencia a la basura en las márgenes del río cabe indicar que se debe a los residuos sólidos que descargan aguas arriba y que son transportados a las partes bajas del distrito de Lurín.

Saneamiento Físico Legal. –

De acuerdo a lo manifestado por la población, se han dado cuenta de la importancia del saneamiento físico legal de los predios que vienen ocupando, ya que sin esto no



pueden realizar ninguna inversión de mejoramiento del hábitat como el servicio básico.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2007, se tenía que el 12.77 % del total de viviendas del distrito, correspondían a viviendas sin título como las cedidas por el Centro de Trabajo (con la Reforma Agraria en ex haciendas) o por Otras Formas (la compra de terreno no habilitado y su ocupación posterior, entre otros).

Sin embargo, existe un número considerable de Vivienda Propia por Invasión que se encuentran saneadas, pero que inicialmente correspondieron a invasiones (5.7% del total de viviendas).

De acuerdo a los Trabajos de Diagnóstico de la Propiedad que viene realizando COFOPRI en convenio con la Municipalidad Distrital de Lurín; se ha hallado que existen aproximadamente 6,985 viviendas sin saneamiento físico legal, que representan el 42% de un total aproximado de 16600 viviendas al año 2010. Siendo elevado el número de viviendas sin saneamiento físico legal, de los cuales un número mayor al 50% no cumplen los requisitos de prescripción adquisitiva del DS N° 032-99-MTC, los que se encuentran sobre propiedad privada o se encuentran en procesos judiciales en los cuales no se han puesto de acuerdo con el valor del terreno.

Diagnóstico. -

Frente a la decisión política de enfrentar el tema del saneamiento legal y la dotación de agua y alcantarillado mediante el Programa de Agua para Todos, existe un alto porcentaje de déficit de los servicios básicos relacionados con la salubridad (con excepción del servicio de recojo de residuos sólidos), los que coinciden con el alto porcentaje de viviendas sin saneamiento físico legal; cuya solución depende de onerosos trámites judiciales en los cuales no se ha llegado a conciliar principalmente el valor del suelo. Por tanto, el tema del agua con referencia a la cobertura no vislumbra una pronta solución ya que se ha transformado en un tema legal, que no depende de una solución técnica.

Con referencia a la fuente de agua, por lo menos existe una solución en cuanto al abastecimiento de la Atarjea, mediante el proyecto de Huascacocha, además se



espera que el gobierno central realice obras de recarga hídrica de la napa freática del valle de Lurín y rehabilite los pozos de agua, a fin de compensar las obras de extracción de agua para Manchay.

Alternativas de Solución. –

Al año 2010, la Municipalidad Distrital de Lurín y COFOPRI han realizado convenio para realizar el saneamiento físico legal de viviendas del distrito. Asimismo, el Programa de Agua para Todos, del Gobierno Central, tiene programado para el distrito de Lurín el proyecto de ampliación de redes de agua y alcantarillado.

Sin embargo, está pendiente el mejoramiento de la calidad del servicio mediante la dotación de agua durante las 24 horas, que depende de la fuente de agua, para lo que se deberán realizar proyectos de la recarga del acuífero o la dotación mediante proyectos de desalinización del agua de mar, así como la ejecución de proyectos de ampliación del PTAR San Bartolo o la ejecución de otros PTAR, como solución al tratamiento de las aguas residuales. Con referencia al servicio de alumbrado eléctrico o energía eléctrica, la cobertura deberá ampliarse previo saneamiento físico legal de las propiedades, en caso contrario la población deberá coordinar con las autoridades locales la utilización de tecnología intermedia provisional que permita el alumbrado público y el de las viviendas, mediante el apoyo de la cooperación internacional.

Ante las posibilidades de solución antes citadas, es de prioridad que la población, desarrolle capacidades de gestión de los servicios básicos, ya que organizada y liderada por sus autoridades locales gestione ante las empresas concesionarias el mejoramiento de la calidad y cobertura del servicio.

3.2.2. Seguridad Ciudadana

Este es uno de los problemas más sentidos por los participantes de los talleres, pero priorizado o desarrollado entre los tres primeros temas. A comparación del taller del año 1998, esta temática sectorial se encontraba en el primer lugar, sin embargo, a similitud se argumentaban los mismos problemas, pero de acuerdo a la información



de los pobladores, éste se ha incrementado durante los últimos años por la proliferación de las discotecas y los prostíbulos clandestinos.

Delincuencia, Pandillaje y Drogadicción. -

Cada una de estas tres variables de la inseguridad ciudadana están correlacionadas e implícitamente los jóvenes son los más vulnerables, pues la desocupación, el desempleo y la falta de oportunidades para los jóvenes los hace más propensos de caer en las garras de la delincuencia, el pandillaje y la drogadicción.

Según el Convenio MTPE –PROPOLI – CS OSCEL, la dedicación de los jóvenes en el distrito de Lurín, se proyecta más a trabajar. De 17,332 habitantes pertenecientes al distrito, el 49,7 % solo trabaja, el 19.9%, solo estudia, el 7.3%, estudia y trabaja, y un 23.1% no trabaja ni estudia.

Estas cifras determinan que un cuarto de la población joven, es propenso a realizar actividades delictivas o generar vicios como la drogadicción, el alcoholismo y en las mujeres la prostitución.

De acuerdo a la encuesta realizada por CPI en diciembre del 2008, con referencia a los principales problemas del distrito de Lurín, se determinó en primer lugar a la Falta de seguridad ciudadana /delincuencia/ pandillaje/ robos con el 54%, seguido por la Drogadicción y alcoholismo con el 47%.

Según fuentes de la Municipalidad de Lurín a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana del Distrito, La seguridad ciudadana en el distrito de Lurín en los últimos 3 años, se ha ido reduciendo periódicamente el número de actos delictivos. Siendo el más representativo la zona B del distrito, donde se redujo en un 40 % No obstante, algunas zonas del distrito necesitan de implementar mejores sistemas de vigilancia.

Prostitución. -

En los últimos años se ha incrementado la presencia de prostitutas y homosexuales – aunque no está confirmado– se debería al incremento de la oferta hotelera al paso y los centros de diversión entorno a la antigua Carretera Panamericana, donde conjuntamente con el alcohol y las drogas circulan entre los jóvenes.

A pesar del esfuerzo que realiza la Municipalidad mediante operativos a los establecimientos clandestinos nocturnos (Prostíbulos), que operan sin ningún tipo de



autorización y se encuentran ubicados en la Antigua Panamericana Sur Km. 33.500 (cruce entre Lurín y Pachacámac) y en el Km. 35, para dichos operativos se coordina acciones y su ejecución con la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Policías Municipales y el personal administrativo de la Gerencia y al comprobarse la inexistencia de la autorización municipal correspondiente se procede a la clausura de dichos locales colocando cedulones visuales en el frontis de los locales.

Uno de los locales clausurados están el denominado “Las Siluetas” ubicado en la Urbanización Los Claveles Nuevo Lurín en la Mz. G1 en los lotes 01 y 02 aparentemente con el giro de Hospedaje, Video, Bar, Sauna, Mancebía y Afines, pero luego de comprobar la presencia de mujeres de dudosa reputación se comprobó que funcionaba como prostíbulo clandestino, un rol muy importante cumplieron los vecinos de la Urbanización Los Claveles para denunciar a dicho establecimiento; en las acciones y su ejecución se contó con el apoyo de la Sub Gerencia de Medio Ambiente, la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Personal Policial.

Diagnóstico. -

La Inseguridad ciudadana, es un problema que cruza todos los distritos y todas las clases sociales y según los estudiosos son secuelas de los años de la violencia política de los ochenta. En Lurín, la Inseguridad ciudadana está ligada con el quehacer de los adolescentes y jóvenes en riesgo, pues a través del pandillaje, estos realizan acciones delictivas luego de consumir drogas y amparados por la oscuridad de la noche.

Los factores que determinan la inseguridad ciudadana en Lurín están íntimamente interrelacionados y tienen a los adolescentes y jóvenes como el centro de atención, pues las acciones delictivas de robo y asalto, los realizan estos luego de consumir drogas y estos actos delictivos a su vez tienen mayor incidencia en lugares donde impera la prostitución clandestina.

Alternativas. -

Para enfrentar esta problemática se ha identificado como potencialidades institucionales como las Parroquias, los espacios de concertación como la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza sobre todo activa en la zona A y E.



Entre las alternativas planteadas es enfrentar este problema desde la dimensión económica y educativa, se plantearon proyectos para que los jóvenes accedan mayores oportunidades de empleo y mejora de sus capacidades y habilidades técnicas profesionales y ser beneficiarios de la inversión privada a través de la generación de empleo por parte de las empresas del distrito, de la promoción y fortalecimiento del sector turístico local y la oferta gastronómica del distrito.

3.2.3. Medio Ambiente

Este es un tema que tiene prioridad en todas las zonas del distrito y un número considerable de intensidad, que es mayor a lo acontecido en el Diagnóstico Participativo del año 1998. Los problemas que se tienen en este sector es la contaminación ambiental, con las mismas causas que en el año 1998, pero a la fecha este tema se ha agravado debido al incremento de fábricas no autorizadas y más aún con el alto número de vehículos que circulan por la antigua Carretera Panamericana y la Carretera Panamericana Sur.

Contaminación Ambiental. –

Este tema cruza la mayor parte de las actividades urbanas y rurales del distrito, de acuerdo al taller participativo este problema se debe a la mala ubicación de las fábricas en área residencial y en menor grado los camales, que vienen contaminando mediante el vertimiento de las aguas residuales a las acequias o al subsuelo que en este caso a su vez contamina la napa freática que es parte de la fuente de agua potable. Asimismo, una de las causas es la falta de control de las autoridades, así como en menor grado se tiene la crianza de animales como cerdos y los perros que deambulan por las calles.

La contaminación ambiental en el distrito de Lurín, se debe a los procesos naturales y actividades antrópicas, en especial las originadas por la actividad industrial no autorizada, las cuales impactan directamente sobre el medio ambiente.

La contaminación del aire en el distrito, se viene dando por las partículas en suspensión causados por la industria de la construcción (canteras de piedra caliza para la fábrica de cemento) en nuevo Lurín, vías sin pavimento en aéreas periféricas de núcleos de vivienda del distrito, paso de vehículos pesados y públicos, la erosión de arenas eólicas son factores por los cuales Lurín se ubica como el primer distrito con un



nivel elevado de polvo atmosférico sedimentable, lo cual provoca en la población elevados índices de infecciones respiratorias.

La contaminación del suelo y subsuelo en el distrito, se produce por el vertimiento de desagües al suelo, en especial por la actividad industrial y habitacional, por el uso indebido de letrinas. Otro factor importante son los depósitos de basura tanto en el área agrícola como urbana, las cuales no solo afectan la productividad del suelo, sino también producen en la población intoxicación y enfermedades dérmicas.

La contaminación del agua, se origina por ubicación de granjas cercanas a los cuerpos de agua, utilización de insumos químicos en la agricultura, vertimiento de aguas servidas y desechos sólidos por habitantes aledaños a las acequias, ribera, desembocadura del Río Lurín y en el borde costero, las cuales no solo degradan el paisaje, sino que deterioran el medio natural y producen enfermedades en la población.

En todo tema de medio ambiente no se puede dejar de lado el tema de seguridad física, más aún en realidades como la del Perú.

Seguridad Física

La seguridad física del distrito está en función a los peligros existentes tales como:

- **Sismicidad**, se genera por ubicarse en la zona sísmica del Circunpácifico, considerado una de las zonas más activas, por lo que se encuentra expuesta a sismos mayores a 4.8 grados en la escala de Richter. A la fecha el último sismo sentido fue el de Ica, con una intensidad de 7,5 MW. Y como precedente a nivel Sudamericano, el terremoto de Chile, en la localidad de Curanipe y Cubquecura de 8,8 M.
- **Inundaciones**, se genera por el incremento del caudal del Río del mismo nombre, producido por las lluvias alto andinas del Río Lurín, afectando asentamientos humanos y terrenos agrícolas ubicados en el borde ribereño como Julio C Tello, Huerto Villena e inclusive el poblado de Pachacámac.
- **Huaycos**, se forman en las partes altas de las quebradas de la cuenca del Río Lurín, siendo las quebradas propensas a caídas de Huaycos, La Capilla, Tanquire Chamacna, Margen derecho del Río Canchahura, Vílchez y Cánovas, las mismas



producirían desastres, pérdidas humanas y materiales de no tomar acciones seguridad Física.

- **Desprendimiento**, se originan por los movimientos telúricos, deslizamientos y lluvias en las laderas, quebradas y pie de monte en la zona Pampa de Lurín, específicamente en el Cerro Pucara, y en las quebradas Portillo y Lúcumo.
- **Arenas eólicas**, se generan por la acumulación de granos de arena que erosiona el viento, lo que provoca el asentamiento diferencial del suelo, no adecuadas para la cimentación de edificaciones. Se ubican en las Pampas de Lurín y Tablada de Lurín.

Diagnóstico. -

El medio ambiente del distrito viene siendo contaminado por diversos procesos antrópicos y naturales, principalmente lo relacionado con la ocupación de actividades industriales en áreas no compatibles como en el trapecio, en la zona agrícola y en los Huertos de Villena.

Asimismo, el distrito presenta peligros naturales, por lo que toda ocupación de urbanización deberá considerar la mitigación de los impactos negativos del proceso de urbanización como parte de la responsabilidad social.

Hoy en día todo proceso de desarrollo urbano no puede dejar de considerar la preservación del medio ambiente, ya que permitirá contrarrestar el calentamiento global y con ello considerar una mejor calidad de vida para la población.

Alternativas. -

Es importante promover y resaltar las Mesas de Concertación en las demás zonas, como se viene dando en las zonas A y E, con la participación de las autoridades locales y la representación de las organizaciones vecinales.

Se debe trabajar el tema de la contaminación, ejerciendo vigilancia sobre las empresas o viviendas contaminantes, a fin de exhortarles por la preservación del medio ambiente y mitigar el impacto por cuenta propia. Asimismo, se deberá ejercer un mayor control urbano por parte de la Municipalidad mediante personal capacitado y con equipo adecuado, que permita la prevención de la contaminación.



Por otro lado, se deberá capacitar a la población mediante charlas y avisos publicitarios, en la conservación del medio ambiente, así como en el reciclaje de los materiales desechados, en el manejo y cuidado del agua potable y tratamiento de los silos.

Complementariamente, la Municipalidad Distrital de Lurín deberá generar alianza con SENASA para establecer convenio a fin capacitar a los centros ganaderos en controlar preventivamente las enfermedades y el adecuado cuidado de los animales.

3.2.4. Servicios de Salud

Los problemas del sector salud están relacionados con la presencia e incremento de enfermedades, la calidad de la atención y la infraestructura de los establecimientos de salud. Con referencia al taller del año 1998, los problemas son los mismos, con excepción que hoy en día ha surgido la no atención de emergencias nocturnas en los centros de salud, así como se ha incrementado las enfermedades como la tuberculosis y otras amenazas de las pandemias, a ello se suma el incremento poblacional y la demanda de una mejor atención de calidad, la que ha entender de los pobladores esta es ínfima.

Incremento de Enfermedades. -

Entre las enfermedades identificadas están relacionadas con la Tuberculosis y lo más peligroso es el aumento del tipo de tuberculosis que hace resistencia o TBC MDR / TBC XDR, en la cual aún no hay medicamento que le haga frente. Relacionado con esta enfermedad se ha identificado la alta tasa de incidencia de niños con desnutrición (10% de los niños de 6-9 años del distrito), niños que son producto de familias desestructuradas y básicamente de madres adolescentes y solteras. Asimismo, se viene incrementando en las mujeres las enfermedades de VIH-SIDA y el cáncer de mama y cuello uterino.

En los últimos años se viene incrementando la morbilidad a nivel del departamento de Lima, más aún en los grupos vulnerables que se encuentran en pobreza y pobreza extrema del distrito de Lurín, que son el 26.6% y 1.6% de la población distrital, respectivamente.



El incremento de las enfermedades se ha dado durante los últimos años, siendo más vulnerable las personas pobres y con menos instrucción, debido a la falta de conocimiento y de programas preventivos contraen enfermedades contagiosas que son difíciles de tratarlas por largos periodos y que en otros casos son incurables.

Servicio Inadecuado de Salud. –

Los establecimientos de salud que se encuentran en el distrito de Lurín, no tienen la infraestructura adecuada para una mayor cobertura de los servicios de salud con equipo moderno, pues la demanda de la población ha desbordado la oferta de las instalaciones que cuentan, como señalaron que el Centro de Salud de la Zona B, que se encuentra al costado de la Municipalidad, ha sido declarado en riesgo por Defensa Civil. Más aún ningún Establecimiento de Salud atiende las 24 horas y cuando se requieren hospitalización o el servicio de parto los habitantes de Lurín tienen que salir fuera del distrito hasta el Hospital María Auxiliadora en el distrito de San Juan de Miraflores.

Al año 2010, el distrito de Lurín tiene un área destinada a la Salud Pública de 2.89 Has.; y está conformado por cuatro centros de salud y puesto de salud a cargo del MINSA y un puesto de salud a cargo de ESSALUD, con aproximadamente total de 4200 m² de terreno. Asimismo, se cuenta con un área reservada para hospital de 24 Has. cercana a Puente Arica.

Además, las Normas Técnicas para la Elaboración de Proyectos Arquitectónicos de Centros de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 708-94-SA/DM, determinan que el área mínima para un Centro de Salud, sin camas, es de 1,800m² de terreno.

La norma de Equipamiento de Salud, aprobada por la Resolución Suprema N° 045- 79-VC- 5500, que está en función a la población (al año 2010 se asume que Lurín cuenta con 71,413 habitantes) y distancia, establece que para Lurín debe contar con dos centros de salud y seis Puestos de Salud como mínimo o su equivalente.

El servicio inadecuado de salud está ligado a la falta de infraestructura adecuada y a la falta de implementación de equipamiento médico, Al año 2010 se deberían contar con una superficie de infraestructura de atención de 10,800 m², sin embargo, contamos



con 4200 m². Así como cada establecimiento tiene una superficie menor a la normativa.

En los establecimientos de salud se puede percibir la falta de equipamiento y la falta de modernización de éstos para la atención del público.

Mala Atención de Salud. –

Los participantes también señalaron que el personal de salud al sentirse seguros por el tiempo que llevan en el puesto y la estabilidad laboral que gozan, dan mala atención a los pacientes, algunos han sentido maltrato e indiferencia ante el dolor que tienen en su condición de pacientes.

El distrito de Lurín, cuenta con un Centro de Salud de categoría I-4, con internamiento, denominado Hospital Materno Infantil y estuvo consignado Según datos del Ministerio de Salud del 2008 la atención del servicio estaba distribuido de la manera siguiente : el Hospital Materno Infantil de categoría I4 debía atender al 41% de la población de aquel año (25,913 Hab.); así mismo los 03 Centros de Salud de categoría I-3, sin internamiento (Julio C. Tello, Nuevo Lurín – Km40 y Villa Alejandro), y según datos del MINSA del 2008, tenía como parámetros la atención del 24% (15,169 Hab.), 15% (9,480 Hab.) y 17% (10,745 Hab.) de la población respectivamente; y con un Puesto de Salud en Buena Vista, destinado según datos del MINSA del 2008 a la atención del 3% de la población (1,896 Hab.).

De acuerdo a los datos estadísticos del MINSA, según el cuadro que precede , la cobertura de atendidos en el 2008 por los cuatro Centros de Salud fue de 44,372 Hab. de un total de población de 61,307 habitantes en su área de cobertura,(equivalentes al 71.27%) con una incidencia de atención del 3.36 veces por atendido.; y el Puesto de Salud de Buena Vista tuvo una cobertura de atendidos de 670 habitantes de un total a atender de 1,896 habitantes, (equivalentes al 1.06%), con una incidencia de atención de 5.2 veces por atendido.

El UBAP Lurín, inaugurado en el 2009 según datos de ESSALUD, está destinado a la atención de 25,000 asegurados, 17,500 de Lurín y 7,500 de Pachacámac.

Lurín no cuenta con un establecimiento de internamiento hospitalario que cubra las emergencias médicas que se presenten las 24 horas del día, pues cuando hay una



emergencia en horas de la noche o madrugada, tienen que trasladar al paciente fuera del distrito hasta el hospital María Auxiliadora de San Juan de Miraflores. De acuerdo al requerimiento normativo de 02 camas/1000 habitantes, para la población estimada en el 2010 de 71,413 hab., se requiere de 143 camas, en terreno de 5 Has, lo que a la fecha solo cuenta con una superficie de 2.5 Has.

En conclusión, existe un alto porcentaje de población que hace uso del servicio de salud, así como debe existir un porcentaje adicional de personas que no hacen uso debido a su idiosincrasia. Por lo que hipotéticamente se puede mencionar que la población tiene una alta demanda de servicio por la incidencia de enfermedades o la atención no es la adecuada ya que no se cuenta con atención de emergencias durante las 24 horas, por lo que los pacientes tienen que volver varias veces, así como no hay adecuadas campañas preventivas y un alto déficit de camas de internamiento.

Diagnóstico. -

En torno a la salud, en los últimos años se ha enfatizado en políticas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, pero esta política no ha sido acompañado de mayor presupuesto para acciones concretas, a pesar de que por estudios de la OMS y de la OPS, que demuestra que es más económico prevenir enfermedades antes que atender o curar una enfermedad, como dijo la Médico participante del taller de la zona de cercado “Una actividad tan sencilla como lavarse las manos evita el 80% de enfermedades”.

Por otro lado, la situación de los Establecimientos de Salud de Lurín es considerada crítica por la población y el propio personal médico, pues no cuentan con todo el personal, ni equipamiento médico necesario, más aún estos establecimientos no atienden las 24 horas del día y el local del establecimiento de salud de cercado ha sido declarado inhabitable por Defensa Civil.

Alternativas. –

Entre las alternativas de solución es importante promover una campaña permanente de nutrición, de alimentarse bien y para ello es clave como aliado los comedores populares y los comités de vaso de leche.



Además, se programen campañas de capacitación de la población a fin de establecer cuadros de promotoras de salud preventiva que permita participar en las acciones específicas del Ministerio de Salud con la población organizada del distrito. Asimismo, se solicitan programas de salud mental que cuenten con talleres de autoestima, consultas y tratamiento psicológico, así como mayor capacitación en temas de salud: cuidados y primeros auxilios, en la prevención de ITS/VIH-SIDA y prevención del consumo de drogas

El Ministerio de Salud deberá articular sus acciones con el gobierno local, de acuerdo a las necesidades reales de la población y participar en la programación de acciones preventivas, a fin coadyuvar esfuerzos e ir capacitándose para la anunciada futura transferencia del servicio de salud.

Por otro lado, se ha señalado que se encuentra en construcción el nuevo local de salud para la zona B y se espera que con este nuevo local se amplíe la atención las 24 horas del día y se mejore la calidad de la atención por parte de personal o en todo caso han solicitado la rotación permanente del personal. Asimismo, se espera que cuente con equipamiento moderno y las especialidades adecuadas.

3.2.5. Infraestructura Vial

La población ha estado manejando los problemas de vialidad que ha merecido ser ubicado como un tema sectorial, cuya suma de prioridad e intensidad ha resultado en el quinto lugar. A comparación del taller de 1998 este se encontraba inserto en el tema sectorial de desarrollo urbano que ocupaba el segundo lugar; con los mismos problemas de ahora con excepción que no se enfatizaba la falta de vías pavimentadas y las veredas mal utilizadas. Cabe resaltar que hoy en día el congestionamiento vehicular es mayor con los vehículos pesados y el transporte público sobre la antigua Carretera Panamericana.

Inseguridad Vial. -

Este problema está dado por los diversos accidentes ocurridos principalmente sobre la antigua Carretera Panamericana Sur y en segundo término sobre la autopista de la Carretera Panamericana Sur, debido al exceso de velocidad de los vehículos de



transporte público y de carga. Asimismo, los accidentes son originados por los propios peatones, debido a la imprudencia al cruzar las vías mencionadas, sin respetar la escasa semaforización o los cruces peatonales. Ocurriendo éstos accidentes con mayor incidencia en la noche, por el escaso alumbrado público.

Congestionamiento Vehicular. -

Está dado por la gran cantidad de vehículos que transitan por la antigua Carretera Panamericana, sobre todo vehículos pesados y de transporte público, que genera lentitud en el tránsito en la zona comercial por las sucesivas paradas de los vehículos de transporte, que aunados a la semaforización la mencionada vía se satura con mayor facilidad.

Falta de Vías Pavimentadas. –

Al año 2010, se tiene aproximadamente el 55% (122,000 ml. Total de vías) de vías sin pavimentar, estas se dan en las áreas periféricas a las zonas de Lurín, o aquellas que tienen pocos años de asentadas o no tienen saneamiento físico legal, ellas no cuentan con pavimentación de vías ya que primero se debe sanear legalmente el suelo y colocar la infraestructura de saneamiento básico. La falta de vías pavimentadas genera problemas por la suspensión de partículas y la falta de integración adecuada.

Lamentablemente, en muchos casos estas áreas sin pavimentación de vías coinciden con las áreas de hábitat deteriorado, en que se presenta hacinamiento y delincuencia. Cabe mencionar que durante la última década se ha venido incrementando la longitud de vías pavimentadas, pero todavía es insuficiente, ya que además se encuentra limitado por el alto número de viviendas sin saneamiento físico legal.

Veredas Mal Utilizadas. -

La mayor parte de las tiendas utilizan parte de la vereda para colocar sus productos o carteles, reduciendo el paso de los peatones o los desvía hacia la pista, poniendo en riesgo la seguridad. Las veredas forman parte de los espacios públicos de la ciudad, por tanto, son de uso común de la población, sobre todo para la libre circulación de los peatones.



Estructura Vial Actual. -

El Distrito de Lurín se interrelaciona con los otros distritos de Lima Sur a través de la Carretera Panamericana Sur y la Antigua Carretera Panamericana. Las características particulares del Distrito de Lurín, su ubicación estratégica en la Cuenca Baja del Río Lurín, el desarrollo incipiente en el área rural y urbana y sus condicionantes físicas propias, han determinado una estructura vial con múltiples restricciones.

Internamente el sistema vial se encuentra desarticulado y da como resultado la desintegración espacial del distrito, situación que se presenta por la discontinuidad de una serie de ejes viales que restringen la articulación transversal y la comunicación entre áreas adyacentes al distrito, concretamente por la antigua Carretera Panamericana, que atraviesa longitudinalmente el distrito.

Lurín presenta un Sistema Vial relativamente jerarquizado, presentando un nivel bajo de articulación e integración espacial conformada por vías que cumplen funciones diferenciadas:

- **Red Vial de Articulación Nacional.** - Conformada por la Carretera Panamericana Sur, constituye el eje de integración nacional que une la costa desde Tacna hasta Tumbes. Está completamente asfaltada, con doble vía y medidas reglamentarias. En el contexto distrital, permite el flujo de carga y pasajeros del Sur hasta el norte de la metrópoli; así como el traslado de la producción de origen agropecuario, y bienes manufacturados provenientes de las zonas industriales del distrito.
- **Red Vial Urbana.** - Las vías pavimentadas del Distrito de Lurín coinciden con las vías principales y secundarias del Sistema Vial Urbano; encontrándose el mayor déficit de pavimentación en las vías de las áreas periféricas de los asentamientos, parcelaciones semi rústicas y centros poblados rurales.

La mayoría de las vías pavimentadas se encuentran en buen estado de conservación; así mismo la Carretera Panamericana Sur y parte de la Antigua Panamericana Sur. Lurín Cercado presenta secciones viales estrechas y de un sólo sentido; las veredas son estrechas e inadecuadas para la circulación peatonal; asimismo, los postes de alumbrado eléctrico y telefonía instalados, ocupan espacio, lo cual reduce el ancho de las veredas. De acuerdo a las



verificaciones de campo se ha podido establecer que aproximadamente el 65% de la infraestructura vial existente se encuentra en buen estado, el 25% en condición regular y el 10% en mal estado.

- **Vías Urbanas Principales.** - Se caracterizan por articular las principales áreas del distrito; cumplen doble función, relacionando las vías urbanas entre sí, y facilitando la vinculación con el exterior. Entre ellas, se tienen las siguientes: Av. Antigua Panamericana Sur, Av. Lima, Av. Manuel Valle (Av. Paul Poblet), Av. Industrial, Av. B y Av. Portillo Grande.
- **Vías Urbanas Secundarias.** - Cumplen la función de enlazar las actividades internas del distrito, interrelacionándose a su vez con las Vías Urbanas Locales. Entre ellas se tienen las siguientes: Vía Malecón Costero, Vía de acceso a Ex Fundo Mamacona, Av. D – Villa Alejandro, Av. San Pedro, Av. Mártir Olaya, Av. Los Eucaliptos, Jr. Los Ceibos, Av. Los Claveles – Calle 1, Av. 1. – Las Praderas de Lurín, Callejón Lechucero, Camino Carrozable Vía Telefónica.
- **Vías Urbanas Locales.** - Vinculan las áreas residenciales, comerciales o industriales con las Vías Secundarias; entre ellas tenemos las calles principales de Lurín Cercado.

Diagnóstico. -

Los problemas de la Inseguridad vial, el congestionamiento vial, las veredas mal utilizadas y la falta de vías pavimentadas, están interrelacionados causando gran pérdida de vidas humanas y bienes materiales, sobre la antigua Carretera Panamericana que se encuentra en el límite máximo de su capacidad, que se verá incrementada con las futuras expansiones sobre el distrito, siempre que no se construyan vías complementarias que crucen el distrito.

La antigua Carretera Panamericana adolece de falta de señalización vial y de iluminación pública que permita una adecuada visibilidad durante la noche.

Alternativas. –

Estas plantean la pavimentación de vía paralela a la antigua Carretera Panamericana como alternativa de paso para descongestionarla; a ello agregaríamos que es importante la planificación urbana con el apoyo de las autoridades y la voluntad



política que determinaría los usos que se deben dar y la restricción de determinados tipos de vehículos de acuerdo a la escala de los usos que se dan a través de ella.

Asimismo, se maneja la alternativa de la alianza de la Municipalidad Distrital con la Policía Nacional del Perú para controlar mejor la circulación adecuada de los vehículos, la señalización de los paraderos obligatorios y el cumplimiento de las normas de tránsito.

Por otro lado, se mencionaba la necesidad de construir puentes peatonales sobre la antigua carretera Panamericana. Sin embargo, no hay que perder de vista que se debe realizar un estudio del transporte público y de vialidad, que permita el ordenamiento.

3.2.6. Servicios Educativos

Los problemas relacionados con la educación al igual como los de salud se deben a la ausencia de una infraestructura mayor como un hospital en salud y una universidad en educación. En esta ocasión a comparación del taller de 1998, no se ha visto el tema desde la educación familiar y la seguridad interna, lo que si se ha visto es la falta de ellos como una causa del problema existente en la delincuencia y pandillaje.

Bajo Nivel Educativo. –

Muchos jóvenes terminan el nivel secundario y ante la imposibilidad continuar sus estudios superiores, no pueden aprovechar las oportunidades laborales que ofrecen las nuevas empresas que se van instalando en el distrito.

Más aún, el nivel educativo de la educación secundario es muy bajo, pues los mismos docentes que enseñan en las Instituciones Educativas Estatales requieren de capacitaciones, pues muchos se encuentran desactualizados.

Ausencia de Infraestructura para la Educación Técnico / Universitario. -

En el valle de Lurín no existe cerca un centro de estudios público para los niveles superiores universitario, lo más cercano son los Centros de estudios que se encuentran en Villa El Salvador o San Juan de Miraflores.

**Equipamiento Educativo. –**

El sistema educativo en Lurín, se basa en cuatro niveles: inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria, las que se dan bajo dos modalidades Pública y Privada; dos formas de promotores educativos: la pública y la Privada; ambas supervisadas por la UGEL 01 - San Juan de Miraflores, que forma parte de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

En relación a la composición porcentual de la infraestructura según niveles educativos en el 2009, es el 56% de las instituciones educativas se dedican a la educación inicial, el 31% a la educación primaria, el 13% a la educación secundaria y el 2% a la educación superior no universitaria; cabe destacar que la mayor parte de los locales de inicial particulares son viviendas adaptadas para este fin.

De acuerdo a la estadística proporcionada por la UGEL 01, la población escolar que registra matriculada para el 2009 fue de 18,607 alumnos, que equivale al 91.6% de la población en edad escolar, siendo los centros educativos públicos, todos de condición gratuita, los que absorben la mayor población estudiantil, con un total de 13,119 alumnos equivalentes al 70.51% de los alumnos matriculados: mientras que los centros educativos privados absorben 5,488 alumnos, equivalentes al 29.49%.

Educación Inicial. –

Al año 2009, en el nivel de educación inicial se cuenta con 69 Centros Iniciales (IEI), de los cuales 48 son instituciones educativas públicas y 21 privadas; así mismo la población matriculada fue de 3,398 alumnos.

Para este nivel se estima que la población normativa o a servir es el 50% de la población en edad escolar (2,025 alumnos) por no ser obligatorio, Sin embargo, se atendió a 3,398 alumnos; presentándose un superávit de 67.8%, que representa a 1,373 alumnos adicionales que estudiaron en este nivel. Lo que significa que es mayor el número de padres de familia que desean para sus hijos la estimulación temprana educativa.

De acuerdo al análisis del número de alumnos/sección, se ha detectado que el IE N° 657 EMILIA BARCIA BONIFATTI (34.7 alum/secc.), IE N° 7104 RAMIRO PRIALE PRIALÉ



EX 661 y el IE N° 83 MI JESUS, las capacidades de sus aulas se encuentran saturadas por encima del máximo normativo (30 alum/aula), por lo que se recomienda desconcentrar el servicio hacia otro IE que tengan menor demanda.

Educación Primaria. -

Al año 2009, en el nivel de educación primaria cuenta con 38 centros educativos, de los cuales 14 son instituciones educativas estatales y 24 particulares, con una población matriculada de 8,151 alumnos.

De acuerdo a la población en edad educativa primaria a atender se estima en 7,969 alumnos; sin embargo, se atendió a 8,151 alumnos; presentando por tanto un superávit del 2.3%, (182 alumnos); los que posiblemente una parte se sirve la población de los balnearios aledaños.

Asimismo, en el 2009 se tenían 345 aulas para el nivel primario; sin embargo, considerando que normativamente debería contarse con 199 aulas, con capacidad de 40 alumnos/aula; se deduce que se presenta un superávit del 73%, representado por 146 aulas. Sin embargos se debe tener presente que son las instituciones educativas estatales las que absorben la mayor demanda de matriculados con 5,726 alumnos en el nivel primario. Al analizar cada IE público, encontramos que la ocupación promedio de las secciones es de 32 alum/aula, quedando por debajo del mínimo normativo (40 alum/aula)

Educación Secundaria. -

Al año 2009, se cuenta con 16 centros educativos, de los cuales 7 son estatales y 9 son privados, con una población matriculada de 6,215 alumnos.

La población a atender se estimaba en 7,004 alumnos, sin embargo, se tenían matriculados a 4,856 alumnos, se establece que existe un déficit de atención del 21.3% que representa 789 alumnos que no fueron atendidos en este nivel. Esta falta de atención se debe a la falta de calidad del servicio en educación secundaria o los jóvenes se dedican a trabajar y no asisten al colegio por falta de recursos personales.



Para la población escolar de secundaria, según normatividad requiere de 175 aulas con capacidad de 40 alumnos/aula; sin embargo, la población escolar del nivel secundario fue atendido por 199 aulas; presentando por tanto un superávit del 14% representado por 24 aulas. Sin embargo, se debe tener presente que son las instituciones educativas estatales las que absorben la mayor demanda de matriculados con 4,590 alumnos en el nivel secundario.

Del análisis de los IE públicos, se determinó que los IE N° 6008 JOSE ANTONIO DAPELO, se encuentra con un promedio de 39 alum/secc., inmediato al máximo normativo (40 alum/aula), por lo que se debe prever para los próximos años la desconcentración del servicio sobre otros IE de menor alumnado.

Educación Superior No universitaria. -

Al año 2009 esta se dio mediante centros educativos destinados a la actividad agropecuaria y a la docencia. Con referencia la población matriculada esta fue de 843 alumnos, que representa el 64 % de la población estimada, lo que representa un déficit en la atención del servicio, posiblemente debido a la incertidumbre de los jóvenes por seguir carreras superiores.

Diagnóstico. -

La educación como componente importante para el desarrollo local, ha sido reconocido como tal, pero hasta el momento no se ha concretizado con la municipalización de la educación, pues los ciudadanos sienten un divorcio entre la escuela y el barrio, es decir lo que aprenden no corresponde a su realidad inmediata, por ello cuando los jóvenes culminan la secundaria no están capacitados para continuar estudios superiores y requieren de una academia preuniversitaria para ingresar a la universidad o no están capacitados laboralmente para ser empleados en las actividades económicas propias de la localidad, o las que requiere las empresas locales, y por la situación de pobreza de no tener los medios para trasladarse fuera del distrito muchos se quedan en el nivel secundario pero sin muchas oportunidades de acceder al mundo laboral y con mejores expectativas de ingresos.

**Alternativas. –**

La solución para este problema se planteó reactivar y fortalecer el taller de trabajo equipado en algunos Instituciones Educativos como el Miguel Grau de la Zona A y construir en los terrenos destinados para tal fin como el reservado para un Instituto Técnico Superior en la zona E. Para ello es clave la participación de la inversión privada, en el sentido de capacitar jóvenes del distrito en las necesidades que tengan y una vez culminada su formación contratarlos como parte de su plantilla local.

Lo otro es articular la educación con las potencialidades del distrito, una formación educativa superior para los jóvenes de Lurín.

3.2.7. Desarrollo Urbano

Este tema está ligado al proceso de urbanización del distrito y a los resultados funestos que se viene dando en determinados lugares del distrito debido a la ocupación desordenada, la falta de control urbano y la falta de infraestructura de equipamiento social. Este tema solo fue nombrado en las zonas: A, B y D, ya que son los que tienen una mayor demanda del suelo y cuentan con una mayor población. Este tema sectorial en el taller de 1998 se ha visto como un tema adicional de la Vialidad y Educación vial, pero no se tuvo en cuenta el control urbano que si se tomó en cuenta en otro sector; luego los demás problemas son los mismos, pero con la apreciación de que cuentan con un mayor nivel de criticidad, dada la presión de ocupación de las áreas agrícolas y de expansión urbana.

Los problemas enunciados son los siguientes:

Falta de Ordenamiento Urbano. –

De acuerdo a lo manifestado por la población este problema de desorden urbano que se viene dando en el distrito es generado por el incumplimiento de las ordenanzas municipales, la falta de exigencias por parte de las autoridades, el incremento de las fábricas sin responsabilidad social, permisos de talleres en zona de viviendas y la ocupación del espacio público por parte de los comerciantes.

Falta de Control Urbano. –

Se tiene como causa de este problema la falta de planificación urbana oportuna que prevea los procesos internos y externos, y otorgue las herramientas adecuadas para la



actuación de la municipalidad distrital. Asimismo, se nota un inadecuado manejo del amparo legal por parte de los recurrentes y el Poder Judicial, así como la indefinición de los límites distritales con Pachacámac, los que traen como consecuencia la frustrada actuación por parte de la municipalidad distrital. Como lo que viene sucediendo con la ocupación de los terrenos agrícolas del valle de Lurín y del área del “trapecio”.

Falta de Veredas. –

Como consecuencia de la ocupación del suelo y el saneamiento físico legal, en muchos casos como en las zonas del Cercado de Lurín, Villa Alejandro, Julio C. Tello y en la Comunidad de Nuevo Lurín, no se han planeado adecuadamente las obras ya que se han dejado reducidas áreas de veredas o no se han construido debido a la falta de presupuesto por parte de la municipalidad local o la falta de ceder áreas públicas por parte de los poseedores.

Falta de Infraestructura para el Desarrollo Social. –

Este problema tiene sus causas debido a la falta de planeamiento en las obras de infraestructura de desarrollo social ya que los poseedores de los terrenos, actuales propietarios, no cedieron áreas para tales efectos, como consecuencia hoy en día se nota falta de áreas para equipamiento social y edificaciones, así como la falta de recursos propios por parte de la municipalidad distrital de Lurín, para satisfacer la demanda.

Cabe ampliar temas mediante el análisis de los problemas, por lo que pasaremos a analizar todo lo relacionado con el tema de ordenamiento urbano.

De acuerdo al III Censo Nacional Agropecuario, en el año 1994 existía una superficie total de 3.527.94 Has. destinadas al uso agrícola; sin embargo, en aquella fecha se consideraron solamente 2.512 Has. agrícolas de carácter “intangibles”.

Al año 2010, el área agrícola ha disminuido el 61% con respecto a lo definido en 1998, quedando 1,495.95 Has. para uso agrícola, a consecuencia de la instalación de nuevas industrias y a la implementación de otros usos en la zona comprendida entre la carretera Antigua Panamericana Sur y la Autopista Panamericana Sur, llamada “trapecio.”



En el valle agrícola se ven unidades en desuso y subutilizadas con producción tradicional de escasa rentabilidad. Por otro lado, en la franja costera se tiene la creciente salinización de los suelos que se encuentra relacionado con el mal uso de las aguas del valle y con el mal drenaje de los suelos. El área afectada por la salinización del suelo es el área comprendida como el área del “Trapecio” desde el río Lurín hasta el puente Arica.

Además, cabe mencionar que el tema de desarrollo urbano está interrelacionado con el ordenamiento del territorio, la zonificación de usos del suelo, los espacios urbanos (parques, vías y espacios de playa y río), la calidad del hábitat, e indirectamente está interrelacionado con los servicios básicos. Sin embargo, éstos serán ampliados en la dimensión urbano ambiental.

Usos del Suelo. -

El distrito de Lurín presenta diversos usos del suelo que se han agrupado en tres grandes áreas, siendo las áreas siguientes: el Área Urbana Existente, el Área Urbanizable y el Áreas No Urbanizables; y cuya representación gráfica se plasma en la lámina de Usos del Suelo, de acuerdo a una convención de colores donde cada uno representa un tipo de uso del suelo.

Área Urbana Existente:

El área urbana existente está conformada por los usos residenciales, comerciales, industriales, de equipamiento, y otros usos que presentan diferentes características de acuerdo a la intensidad y tipología de las actividades urbanas desarrolladas.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Metropolitano de Lima aprobado por Decreto de Alcaldía en 1992, el distrito de Lurín presentaba un área urbana ocupada de 994 Has. que correspondían al 5.5% de la superficie total distrital y al 6.8% de la superficie total ocupada de Lima Sur.

Para el año de 1998 la superficie urbana ocupada fue de 1,356.50 Has. que representaba un incremento del 36.5% de la superficie urbana ocupada en el año 1992; la cual se da en razón a la implementación de usos urbanos sobre área agrícola



(60 Has.), en área de expansión inmediata (65.5 Has.), sobre tierras eriazas (240 Has.) y adicionalmente por el crecimiento de centros poblados en el perímetro del Santuario Arqueológico Pachacámac (7.0 Has.).

En la actualidad, en el 2010, el área urbana ocupada es de 2,514.87 Has, que representan un incremento del 84.7% del área urbana ocupada en el año 1998, y este incremento se da en razón a la implementación de usos urbanos sobre área agrícola (966.05 Has.) y sobre tierras eriazas (192.32 Has.)

La densidad bruta de ocupación es de 28.5 hab./ Ha., la que resulta relativamente baja dado su patrón de ocupación en los cuatro núcleos de Villa Alejandro, Julio C. Tello, Lurín Cercado y la Comunidad de Lurín.

Dentro del Área Urbana Existente se dan los siguientes usos del suelo:

Uso Residencial. –

En él se dan las diferentes modalidades de la ocupación de las viviendas. Se muestra a través de los diferentes núcleos poblacionales del distrito, los que ocupan en el 2010, la superficie de 1,464.94 Has.

Al 2010 se estima un promedio de densidad bruta residencial de 49 hab/ Ha., en los cuales se dan densidades medias (aproximadamente un máximo de 100 hab/ Ha.), densidad baja (aproximadamente un máximo de 60 hab/Ha) y casa huerta (un máximo de 30 hab/Ha.),

Los Usos Residenciales que se dan en el distrito son:

- Uso Residencial de Densidad Media, que abarca el Cercado de Lurín y las Urbanizaciones y asentamientos humanos del distrito; a excepción de las Parcelaciones Semi rústicas Huertos de Villena, y Huertos de Pachacámac; ocupan un área de 1.005.47 Has y aproximadamente con una densidad bruta residencial de 80 hab./Ha.
- Uso Residencial Densidad Baja, conformado por la Urbanización Fundo Paso Chico, Urbanización Las Islas de San Pedro y los Centros Poblados Rurales, ocupan un área de 176.95 Has, con un aproximado máximo de densidad bruta residencial de 50 hab./Ha.



- Uso Residencial Casa Huerta, conformado por las Parcelaciones Semi rústicas de Huertos de Villena y Huertos de Pachacámac; ocupa un área de 282.50 Has. con una densidad bruta residencial máxima de 30 hab/Ha.

Uso Comercial. –

Es toda aquella infraestructura destinada al intercambio comercial de bienes y servicios. En el año 1998 ocupaba un área de 2.23 Has. que se desarrollaba en el Cercado de Lurín y en Julio C. Tello. Actualmente esta área se ve incrementada por la gran demanda comercial cuya superficie es de 39.20 Has. (0.85%); es decir, que el uso comercial en 12 años presenta un incremento en su demanda de 1,657%.

Los tipos de comercio identificados en el distrito son:

- Comercio Especializado, en el que se desarrollan las actividades de restaurantes, restaurantes campestres, venta de plantas, depósito de materiales agropecuarios entre otros servicios. Se da a ambos lados del eje de la Antigua Panamericana Sur en dos tramos; entre el A.H. J.C. Tello, y la Av. Manuel Valle (ex Paul Poblet) y el A.H. Nuevo Lurín y límite con el distrito de Punta Hermosa; ocupa un área de 20.95 Has.
- Comercio Distrital, sirve a la población local y a la población del área de influencia inmediata y se localiza en el área central del Cercado de Lurín y sobre el eje de la Antigua Panamericana Sur, entre el A.H. Los Jardines de Lurín (Av. San Pedro) y el A.H. Nuevo Lurín 1ra Etapa (Av. Central); ofreciendo multiplicidad de servicios, médicos, bancarios, hospedaje, expendio de alimentos, bebidas y similares, en una diversidad de pequeñas tiendas de abarrotes y bodegas; además de la presencia del mercado de abastos y el Centro Comercial de Lurín; ocupando un área de 12.25 Has.
- Comercio Vecinal, sirve a la población local y se localiza indistintamente de manera dispersa en cada uno de los asentamientos y urbanizaciones del distrito, como es el caso de los comercios que se ubican en la Av. Lima en el A.H. Villa Alejandro, Calle Julio C. Tello en la zona del mismo nombre; en general ocupan un área de 6.00 Has.

**Uso Industrial. –**

Dentro del área urbana de Lurín el uso industrial está dado por todas aquellas instalaciones en las que se realizan actividades de procesamiento productivo sea pesado y/o liviano.

De acuerdo al diagnóstico integral realizado en el año 1998, el área de uso industrial ocupaba una extensión de 407.8 Has., pero de los cuales 254.0 Has. estaba ocupado por la Fábrica de Explosivos – EXSA y la Chancadora Limatambo, cuyas instalaciones están ubicadas fuera del área urbana, teniendo como resultado que la superficie propia de uso industrial dentro del área urbana era de 153.8 Has. Para aquel entonces se identificaron cuatro zonas en donde se localiza la mayor concentración de actividades industriales: la zona de Santa Genoveva y Las Praderas de Lurín en donde se encuentran instaladas las industrias Molinos Mayo, Marmolería Gallo etc. (49.0 Has.); la zona de Huertos de Villena y Huertos de Lurín en donde se encuentran instaladas pequeñas fábricas de tejidos, pinturas, lácteos, etc. (10.5 Has.); la zona de Conchán en donde se encuentran instaladas La Refinería, ex - DISPROQUINSA, Cementos Lima etc. (68.28 Has.); y la zona comprendida entre la Antigua Panamericana Sur y la Autopista Panamericana en donde se encuentran instaladas grandes plantas industriales como INDURA, SURPAK, FRIESLAND, etc. (26 Has).

Actualmente, el área de uso industrial dentro del área urbana, se ha incrementado ocupando una superficie de 313.77 Has. (incremento del 104%), viéndose escasear los terrenos destinados según zonificación actual con I2 (Industria Liviana), lo que hace necesario la designación de la ampliación de nuevas áreas que por su naturaleza podrían albergar esta nueva condición. Es así, que en menos de dos años los terrenos con características industriales han experimentado una sorpresiva demanda y la razón principal el Gas Natural y la falta de terrenos Industriales en Lima.

Según la Municipalidad de Lurín existen 34 empresas de diferentes dimensiones que han llegado al distrito en los últimos tres años; además cerca de 25 empresas que están solicitando habilitación urbana de varios terrenos eriazos; y las ventajas comparativas que presenta el distrito son, la disponibilidad inmediata, accesibilidad y bajos precios de los terrenos.



En Lurín, la actividad industrial tiene gran incidencia en los cambios de usos de suelo y específicamente en la zona conocida como el “trapezio” comprendido entre la Antigua Panamericana Sur y Autopista Panamericana, por lo que es necesario aplicar un estricto control sobre el uso del suelo para la adecuada ocupación de la zona.

Uso Educativo. –

Está constituido por la infraestructura destinada a los diferentes niveles educativos. En el distrito de Lurín se cuenta con niveles inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria; en el año de 1998 ocupaba un área de 13.70 Has. que era el 1% del área urbana ocupada del año 1998; actualmente ocupa una superficie de 21.70 Has. Con un incremento del 58.4% y es el 0.86% del área urbana ocupada actual. Destaca la concentración del uso de educación entorno a Lurín Cercado y en forma dispersa en el resto del área urbana, lo que en el caso del primero genera un gran congestionamiento de las vías por la afluencia de los escolares por lo que se tiene que interrumpir el tránsito debido a la estrechez de las calles.

Uso Salud. –

De acuerdo al Diagnóstico Integral elaborado en el año de 1998 el equipamiento de salud tenía una superficie de 6.8 Has.; pero al parecer existe un ligero error en el cálculo del área, ya que actualmente en el 2010 se tiene un área destinada a la Salud Pública de 2.89 Has.; y está conformado por cuatro centros de salud y puesto de salud a cargo del MINSA y un puesto de salud a cargo de ESSALUD. Asimismo, se cuenta con un área reservada para hospital de 2.4 Has. cercana a Puente Arica.

Uso Recreacional. –

En el año 1998 el área recreativa implementada era de 1.4 Has., y se daba en forma dispersa en las unidades residenciales; ahora en el 2010 si bien la mayor parte del área recreativa no está implementada, existe un área total de 40.25 Has. Habiéndose incrementado en 2,775 %. Estos usos recreativos usualmente se ubican en los núcleos residenciales de Villa Alejandro, Cercado de Lurín y la urbanización Las Flores.

Por otra parte, en Lurín se dan otros usos recreativos no consignados dentro del área de equipamiento urbano, pero cumplen su función como tal, como las zonas de playa a lo largo del litoral (Uso Recreacional Público – Playa), y que ocupan una superficie de 205.60 Has. (4.53% del área urbana), así mismo, las áreas de esparcimiento recreativo



privado (Uso Recreacional Privado) con un área de ocupación de 148.52 Has. (3.27% del área urbana)

Uso Otros Usos u Otros Fines. –

Está conformado por todos aquellos usos complementarios de equipamiento urbano destinados al apoyo social, administrativo, culturales, religiosos, etc.

En 1998 los otros usos ocupaban una extensión aproximada de 40 Has., conformado por el antiguo Cementerio de Lurín, los nuevos Cementerios. Jardines de la Paz, Parque del Recuerdo, las Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, (PTAR) en Julio C Tello, San Pedro de Lurín y Nuevo Lurín, ubicados dentro del área urbana; así también, los Camales de San Pedro y Puente Arica y la Estación Terrena de Lurín.

En el 2010, los otros usos ocupan una superficie de 129.48 Has. (2.85% del área urbana), habiéndose incrementado el área en 222% con respecto al año 1998; a consecuencia de las áreas destinadas al apoyo social (comedores populares, locales comunales, etc.); de orden administrativo (locales municipales, organismos gubernamentales, organismos no gubernamentales, etc.) y especialmente por las instituciones religiosas.

Uso Pecuario. –

En cuanto al uso pecuario no existe información en el Diagnóstico Integral elaborado en el año 1998; pero actualmente en el 2010 ocupa una superficie de 454.27 Has. que equivale al 10.01% del área urbana ocupada, ubicándose en gran parte en la Asociación Agropecuaria SUMAC PACHA, Parcelación Santa Genoveva, Ex Fundo Huarangal, Asociación Agropecuaria José Gálvez, y Granja Petunia.

Según hace referencia el Diagnóstico Económico del Distrito de Lurín, elaborado por DESCO – Línea Desarrollo Económico – Programa Urbano, en el 2006; se tiene que la actividad pecuaria específicamente la ganadera de la zona, se articula con las fábricas de leche del grupo Gloria y el camal frigorífico de San Pedro aportando el 10% de las carnes rojas a Lima Metropolitana.

Uso Agrícola. –

De acuerdo al III Censo Nacional Agropecuario, en el año 1994 existía una superficie total de 3.527.94 Has. destinadas al uso agrícola y 1.229 productores sujetos a



distintas condiciones jurídicas de manejo; sin embargo, en aquella fecha se consideraron solamente 2.512 Has. Agrícolas de carácter “intangibles” que correspondían al 13.9% de la superficie total distrital: de las cuales 2.487 Has, (99%) son tierras bajo riego, y 25 Has. están sujetas a secano.

Actualmente, alcanza una disminución del área agrícola del 61% con respecto a lo definido en 1998, quedando 1,495.95 Has. (32.97% del área urbana) para este fin.

Área sin Uso Definido. –

Es el área en descanso que no es ocupada por ninguna actividad, estas se presentan principalmente en el área del trapecio, Santa Genoveva, en la zona agrícola. Está en general tiene una superficie de 220.50 Has. Que representa el 4.8 % del área urbana.

Área Urbanizable

En el área urbanizable se consideran todas aquellas áreas que por su condición de ocupación o sus características físicas reúnen la seguridad y factibilidad de ocupación para usos urbanos, esta ocupa una superficie de 4,004.50 Has, se ubica al Sur-Este del distrito, y está conformada en su mayor extensión por terrenos eriazos y un área industrial.

Área Eriaza. –

Conforma la mayor extensión del área urbanizable, determinada por las Pampas de Lurín y Quebrada Lúcumo, con una superficie de 3,936.79 Has., equivalente al 98.2% del área urbanizable o 20% del total del distrito.

Área Industrial. -

Conformada por la fábrica de explosivos EXSA (Industria Pesada), con un área ocupada de 67.79 Has., equivalente al 1.7% del área urbanizable o 0.3% del total del distrito.

Área No Urbanizable

En el área no urbanizable se consideran todas aquellas áreas que por su condición de ocupación o sus características físicas no reúnen la seguridad y factibilidad de ocupación para usos urbanos, los cuales están sujetos a un tratamiento especial y de protección, en razón de la seguridad física, valor paisajístico, histórico o cultural; o para la defensa de la fauna, flora y/o equilibrio ecológico.



Las áreas no urbanizables del distrito de Lurín, ocupan una superficie total de 11,542.86 Has., equivalentes al 57.12% del total distrital; y está definida en su mayor extensión por los cerros y quebradas (Áreas de Tratamiento Ambiental), concesiones mineras y relleno sanitario (Áreas de Tratamiento Especial) y áreas arqueológicas.

Áreas de Tratamiento Ambiental. –

Con una superficie de 9,641.70 Has., equivalentes al 83.5% del área no urbanizable o 48% del total distrital; está conformada por los cerros y quebradas del distrito.

Áreas de Tratamiento Especial. –

Que comprenden las Concesiones Mineras y el Relleno Sanitario de Portillo Grande, ocupa una superficie de 1,288.58 Has., equivalentes al 11.16% del área no urbanizable o 6.42% del total distrital;

Áreas Arqueológicas. –

Con una superficie de ocupación de 612.58 Has, (5.31% del área no urbanizable), siendo la de mayor importancia la que conforma el perímetro de los restos arqueológicos del Santuario de Pachacamac, con una extensión aproximada de 466 Has.

Equipamiento de Recreación y Espacios Públicos. –

En el distrito de Lurín a pesar de la escasez y mala calidad del recurso hídrico, se han ido implementando áreas verdes y un sistema de arborización en parques, plazas, avenidas y bermas; con la finalidad de mejorar la calidad ambiental del distrito.

En el año 1998 el equipamiento recreativo era escaso y deficiente, ocupaba una extensión de 1.4 Has., que involucraban a las losas deportivas y el Estadio Municipal de Lurín (recreación activa), y parques y plazas (recreación pasiva).

En el 2010, se ha identificado un área destinada a equipamiento recreativo de 40.25 Has. dentro de las cuales se incluyen los Estadios Municipales de Lurín y Julio C. Tello que ocupan 3.5 Has. Cabe resaltar que se cuenta con un área de reserva de recreación que constituye la mayor parte del área y se encuentra sin implementar. Según información proporcionada por la Municipalidad de Lurín, en el 2009 se han



implementado aproximadamente 6 Has de áreas recreativas de uso público, los que se encuentran en las 14.33 Has (35% del área recreacional)

Comparativamente con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, con referencia al área arborizada (8 m²/Hab.), al 2010 el distrito de Lurín de acuerdo a la superficie de recreación implementada tan solo alcanza a 2 m²/hab. Por tanto, el equipamiento recreacional implementado se encuentra en déficit.

Equipamiento de Comercialización. -

Para el año 1998 el Distrito de Lurín cuenta con mercados en todas las zonas, los cuales abastecen a la población, con un total de 782 puestos ocupando un área de 2.23 Has.

De acuerdo a los índices normativos considerandos (18.5 puestos/1000 hab. y 20 m²/puesto) para cubrir la demanda en el año 1998 (51,955 hab.), se requería de 961 puestos y 1.19 Has., existiendo un déficit de 179 puestos.

Actualmente en el 2010, Lurín cuenta con 12 mercados, distribuidos en las cinco zonas del distrito, en los diferentes asentamientos. De acuerdo con los índices normativos de comercialización, el distrito de Lurín para la población estimada al 2010 (71,413 hab.), debería contar con 5.71 Has. de mercados, pero solo cuenta con 3.30 Has.; lo que evidencia un déficit de 2.41 Has., que representa el 42.24% del área normativa requerida para satisfacer la demanda de la población.

Diagnóstico. –

En las últimas décadas, la falta de ordenamiento urbano es causado por la ubicación de establecimientos industriales en áreas no autorizadas, así como debido a la falta de control urbano por parte de la municipalidad distrital debido a la mediatización del Poder Judicial que hace abuso de la Ley de Amparo frente a los conflictos limítrofes. Esto genera un sin número de impactos negativos en el desarrollo del distrito y evaden el control urbano ejercido por la municipalidad distrital.

Cabe anotar, que la falta de adecuadas veredas y equipamiento social, se ha generado por el proceso de urbanización espontáneo cuya mayor parte se encuentran sin



saneamiento físico legal, cuya falta de regularización no ha permitido no ha permitido la planificación de las obras. Ante escasos recursos económicos por parte de la municipalidad distrital y la urgencia de atender el ordenamiento urbano y las obras de veredas y equipamiento urbano, cabe buscar apoyo adicional a otras entidades públicas o privadas.

Alternativas De Solución. -

Urge neutralizar la ocupación de establecimientos industriales sin autorización, mediante el ordenamiento territorial y la Zonificación de usos del suelo que prevean atractivas zonas industriales con ventajas comparativas y con posibilidades de ventajas competitivas basado en la capacitación de la población del distrito de Lurín y la alianza con los centros de investigación que son las universidades. Además, se deberá definir los límites territoriales con el distrito de Pachacámac mediante la intervención de una entidad especializada que los asesore en este tema; a fin que no exista superposición administrativa y se ejerza la plena autoridad sobre el territorio y el Poder Judicial no aplique las leyes de amparo para propietarios que infringen la norma.

Se insiste, que se deberán promover e impulsar las Mesas de Concertación en las zonas del distrito de Lurín, con la participación de las autoridades locales y la representación de las organizaciones vecinales. Los que deben trabajar el tema del ordenamiento urbano, ejerciendo el control urbano sobre el territorio mediante brigadas ciudadanas formadas por la municipalidad distrital, a fin de identificar las trasgresiones normativas y comunicar a la Oficina de Control Urbano para su evaluación y paralización de toda actividad urbana.

Se deberá capacitar a la población organizada para gestionar y establecer alianzas con los programas sociales a nivel nacional; como el Programa Mi Barrio, el Banco de Materiales, etc., que permita acceder a infraestructura de equipamiento urbano, construcción de pistas y veredas, así como prestamos supervisados para la culminación de edificación de viviendas.

3.2.8. Promoción de la Economía Local y Empleo

Como problema solo fue identificado por la zona B y C y en las otras zonas estuvo como causa relacionado con los jóvenes en su condición de desempleados y



generadores de problemas relacionados con la inseguridad ciudadana. En el taller de 1998 el empleo estaba relacionado con la producción y se veía como problema el desarrollo económico, el desempleo y el género. Pero hoy en día las alternativas expresan la relación con la PYMES y el desempleo

Desempleo. -

El desempleo, trae como consecuencias que las familias se encuentren en condiciones de pobreza y extrema pobreza y a su vez no se encuentren en condiciones de pagar los tributos e impuestos municipales, más aún dichos desempleados tienen trabajos esporádicos con sueldos irrisorios.

Pobreza y pobreza extrema del distrito de Lurín se ubica en especial en las zonas periféricas de la ciudad en los asentamientos humanos de creación reciente, pues no cuentan con los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica y alcantarillado, en este sentido según el Sistema de Consulta de Principales Indicadores Demográficos, Sociales y Económicos (INEI), la pobreza llega al 26% de la población, y la pobreza extrema en 1.6% de la población. Lo antes expresado, significa que, de cada 100 habitantes, 26 son pobres y 2 son extremadamente pobres.

Otro indicador relacionado con el desempleo y la pobreza y extrema pobreza está determinado por la Población Económicamente Activa – PEA ocupada y principalmente desocupada, pues nos permite tener una referencia de la magnitud de la población con edad para laborar, pero se encuentran en situación de desocupados.

Según el Cuadro de ocupación Población y porcentajes de población ocupada de los censos de población de 1981 – 2007, el porcentaje de población ocupada fue incrementando a medida que iba creciendo la población del distrito, además de reducir significativamente el porcentaje de población desocupada.

El Censo de Población y Vivienda de 1981, identifica una población de 16,166 habitantes, de los cuales el 27.65% de la población es ocupada y un 72.35% desocupada lo que significaba de cada 100 personas solo 25 tenían ocupación. Después de la crisis y el terrorismo en la década de los 80's e inicios de los 90's, la ocupación incrementaba. El Censo de 1993 mostraba una población 34,268 habitantes



en el distrito, de los cuales 32.26% tenía ocupación y el 67.74% aun carecía de ocupación. Las reformas a las políticas del estado, la inversión en industria comercio y servicios son algunos factores para el incremento de la ocupación y la reducción de la desocupación en el distrito, el último Censo de Población y Vivienda del 2007, demuestra que el 41.97% tiene alguna ocupación y el 58.03% carece de ocupación, lo que determina que por cada 100 habitantes solo tienen ocupación 42 personas y el resto no cuenta con ocupación.

Las tendencias de ocupación, son favorables para el distrito de Lurín, debido q hay un incremento en las actividades de producción industrial, comercio, y servicios.

De acuerdo al Grafico de la PEA por rama de la actividad, la mayor parte de la población se dedica a la actividad de comercio y servicios. Una menor parte se dedica a la producción con el 25% de la población y a la actividad primaria el 9.8%. las actividades económicas preponderantes en la población de Lurín se dan en primer lugar en la comercialización de repuestos de vehículos 19.8%, le sigue el comercio al por menor con el 16.25%, industrias manufactureras con 14.9%, transporte y almacenaje con el 10.5% y la agricultura con 9.13%, construcción con 8.5%.

Dada la preponderancia de la actividad terciaria es probable que la población de Lurín incremente la movilidad urbana en Lima Sur o se dedique al comercio ambulatorio en los distritos aledaños.

Diagnóstico. -

Los problemas relacionados con la dimensión económica muchas veces desbordan la capacidad local, por ello se le denomina como problemas macro y su solución tiene que ver con políticas nacionales del gobierno central, pero el distrito tiene que aprovechar el apoyo que pueda recibir del sector privado del distrito, en este sentido es importante que el gobierno local asuma el liderazgo de convocar a las empresas para enfrentar el problema del desempleo sobre todo en los jóvenes.

Si bien porcentualmente se ve una mejora respecto a la PEA, estos en términos cuantitativos aún son significativos y se registra un aumento que triplica la cifra de



1981 que fue de 11,696 a 36,505 personas desocupadas, por ello es importante que el gobierno local centre sus esfuerzos en focalizar la pobreza y extrema pobreza en coordinación con el gobierno central, la empresa privada y en el marco de una propuesta de desarrollo.

Alternativas. –

La solución planteada es que el gobierno local promueva las PYMES articuladas a las potencialidades del distrito sobretodo en el rubro gastronómico, turismo ecológico y la artesanía, para ello es importante la participación del sector empresarial que facilite una oferta laboral en especial para los jóvenes del distrito.

3.2.9. Límites

Este tema ha sido identificado sólo en la zona C, más no en las zonas D y E del distrito de Lurín, donde el distrito de Pachacámac pretende esos territorios. El problema principal identificado es el siguiente:

Indefinición Territorial. -

Esto se refiere a las pretensiones del distrito de Pachacámac sobre el territorio del distrito de Lurín, por lo que existe una superposición administrativa en las zonas C, D y E, del distrito de Lurín, que se hace evidente sobre la primera de las mencionadas. La causa de este problema es la carencia de una política de Estado y la falta de identidad de la población que habita esa zona.

Con referencia a la carencia de política de Estado, esto se debe a que este tema se partidariza con el gobierno de turno toda vez que de por medio se encuentra la Presidencia del Consejo de Ministros y tan solo se convierte en un ente concertador de las intenciones de las partes, lo cual es imposible de concertar cuando ambas partes son irreconciliables y cuando no predomina el criterio técnico.

Con referencia a la falta de identidad, es evidente que por obtener una autorización prohibitiva algunos inversionistas acceden a la autoridad usurpadora, generando una falta de identidad por parte de la autoridad y del inversionista, y con ello una consecuente trasgresión de las normas locales, que genera la falta de ordenamiento



urbano y la contaminación ambiental. Que por cierto crea el desconcierto en los vecinos y la probable incredulidad en sus autoridades, afectando la gobernabilidad.

Con referencia al litigio entre el distrito de Lurín y Pachacámac, el Tribunal Constitucional, con fecha 24 de mayo de 2001, resuelve admitir la demanda disponiendo el traslado de la misma al Presidente del Congreso de la República y al Alcalde de la Municipalidad Distrital Santísimo Salvador de Pachacámac. En la cual el Alcalde de Pachacámac argumenta que sus límites fueron fijados mediante la Real Cédula de 16 de mayo de 1746, dictada por el Virrey Manuel Amat, norma vigente y que resulta de obligatorio cumplimiento al no haber sido derogada, con la finalidad de definir su territorio que había sido desmembrado debido a la creación de nuevos distritos colindantes, como Villa El Salvador, La Molina, etc. que fueron parte de su territorio, mediante el referido Acuerdo de Concejo se aprobó el reconocimiento de la citada Real Cédula que fijó sus límites territoriales. Ante lo cual el Tribunal Constitucional determina que corresponde al Poder Ejecutivo la atribución de proponer la demarcación territorial y al Congreso de la República aprobar dicha demarcación. Asimismo, las municipalidades provinciales y distritales carecen de competencia para aprobar o modificar la demarcación territorial.

Diagnóstico. –

La indefinición territorial ha sido aprovechada por algunos inversionistas, al ocupar áreas intangibles, enfrentando a las autoridades de ambos distritos y sacando provecho de los conflictos territoriales generando actividades con impacto negativo en el territorio que mediatizan toda acción de la Municipalidad Distrital de Lurín, teniendo de por medio el Poder Judicial y la aplicación de la Ley de Acción de Amparo. Por ello es importante que se defina los límites distritales basado en los conceptos técnicos y se debata en el Congreso para su aprobación.

Alternativas. –

La solución para la indefinición de los límites es respetar la voluntad y decisión del pueblo de pertenecer al distrito de Lurín, para lo cual es necesario consultar a la población del área en conflicto mediante un referéndum, que sería organizado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, con el aval del Gobierno Central. Luego el Congreso de la República aprobaría la nueva demarcación de acuerdo a la voluntad de sus habitantes. Otra posibilidad es que los Gobiernos de ambos distritos



concerten técnicamente con la asesoría del Instituto Geográfico del Perú, una vez puestos de acuerdo se traslade el proyecto de demarcación al Gobierno Central para que lo proponga ante el Congreso de la República, como decisión de ambas Municipalidades. Esta última posibilidad es poco probable, ya que cabe la posibilidad que una parte de la población no se encuentre de acuerdo con la decisión tomada por las autoridades para que cause malestar en la decisión.

3.2.10. Gestión Urbana

En esta parte del diagnóstico se tendrá una mirada de la gestión urbana, es decir cómo se administra el territorio, principalmente desde el gobierno local.

Organigrama Funcional

El área en la Municipalidad relacionado con la dimensión urbana es la Gerencia de Desarrollo Urbano y esta se ubica dentro del organigrama oficial de la Municipalidad Distrital de Lurín, como órgano de línea que depende directamente de la Gerencia Municipal, esta depende del Alcalde y este a su vez del Concejo Municipal.

La Gerencia de Desarrollo Urbano tiene a su cargo tres Unidades Orgánicas como las Sub Gerencias siguientes: Obras Públicas, Obras Privadas y Catastro.

Complementariamente al Organigrama Funcional, se tiene aprobados el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) aprobado por Ordenanza Municipal N° 159-2007/ML.

De acuerdo a las capacidades existentes y las limitaciones presupuestales de equipamiento y maquinaria dicha Gerencia enfatiza su trabajo en revisar, procesar y aprobar los expedientes de obras, así como supervisar dichas obras supervisadas, y tener actualizado el catastro (en la medida de sus posibilidades), además se ha adicionado como función el transporte.

En total la Gerencia de Desarrollo Urbano cuenta con un personal de 45 empleados, los cuales se distribuyen de la siguiente forma: en la misma gerencia hay 4 empleados, la Sub Gerencia de Obras Públicas cuenta con 17 empleados, la Sub Gerencia de Obras



Privadas cuenta con 7 empleados, Catastro con 6 empleados y Transporte con 10 empleados.

De lo señalado se tiene 19 son profesionales, más 5 técnicos y 23 personal complementario. Los que se encuentran contratados con excepción de un técnico y un personal complementario de la Sub Gerencia de Catastro. El gran número de personal contratado entre profesionales y técnicos, no garantiza la continuidad de los procesos de gestión urbana alcanzados, ya que por su condición no necesariamente serán restituidos en su cargo en la próxima administración elegida, lo que constituye una pérdida de capacidades.

La Gerencia de Desarrollo Urbano y las sub Gerencias cuentan con total de 23 computadoras de escritorio, teniendo en cuenta que existen 19 profesionales (entre arquitectos e ingenieros), 5 técnicos y 6 secretarias. Partiendo del concepto que las computadoras son una herramienta importante para el adecuado rendimiento del personal, las comunicaciones y la rapidez para la atención de la población de Lurín, en ese sentido existe un déficit de 7 computadoras como mínimo (30% con referencia a las existentes), lo que se refleja por igual en todas las oficinas. Más aún se daría un mal uso, cuando éstas no cuentan con servicio de comunicación por Internet.

La Gerencia de Desarrollo urbano, es un área clave dentro del proceso de la gestión requiere fortalecer en términos de implementarse con equipos informáticos y complementarse un sistema de información geográfica, el cual le permita mapear la información, a la vez implementar un área de estudio que genere insumos y herramientas para la promoción de la inversión privada y los proyectos de inversión pública. Sumado a ello es importante que exista un espacio de coordinación entre las diferentes gerencias relacionadas con el desarrollo económico, social y medio ambiental.



4. ESCENARIO APUESTA Y FASE ESTRATÉGICA

4.1. VARIABLES ESTRATÉGICAS

Para el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC de Lurín, a partir de los seis (06) sistemas de caracterización del territorio, se han identificado las siguientes variables estratégicas:

Tabla: Construcción de Variables

N°	Condición de cambio	Sujeto/Objeto	Variable
1	Crecimiento ordenado	Ciudad	Crecimiento ordenado de la ciudad
2	Tiempo de traslado	Ciudadano	Tiempo de traslado de los ciudadanos
3	Infraestructura urbana y rural	Ciudad	Infraestructura urbana y rural de la ciudad
4	Calidad ambiental	Ciudad	Calidad ambiental en la ciudad
5	Vulnerabilidad ante el riesgo de desastres naturales	Población	Vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres naturales
6	Competitividad	Pequeños y microempresarios	Competitividad de los Pequeños y microempresarios
7	Oferta	Servicios de salud	Oferta de los Servicios de salud
8	La seguridad ciudadana	Población	Seguridad ciudadana para la población
9	Multifuncionalidad	Espacios públicos	Multifuncionalidad de los espacios públicos
10	Patrimonio Cultural	Ciudad	Patrimonio Cultural de la Ciudad

Tabla: Identificación de Variables Estratégicas Locales

N°	Variables	Representa resultado	Pertinencia	Variable Estratégica
1	Variable 1	No	2	No
2	Variable 2	Sí	4	Sí
3	Variable 3	Sí	4	Sí
4	Variable 4	Sí	4	Sí
5	Variable 5	Sí	4	Sí
6	Variable 6	Sí	4	Sí
7	Variable 7	Sí	5	Sí
8	Variable 8	Sí	5	Sí
9	Variable 9	No	1	No
10	Variable 10	Sí	4	Sí



El análisis para la construcción de las variables estratégicas para el PDLC de Lurín, luego de haber realizado las ponderaciones numéricas, da como resultado las siguientes variables:

1. Inclusión social,
2. Acceso a servicios educativos
3. Acceso de los servicios de salud
4. Nivel de seguridad ciudadana
5. Conectividad vial
6. Competitividad económica
7. Calidad ambiental
8. Vulnerabilidad frente a desastres naturales

Tabla: Descripción de Variables Estratégicas

N°	Variable Estratégica	Indicadores
1	Inclusión Social	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema • Porcentaje de viviendas con saneamiento (vía red pública) • Porcentaje de viviendas con agua (vía red pública)
2	Acceso a Servicios Educativos	<ul style="list-style-type: none"> • Promedio de años de educación (pob. De 25 años a más) • Porcentaje de población con educación secundaria completa
3	Acceso a los servicios de salud	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de desnutrición crónica en los menores de 5 años de los centros de salud del distrito. • % de anemia en niños de 3 años, en los centros de salud del distrito. • Población que cuenta con un seguro integral de salud
4	Nivel de Seguridad Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Número de delitos cometidos en el distrito
5	Conectividad Vial	<ul style="list-style-type: none"> • Número de puntos negros identificados • Número de puntos de congestión vehicular
6	Competitividad Económica	<ul style="list-style-type: none"> • Número de áreas arqueológicas en situación de riesgo • PEA ocupada con nivel de educación superior/PEA ocupada
7	Calidad Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de población que se le brinda el servicio municipal de recolección de residuos sólidos
8	Vulnerabilidad frente a los desastres naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de hogares en zonas vulnerables en el distrito preparadas en caso de inundación por el río Lurín • Porcentaje de hogares en zonas vulnerables en el distrito preparadas en caso de inundación en caso de TSUNAMIS



4.2. INDICADORES Y LÍNEA DE BASE

Los indicadores y la línea de base se definen en relación a las variables estratégicas:

Tabla: Identificación de Actores y Recolección de Data

N°	Variable	Indicador	Fuente	Valores Históricos				Valor actual 2015
				...	2012	2013	2014	
1	Inclusión social	Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema	MIDIS	1.6 INEI - 2007	2.5 INEI - 2009			
		Porcentaje de viviendas con saneamiento	ADU - MDL					41.7 ADU-MDL
		Porcentaje de viviendas con agua (vía red)	ADU - MDL					47.45 ADU
2	Acceso a servicios educativos	Promedio de años de educación (pob. De 25 años a más)	INEI. Censo de Población y Vivienda ENAHO y ENAPRES.	9.99 2011	10.07			
		Porcentaje de población con educación secundaria completa	INEI. Censo de Población y Vivienda. ENAHO y ENAPRES.	70.77 2011	70.78			
3	Acceso de los servicios de salud	Porcentaje de desnutrición crónica en los menores de 5 años de los centros de	SIEN	9.1. 2009	7.6	7.2	6.2	6
		% de anemia en niños de 3 años, en los centros de salud del distrito.	SIEN		43.9	42.7	45	45.7
		Población que cuenta con un seguro integral de salud.	BD-SIS		12913	18903	28244	30270 (EN-2016) 29 240
4	Nivel de seguridad ciudadana	Número de delitos cometidos en el distrito.	GSC - MDL					713
5	Conectividad vial	Número de puntos negros identificados	ADU - MDL					7
		Número de puntos de congestión vehicular.	ADU - MDL					5
6	Competitividad económica	Número de áreas arqueológicas en situación de riesgo.	ADE - MDL					5
		PEA ocupada con nivel de educación superior/PEA ocupada	INEI-2007	16.96				
7	Calidad ambiental	Porcentaje de población que se le brinda el servicio de recolección de	SIGERSOL		97.5	97.5	95	97.5
8	Vulnerabilidad frente a desastres naturales	Porcentaje de hogares en zonas vulnerables en el distrito preparadas en caso de inundación por el río Lurín.	ADU - MDL					S.I
		Porcentaje de hogares en zonas vulnerables en el distrito preparadas en caso de inundación en caso de	ADU - MDL					S.I

el Estado Nutricional de niños menores de cinco años que acceden al establecimiento de salud.

**Gerencia de Seguridad ciudadana 2015

*** Se ha sacado el % del total 21567 lotes que existen en las 5 zonas del distrito siendo 8993 lotes que cuentan con servicio de saneamiento lo que equivale a un 41.7%. En comparación con el del censo del 2007 que tiene 14572 viviendas de las cuales 6180 cuentan con este servicio siendo su equivalente al 42 %



4.3. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES

En la medida de coordinar las acciones estratégicas para el cumplimiento de los objetivos planteados, se han identificado a los siguientes actores:

Tabla: Matriz de Identificación de Actores

N°	Actores que influyen sobre la variable estratégica	Variable estratégica	Actores sobre los cuales la variable estratégica tiene influencia
1	MINEDU, MINSA, MIDIS, MINTRA, VIVIENDA, Sector privado	Inclusión social	Población en general
2	MINEDU, MIDIS	Calidad educativa	Población en general
3	MINSA, MIDIS, Municipalidad local	Acceso de los servicios de salud	Población en general
4	CODISEC, PNP, Poder Judicial, Ministerio Público, Municipalidad Local, Juntas Vecinales	Nivel de seguridad ciudadana	Población en general
5	MTC, Municipalidad Local,	Conectividad vial	Sector privado, instituciones y población en general.
6	MINCETUR, Municipalidad local, sector privado	Diversificación competitiva	Asociaciones, organizaciones, Pequeño y microempresas, población en general.
7	MINAN, Municipalidad local, ONG ambientalistas, sector privado	calidad ambiental	Población en general
8	MINAN, Municipalidad local, Defensa Civil, ONG ambientalistas, sector privado	Vulnerabilidad frente a desastres naturales	Población vulnerable

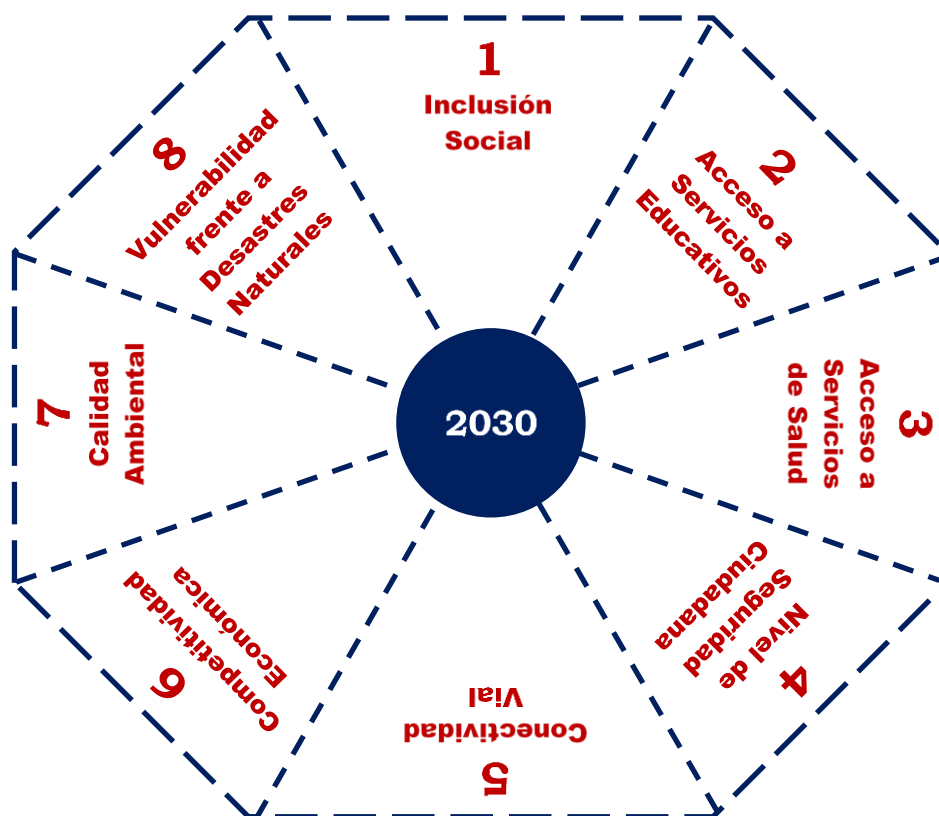
4.4. ESCENARIO APUESTA

El escenario apuesta, se representa cartográficamente de la siguiente manera:





Teniendo las siguientes variables estratégicas:



En el año 2030, el distrito de Lurín se consolidado como un distrito desarrollado, ya que sólo el 14% de su población se encuentra en situación de pobreza, teniendo como hito importante el año 2021, donde este indicador se redujo hasta el 20%, esto se logró a través de la implementación de programas de desarrollo vinculados a las políticas nacionales y fondos concursables que generaron oportunidades para el emprendimiento y acceso al mercado laboral.

En materia de inclusión social, se tiene que las viviendas se encuentran debidamente saneadas en un 50%, logrando el año 2021 tener el saneamiento del 70%, lo cual se inició con un programa sostenido de ordenamiento territorial, donde se actualizaron los principales instrumentos de gestión municipal, y la demarcación territorial general y específica.

Análogamente, el 55% de las familias cuentan con servicio de agua potable y desagüe, marcando la pauta en el año 2021 que se consiguió el 70%, gracias a los programas del gobierno central y de la municipalidad metropolitana para los proyectos de la ampliación de servicios básicos con contrapartida local a través de la firma de convenios con entidades públicas y empresas privadas.

En Lurín en el año 2030, el nivel de calidad de vida se ha elevado, lo cual se ve reflejado en la mejora de la cobertura de los servicios de educación y salud, que asciende al 30% de la



población demandante, siendo en el año 2021 un hito clave, donde se pudo mejorar el acceso hasta el 20% del total de la población, los mismos que atienden óptimamente a la población en general.

En cuanto al acceso a los servicios educativos, se tiene que el 25% de la población mayor de 25 años, tiene oportunidades de optar por una oferta local de formación técnica y profesional de acuerdo a los ejes de desarrollo del distrito, siendo el 20% en el año 2021, gracias a la planificación y análisis de las capacidades requeridas para asumir los retos y desafíos presentados.

De igual manera, se tiene que el 85% de la población cuenta con educación secundaria completa, siendo el 75% para el 2021, mejorando notablemente en relación a la situación inicial, y posicionando al distrito como uno de los distritos con una educación inclusiva y de calidad, con lo contribuyendo a la mejora de la puntuación del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA), en la medida de que como país, el Perú, ha logrado formar parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Se tiene una significativa disminución del porcentaje de desnutrición crónica, llegando al 6% de los niños menores de 5 años, siendo el año 2021 clave para ello, en el que esta cifra alcanzó el 4%, lo cual se pudo lograr a través de la implementación de un programa integral e interconectado de Buenas Prácticas de manipulación de Alimentos (BPA), promoviendo la educación nutricional en las madres gestantes. De esta forma, se logró disminuir del 45.7% al 35% el porcentaje de anemia en niños mejores de 3 años, y en 32% para el año 2021, articulando los programas de salud y los programas de nutrición desde el gobierno central.

En materia de gestión de la salud, se ha podido lograr que del 39% de la población que cuenta con el Seguro Integral de Salud (SIS), se tenga que el 45% estén afiliados a éste, y en 70% para el año 2021, lo que se pudo conseguir a través de la implementación de proyectos de ampliación de los servicios de salud con entidades públicas y privadas. Debido a la campaña de protección y prevención de la salud, se obtuvo que el 25% de la población, y en 20% para el año 2021 se encuentre afiliada a algún seguro de salud, fortaleciendo la cultura de prevención en salud.

En Lurín, se tiene un aceptable nivel de seguridad ciudadana, lo cual se trabajó intensamente como parte de las estrategias y acciones para la promoción del turismo, gastronomía y artesanía, con lo que el número de delitos cometidos en el distrito, se ha visto disminuido al 20% y en 10% para el año 2021, en contraposición a la situación inicial. Lurín es considerado un distrito seguro, gracias a la acción interconectada de la población, autoridades locales, sector público y sector privado, que, partiendo desde un programa de educación en los hogares y



centros educativos, con la finalidad de abordar el problema desde las causas identificadas, ha generado consciencia en la ciudadanía.

Lurín ha logrado consolidar un sistema de conectividad vial eficiente y con un alto nivel de transitabilidad, tanto en la Panamericana Sur, como en sus vías internas, facilitando su interconexión entre las 05 zonas y con los distritos colindantes, lo cual se complementó con un sistema ordenado de transporte. Este esfuerzo ha logrado disminuir en el distrito el número de puntos negros (zonas sin alumbrado público ni señalización) identificados de 7 puntos a 5 puntos, y a 6 puntos en el 2021. En materia del ordenamiento vial, se implementó un sistema local de rápida circulación en 3 puntos identificados, donde los inspectores municipales de transporte realizaron un programa permanente de intervenciones, con lo que se ha reducido en 50% los tiempos de demora en los puntos de congestión vehicular, y en 35% para el año 2021.

Lurín en el año 2030 se ha consolidado como patrimonio histórico de la humanidad, declaración otorgada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que se propuso promover la identificación, la protección y la preservación del patrimonio cultural y natural de todo el mundo considerado especialmente valioso para la humanidad⁵. Para esto, en el año 2021, se consolidó como la capital arqueológica de Lima, a través de la implementación de programas integrales de competitividad económica, teniendo como patrimonio al Santuario de Pachacámac⁶, lo cual se complementó con el megaproyecto del Museo Nacional de Arqueología del Perú (MUNA), ubicado en la misma zona arqueológica en Lurín, lo cual ha hecho efectiva la gestión de las 5 áreas arqueológicas en situación de riesgo. Directamente, se ha contribuido con el incremento de la Población Económicamente Activa (PEA) que se encuentra debidamente empleada hasta el 30% y en 25% para el año 2021, en empresas vinculadas a los servicios turísticos como restaurantes, hoteles, hospedaje, eventos, competencias internacionales de deportes de playa y de aventura, y encuentros de intercambio cultural con los países de todo el mundo. A la par con este desarrollo económico, se ha

⁵ Todos los países poseen sitios y monumentos de interés local o nacional, pero para que este "patrimonio nacional" sea considerado también "patrimonio mundial" tiene que ser patrimonio de "valor universal excepcional". En la "Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural" (París, 1972) se especificaron los criterios por los que se inscribe a un lugar o monumento en la Lista del Patrimonio Mundial, como: (i) Representar una obra maestra del genio creativo humano, (ii) Ser la manifestación de un intercambio considerable de valores humanos durante un determinado período o en un área cultural específica, en el desarrollo de la arquitectura, las artes monumentales, la planificación urbana o el diseño paisajístico, (iii) Ser y aportar un testimonio único o por lo menos excepcional, de una tradición cultural o de una civilización desaparecida o que sigue viva, (iv) Ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de edificio o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre una etapa significativa o etapas significativas de la historia de la humanidad, (v) Constituir un ejemplo sobresaliente de hábitat o establecimiento humano tradicional, representativo de una cultura o de culturas ahora vulnerables por el impacto de un cambio irreversible; y, (vi) Estar directa y perceptiblemente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas o creencias de importancia, o con obras artísticas o literarias de significado universal excepcional.

⁶ Que es uno de los 52 museos de sitio del Ministerio de Cultura; que fue fundado en 1965 por Arturo Jiménez Borja con el objetivo de preservar y exponer el material arqueológico recuperado durante las excavaciones realizadas por investigadores nacionales y extranjeros, para acercar a la comunidad a su patrimonio cultural, mediante la investigación, conservación, exhibición del monumento y de los materiales turísticos.



trabajado intensamente la calidad ambiental, tanto en la preservación y conservación de las áreas.

La demanda de los servicios básicos y de los servicios municipales, como la recolección de residuos sólidos, mejoró en 97% y en 80% para el año 2021.

4.5. VISIÓN AL 2030

“Lurín patrimonio arqueológico de la humanidad”

Al año 2021, como horizonte intermedio para la planificación al año 2030, se prevé que Lurín se consolide como: **“Capital arqueológica y ecológica de Lima”**.

4.6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para la identificación de los objetivos estratégicos en relación a la visión, se tiene:



Tabla: Priorización de Objetivos y Acciones Estratégicas

En relación a la caracterización del territorio, las variables estratégicas y la Visión de desarrollo de Lurín, se plantean los siguientes objetivos estratégicos:

- Objetivo estratégico 01:**
Lograr una ordenada conectividad vial
- Objetivo Estratégico 02:**
Mejorar el nivel de inclusión social
- Objetivo estratégico 03:**
Mejorar los niveles de seguridad ciudadana
- Objetivo estratégico 04:**
Mejorar la calidad ambiental
- Objetivo estratégico 05:**
Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgo de desastres
- Objetivo estratégico 06:**
Promover la competitividad local

Verbo	Condición de Cambio	Sujeto	Objetivo
Reducir	Tiempo de traslado	Ciudadano	Reducir el tiempo de traslado de los ciudadanos
Asegurar	Calidad ambiental	Ciudad	Asegurar la calidad ambiental en la ciudad
Desarrollar	Multifuncionalidad	Espacios públicos	Desarrollar la multifuncionalidad de los espacios públicos
Lograr	Crecimiento ordenado	Ciudad	Lograr un crecimiento ordenado de la ciudad
Mejorar	Competitividad	Pequeños y microempresarios	Mejorar la competitividad de los Pequeños y microempresarios
Disminuir	Vulnerabilidad ante el riesgo de desastres naturales	Personas	Disminuir la Vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres naturales

4.7. ACCIONES ESTRATÉGICAS

Las acciones estratégicas son el conjunto de actividades claves que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos, involucran el uso de diversos recursos y las capacidades Institucionales de la municipalidad. La articulación territorial e intersectorial, permitirán una gestión coherente e integrada para ejecutar las acciones estratégicas de manera efectiva, y consecuentemente lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos:

Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas	Responsables
Objetivo Estratégico 01: Lograr una ordenada conectividad vial	Acción estratégica 01: Rehabilitar, mejorar, ampliar y mantener la infraestructura vial	MTC, MDL
	Acción estratégica 02: Mejorar el ordenamiento del transporte distrital	MTC, MDL
	Acción estratégica 03: Implementar puentes peatonales en la zona urbana	MTC, MDL



Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas	Responsables
Objetivo Estratégico 02: Mejorar el nivel de inclusión social	Acción Estratégica 2.1: Implementar programas sociales dirigidos a la población en las zonas de mayor incidencia de pobreza	MIDIS - MDL
	Acción Estratégica 2.2: Mejorar y ampliar de la infraestructura de saneamiento básico integral	ADU-MDL SEDAPAL
	Acción Estratégica 2.3: Promover la cobertura del gas domiciliario en el distrito.	MINEDU - UGEL – MDL
	Acción Estratégica 2.4: Ampliar y mejorar el servicio de electrificación en los centros poblados del distrito	MDL
	Acción Estratégica 2.5: Mejorar, ampliar, mantener y equipar de infraestructura en las instituciones educativas básica regular	MINEDU - UGEL – MDL
	Acción Estratégica 2.6: Implementar y actualizar de equipamiento y espacios acorde a las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICS)	MINEDU - UGEL – MDL
	Acción Estratégica 2.7: Implementar centros de investigación e innovación educativa y centros de alto rendimiento deportivo en el distrito	MINEDU - UGEL – MDL
	Acción Estratégica 2.8: Promover el desarrollo del arte, la cultura la recreación y el deporte con enfoque intercultural en la Región	MINEDU - UGEL – MDL
	Acción Estratégica 2.9: Desarrollar las capacidades de los servidores públicos del sector educación para incrementar la cobertura y la calidad en la educación básica regular	MINEDU - UGEL – MDL
	Acción Estratégica 2.10: Mejorar, ampliar y mantener de infraestructura, equipamiento y personal técnico de salud	MINSA, MDL, Centros de salud
Acción Estratégica 2.11: Mejorar y ampliar del servicio de Salud Materno Neonatal en el distrito	MINSA, MDL, Centros de salud	



Acción Estratégica 2.12: Mejorar la educación y la adopción de buenas prácticas en el cuidado de la salud y nutrición infantil	MINSA, Centros de salud	MDL, de
Acción Estratégica 2.13: Implementar los programas presupuestales para garantizar el acceso y cobertura de salud	MINSA, Centro de Salud	MDL de
Acción Estratégica 2.14: Garantizar la atención integral de salud de la población, con carácter preventivo, promocional, recuperativo y de rehabilitación con preferencia al binomio madre-niño.	MINSA, Centros de salud	MDL - de

Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas	Responsables
Objetivo Estratégico 03: Mejorar los niveles de seguridad ciudadana	Acción Estratégica 3.1: Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana con la implementación de instrumentos de planificación y gestión de la política de seguridad ciudadana	CODISEC, PNP, Poder Judicial, Ministerio Público, Municipalidad Local, Juntas Vecinales
	Acción estratégica 3.2: Reducir las incidencias delictivas que afectan la seguridad ciudadana	CODISEC, PNP, Poder Judicial, Ministerio Público, Municipalidad Local, Juntas Vecinales
	Acción estratégica 3.3: Mejorar la capacidad logística y operativa para las acciones de seguridad ciudadana	CODISEC, PNP, Poder Judicial, Ministerio Público, Municipalidad Local, Juntas Vecinales
	Acción Estratégica 3.4: Promover una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia, sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia	CODISEC, PNP, Poder Judicial, Ministerio Público, Municipalidad Local, Juntas Vecinales



Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas	Responsables
Objetivo Estratégico 04: Mejorar la calidad ambiental	Acción estratégica 4.1: Garantizar el servicio municipal de recolección de los RRSS es en la zona urbana y rural	Sub Gerencia de medio ambiente- MDL
	Acción estratégica 4.2: Fortalecer el Sistema de Gestión Ambiental y en el marco de la política nacional y regional del ambiente	Sub Gerencia de medio ambiente- MDL
	Acción estratégica 4.3: Reducir los niveles de contaminación del aire	Sub Gerencia de medio ambiente- MDL y MINAM
	Acción estratégica 4.4: Implementar los PIGAR del gobierno local	Sub Gerencia de medio ambiente- MDL y MINAM
	Acción estratégica 4.5: Conservar, proteger y restaurar los ecosistemas urbanos y aprovechar sosteniblemente la recuperación de los ambientes degradados	Sub Gerencia de medio ambiente- MDL y MINAM
	Acción estratégica 4.6: Desarrollar estrategias de sensibilización y toma de conciencia a la población y autoridades en la importancia y mantenimiento de las áreas verdes y espacios públicos	Sub Gerencia de medio ambiente- MDL y MINAM

Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas	Responsables
Objetivo Estratégico 05: Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgo de desastres	Acción estratégica 5.1: Promover e implementar la gestión de riesgo de desastre con participación del sector público y privada de la región	INDECI - MDL - MINAM
	Acción estratégica 5.2: Realizar estudios para la estimación del riesgo de desastres	INDECI - MDL - MINAM
	Acción estratégica 5.3: Elaborar instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	INDECI - MDL - MINAM
	Acción estratégica 5.4: Elaborar e implementar medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático	MDL - MINAM



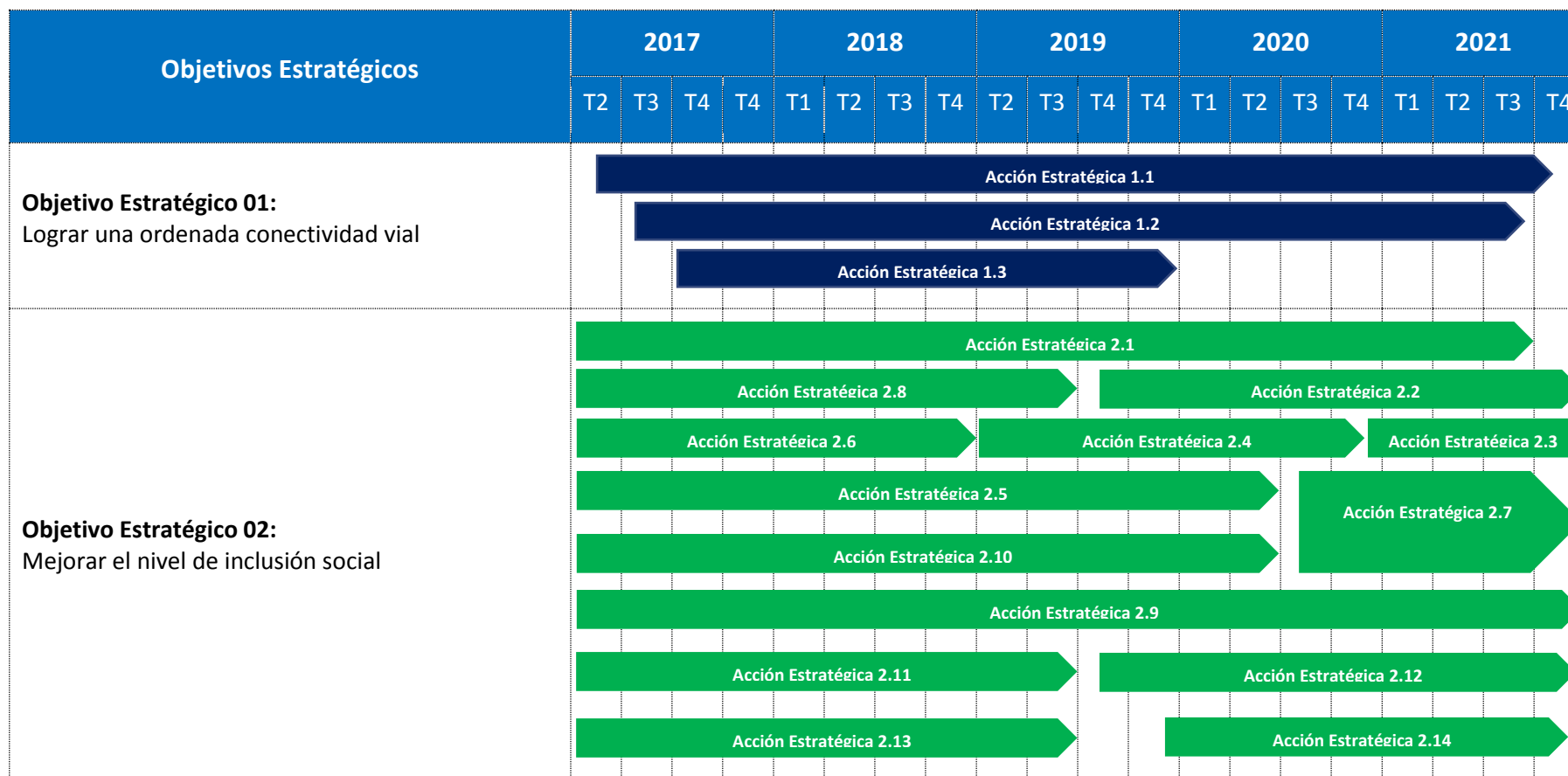
	Acción estratégica 5.5: Impulsar la cultura de estimación, prevención y reducción de riesgos en las instituciones y organizaciones locales	INDECI - MDL – MINAM
--	--	-------------------------

Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas	Responsables
Objetivo Estratégico 06: Promover la competitividad local	Acción estratégica 6.1: Desarrollar y fortalecer las habilidades productivas para emprendimiento sostenibles.	Ministerio el Trabajo y Promoción del Empleo, MDL
	Acción estratégica 6.2: Garantizar la empleabilidad y/o las iniciativas de negocio, a través de la mejora de la formación, entrenamiento y calificación de varones y mujeres proactivos, jóvenes, adultos y personas con discapacidad, que llevan a cabo diversas iniciativas de pequeños negocios	Ministerio el Trabajo y Promoción del Empleo, MDL
	Acción estratégica 03: Incentivar y facilitar a la población, pequeña y mediana empresa para su formalización y pago de impuestos	Ministerio el Trabajo y Promoción del Empleo, MDL
	Acción estratégica 6.4: Fortalecer a las instituciones y emprendimientos vinculados a la actividad turística	MINCETUR - MDL
	Acción estratégica 6.5: Conservar y proteger los sitios arqueológicos del distrito	MINCETUR - MDL
	Acción estratégica 6.6: Impulso del turismo a través de la promoción de los sitios arqueológicos y lugares de recreación	MINCETUR - MDL
	Acción estratégica 6.7: Incremento de la infraestructura hotelera, desarrollando productos eco-turísticos vinculados a la cuenca del río Lurín	MINCETUR - MDL

4.8. RUTA ESTRATÉGICA

Las acciones y la ruta estratégica han sido organizadas y ordenadas paralelamente, de manera que sigan una gestión complementaria de la gestión de las acciones estratégicas.

Las acciones estratégicas, la ruta estratégica al igual que la visión, los objetivos estratégicos, también fueron validadas en los talleres con el equipo técnico local de Lurín y los participantes. A continuación, se detallan las acciones estratégicas y la ruta estratégica:





Objetivos Estratégicos	2017				2018				2019				2020				2021			
	T2	T3	T4	T4	T1	T2	T3	T4	T2	T3	T4	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
Objetivo Estratégico 03: Mejorar los niveles de seguridad ciudadana	Acción Estratégica 3.1																			
	Acción Estratégica 3.2																			
	Acción Estratégica 3.3																			
	Acción Estratégica 3.4																			
Objetivo Estratégico 04: Mejorar la calidad ambiental	Acción Estratégica 4.1																			
	Acción Estratégica 4.2										Acción Estratégica 4.3									
	Acción Estratégica 4.4										Acción Estratégica 4.5									
	Acción Estratégica 4.6																			
	Acción Estratégica 4.7																			
	Acción Estratégica 4.8																			
Objetivo estratégico 05: Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgo de desastres	Acción Estratégica 5.1																			
	Acción Estratégica 5.3										Acción Estratégica 5.2									
	Acción Estratégica 5.4										Acción Estratégica 5.5									
	Acción Estratégica 5.6																			
	Acción Estratégica 5.7																			



Objetivos Estratégicos	2017				2018				2019				2020				2021			
	T2	T3	T4	T4	T1	T2	T3	T4	T2	T3	T4	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
Objetivo Estratégico 06: Promover la competitividad local	Acción Estratégica 6.1								Acción Estratégica 6.2											
	Acción Estratégica 6.3																			
	Acción Estratégica 6.4																			
	Acción Estratégica 6.5								Acción Estratégica 6.6											
	Acción Estratégica 6.7																			



4.9. ARTICULACIÓN DEL PLAN DISTRITAL CON EL PLAN NACIONAL Y REGIONAL

El Plan de Desarrollo Distrital se articula a los planes provincial, regional y nacional en los siguientes objetivos:

Plantilla de articulación del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Lurín

MUNICIPALIDAD DISTRITAL	Municipalidad Distrital de Lurín
Órgano encargado del planeamiento estratégico	Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización
Responsable del órgano de planeamiento estratégico	Luis Javier García Cárdenas
Periodo del Plan	2017 - 2021

Plantilla de articulación de los PDLC

Objetivo estratégico del PDRC	Objetivo estratégico del PDLC	Nombre del Indicador	Línea base		Metas	
			Indicador	Fuente	2018	2021
Objetivo Estratégico 2.5: Impulso de una movilidad sostenible, segura e inclusiva que contribuya a la articulación urbana y regional de la metrópoli.	Objetivo estratégico 01: Lograr una ordenada conectividad vial en el distrito.	Número de puntos negros identificados	7	MDL - 2015	5	3
		Número de puntos de congestión vehicular.	15	MDL - 2015	12	10
Objetivo Estratégico 1.7: Otorgamiento de oportunidades a las personas en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad, para que, en el marco de la vigencia plena de sus derechos, desarrollen y utilicen sus capacidades para el desarrollo de emprendimientos y/o accedan a un empleo adecuado.		Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema	2.50%	INEI - 2009	2%	1%
		Porcentaje de viviendas con saneamiento (vía red pública)	41.70%	MDL - 2015	45%	65%
		Porcentaje de viviendas con agua (vía red pública)	47.45%	MDL - 2015	58%	70%
Objetivo Estratégico 1.2: Calidad y equidad de los servicios educativos que se brindan en las instituciones educativas y en los espacios públicos de la ciudad favoreciendo el desarrollo y el ejercicio pleno de la ciudadanía.	Objetivo Estratégico 02: Mejorar el nivel de inclusión social	Promedio de años de educación (pob. De 25 años a más)	10.07	INEI. Censo de Población y Vivienda. ENAHO y ENAPRES - 2009	11	12
		Porcentaje de población con educación secundaria completa	70.78%	INEI. Censo de Población y Vivienda. ENAHO y ENAPRES - 2009	73%	75%
Objetivo Estratégico 1.3: La salud de los distintos segmentos poblacionales garantiza su desarrollo físico, emocional, mental y social, en armonía con su entorno y con		Porcentaje de desnutrición crónica en los menores de 5 años de los centros de salud del distrito.	6%	Sistema de Información del Estado Nutricional - 2015	5%	4%



prioridad en la infancia y poblaciones con mayor vulnerabilidad.		Porcentaje de anemia en niños de 3 años, en los centros de salud del distrito.	45.70%	Sistema de Información del Estado Nutricional - 2015	40%	32%
		Porcentaje de población afiliada algún seguro de salud.	39%	INEI - 2007	55%	70%
Objetivo Estratégico 1.5: Fortalecimiento de la gestión de la seguridad ciudadana a través de la articulación de los planes y programas distritales, en el marco del Plan Nacional de seguridad ciudadana y convivencia social.	Objetivo estratégico 03: Mejorar los niveles de seguridad ciudadana en el distrito.	Número de delitos cometidos en el distrito.	713	MDL - 2015	600	450
Objetivo Estratégico 2.1: Protección, recuperación y puesta en valor de ecosistemas urbanos y naturales, preservando los procesos ecológicos esenciales y la reducción y mitigación de la contaminación ambiental.	Objetivo estratégico 04: Mejorar la calidad ambiental en el distrito.	Porcentaje de población que se le brinda el servicio de recolección de residuos sólidos municipales.	97.50%	MDL - 2015	99%	100%
Objetivo Estratégico 2.7: Reducción de la vulnerabilidad incorporando gradualmente la gestión del riesgo como componente de la ocupación del territorio.	Objetivo estratégico 05: Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgo de desastres.	Porcentaje de hogares en zonas vulnerables en el distrito preparadas en caso de inundación por el río Lurín.	S.I	S.I	35%	65%
		Porcentaje de hogares en zonas vulnerables en el distrito preparadas en caso de inundación en caso de TSUNAMIS.	S.I	S.I	35%	65%
Objetivo Estratégico 3.5: Se reduce significativamente, a mediano y largo plazo, la brecha entre oferta formativa y demanda laboral, asegurando las condiciones del trabajo decente así como la articulación estratégica del empleo con la competitividad del territorio y de la ciudad.	Objetivo estratégico 06: Promover la competitividad local.	Número de áreas arqueológicas en situación de riesgo.	5	MDL - 2015	3	2
		Ratio Empleo / población*	57.8	INEI - 2007	72	84

1. Leyenda:

S.I: Sin información

MDL: Municipalidad Distrital de Lurín

2. *Ratio Empleo/población: Mide el porcentaje de las personas de la (PET) que se encuentran trabajando.



Plantilla de Vinculación con los Programas Presupuestales

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDLC	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RESULTADO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL PDLC	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RESULTADO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL
Objetivo estratégico 01: Lograr una ordenada conectividad vial			Acción estratégica 1.2: Mejorar el ordenamiento del transporte distrital.	Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte (PPL 0138)	Contribuir a la reducción del costo, tiempo y mejorar la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte terrestre (Resultado específico)
Objetivo Estratégico 02: Mejorar el nivel de inclusión social			Acción Estratégica 2.1: Implementar programas sociales dirigidos a la población en las zonas de mayor incidencia de pobreza.	Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono (PPL 117)	Niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono ingresados al servicio de investigación tutelar, son atendidos oportunamente (Resultado específico)
			Acción Estratégica 2.7: Mejorar los logros de aprendizaje en la educación básica regular.	Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular (PPL 0090)	Mejora significativa los logros de aprendizaje de los estudiantes de las instituciones educativas de instituciones educativas de gestión pública (Resultado Específico)
			Acción Estratégica 2.9: Promover el desarrollo del arte, la cultura la recreación y el deporte con enfoque intercultural en la Región	Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población Peruana (PPL 0101)	Incremento del número de personas que practican actividades físicas, deportivas y recreativas en el país (Resultado Específico)
			Acción Estratégica 2.12: Mejorar y ampliar del servicio de Salud Materno Neonatal en el distrito	Salud materno neonatal (PPL 002)	Mejorar la salud materno neonatal (Resultado final)
			Acción Estratégica 2.13: Garantizar la atención integral de salud de la población, con carácter preventivo, promocional, recuperativo y de rehabilitación con preferencia al binomio madre-niño		



Objetivo estratégico 03: Mejorar los niveles de seguridad ciudadana	Reducción de delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana (PPR 0030)	Reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana (Resultado Específico)	Acción Estratégica 3.1: Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana con la implementación de instrumentos de planificación y gestión de la política de seguridad ciudadana.	Reducción de delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana (PPL 0030)	Reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana (Resultado Específico)
			Acción estratégica 3.2: Reducir las incidencias delictivas que afectan la seguridad ciudadana.	Reducción de delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana (PPL 0030)	Reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana (Resultado Específico)
			Acción estratégica 3.3: Mejorar la capacidad logística y operativa para las acciones de seguridad ciudadana.	Reducción de delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana (PPL 0030)	Reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana (Resultado Específico)
			Acción Estratégica 3.4: Promover una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia, sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia.	Reducción de delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana (PPL 0030)	Reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana (Resultado Específico)
Objetivo estratégico 04: Mejorar la calidad ambiental			Acción estratégica 4.1: Garantizar el servicio municipal de recolección de los RR.SS en la zona urbana y rural.	Gestión Integral de Residuos sólidos (PPL 0036)	Disminución de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos no controlados dispuestos en el ambiente (Resultado Específico)
Objetivo estratégico 05: Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgo de desastres.	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PPL 0068)	Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros (Resultado Específico)	Acción estratégica 5.1: Promover e implementar la gestión de riesgo de desastre con participación del sector público y privada de la región.	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PPL 0068)	Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros (Resultado Específico)
			Acción estratégica 5.2: Realizar estudios para la estimación del riesgo de desastres	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PPL 0068)	Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros (Resultado Específico)
			Acción estratégica 5.3: Elaborar instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PPL 0068)	Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros (Resultado Específico)



			Acción estratégica 5.5: Impulsar la cultura de estimación, prevención y reducción de riesgos en las instituciones y organizaciones locales.	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PPL 0068)	Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros (Resultado Específico)
Objetivo estratégico 06: Promover la competitividad local.			Acción estratégica 6.2: Garantizar la empleabilidad a varones y mujeres proactivos, jóvenes, adultos y personas con discapacidad, que llevan a cabo diversas iniciativas.	Programa para la generación del empleo social inclusivo - trabaja Perú (PPL 073)	Mitigación del empleo no natural de la población desempleada vulnerable. (Resultado Específico)
			Acción estratégica 6.4: Fortalecer a las instituciones y emprendimientos vinculados a la actividad turística.	Mejora de la competitividad de los destinos turísticos (PPL 0127)	Mejora de la competitividad de los destinos turísticos del Perú (Resultado Específico)
			Acción estratégica 6.6: Impulso del turismo a través de la promoción de los sitios arqueológicos y lugares de recreación.		



Plantilla de Vinculación con las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDLC	META DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS	RELACIÓN ENTRE LA META Y EL OBJETIVO DEL PDLC	ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL PDLC	META DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS	RELACIÓN ENTRE LA META Y LA ACCIÓN DEL PDLC
Objetivo estratégico 01: Lograr una ordenada conectividad vial en el distrito.			Acción estratégica 1.2: Mejorar el ordenamiento del transporte distrital.	Implementación de medidas correctivas de bajo costo en puntos negros de accidentes de tránsito priorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC. (Meta 19)	Se pretende realizar medidas correctivas de bajo costo en puntos negros de accidentes de tránsito.
Objetivo Estratégico 02: Mejorar el nivel de inclusión social			Acción Estratégica 2.8: Promover el desarrollo del arte, la cultura la recreación y el deporte con enfoque intercultural en la Región.	“Implementación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación” (Meta 18)	Se pretende incrementar la competitividad de nuestros deportistas de alto rendimiento en el ámbito nacional e internacional.
Objetivo estratégico 03: Mejorar los niveles de seguridad ciudadana	Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana. (Meta 1)	1. Como objetivo de la meta y el PDLC se quiere mejorar los índices de seguridad ciudadana en el distrito. 2. Como parte de la meta se relaciona con el objetivo del PDLC Desarrollar acciones para contrarrestar la inseguridad ciudadana en las jurisdicciones municipales.	Acción estratégica 1.2: Mejorar la capacidad logística y operativa para las acciones de seguridad ciudadana.	Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana. (Meta 1)	Se pretende incrementar 0.05% de la asignación y programación de recursos presupuestales en los productos del PP 0030 “Reducción de Delitos y Faltas que afectan la SC”, para el cumplimiento de las actividades del plan local de seguridad ciudadana (2016 y 2017)
			Acción Estratégica 1.3: Fortalecer la participación de las autoridades y la sociedad civil en la lucha contra la delincuencia.	Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana. (Meta 1)	Como parte de la meta se promueve articular e integrar al 50% de las autoridades vinculadas con la seguridad ciudadana en su ámbito jurisdiccional.
Objetivo estratégico 04: Mejorar la calidad ambiental			Acción estratégica 4.1: Garantizar el servicio municipal de recolección de los RR. SS en la zona urbana y rural.	Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito (Meta 2)	Como parte de la meta se observa indicar 60% de toneladas de residuos sólidos
Objetivo estratégico 05: Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgo de desastres.			Acción estratégica 5.3: Elaborar instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	Actualización de la información para la gestión del riesgo de desastres. (Meta 16)	Actualización de información e identificación de las zonas críticas en el territorio.

4.10. GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

4.10.1. La Gestión del PDLC

La gestión del PDLC para lograr los objetivos y visión de desarrollo distrital de Lurín, demanda el esfuerzo y compromiso de parte de las autoridades municipales, autoridades comunales, representantes de las organizaciones sociales de base e instituciones públicas y privadas con presencia en el Distrito.

a) Condiciones políticas y técnicas

Para que un PDLC no sea un simple documento lleno de buenas intenciones y sea realmente exitoso es necesario conjugar tres elementos complementarios entre sí, y que sin ellos no será posible la ejecución del Plan. Estos son la *Voluntad Política*, La *Participación Ciudadana* y el *Soporte Técnico*.



- **Voluntad política** de los gobernantes (alcaldes y regidores, y los responsables de los sectores del Estado a nivel regional y local), para renovar y modernizar la gestión local aplicando lo priorizado en el Plan de Desarrollo Concertado.
- **Soporte técnico**, es decir, tener equipos técnicos preparados para las nuevas tareas del desarrollo local. Para lo cual es importante la capacitación del equipo técnico municipal para la formulación del programa multianual de inversiones y la formulación de los proyectos de inversión.



- **Participación ciudadana**, es la capacidad de la población de opinar, proponer, evaluar y vigilar de manera individual y colectiva, directamente o a través de sus representantes, acerca de la gestión del PDC para alcanzar los objetivos y visión de desarrollo plasmado en el PDC.

Organización del territorio:

Para la gestión del PDLC, se plantea tomar en cuenta la dinámica existente en la circunscripción de las cinco (05) zonas del distrito: A, B, C, D y E.

Estos espacios constituyen zonas de intercambio económico, social y cultural; y constituyen espacios homogéneos; una intervención teniendo en cuenta estos espacios tendrá mejores resultados.

La gestión recursos para la ejecución del PDLC:

Con la finalidad de realizar la gestión del PDLC, la Municipalidad Distrital de Lurín deberá formular el Programa Multianual de Inversión Municipal (para tres años), tomando en cuenta los objetivos, programas y proyectos priorizados en el PDLC.

En la formulación y priorización del Programa Multianual de Inversión, se debe precisar las fuentes de financiamiento, la misma que debe ser actualizado cada año. Ya que las prioridades y las fuentes de financiamiento cambian de acuerdo a las políticas del Estado y de acuerdo a la demanda de la población.

Las principales fuentes de financiamiento a considerar son:

Recursos municipales

Los recursos municipales, constituyen la principal fuente de financiamiento para la ejecución del PDLC. De manera que es importante elaborar el Programa Multianual de Inversión Municipal a fin de garantizar la ejecución directa de los programas y proyectos, a través de fondos municipales o a través del financiamiento de los estudios para la gestión de recursos ante entidades públicas o privadas.

La principal fuente de recursos municipales para inversiones es la transferencia por Canon Minero; en cambio las transferencias por FONCOMUN e ingresos propios (Recursos Directamente Recaudados), no son significativos.



Recursos de otras fuentes de financiamiento

Para la ejecución del PDLC, se debe considerar diferentes fuentes de financiamiento: fuentes de la cooperación internacional, los programas sociales del Estado y otras instancias de gobierno.

4.10.2. El seguimiento del PDLC

El seguimiento del PDLC, así como su evaluación periódica son también acciones que se deben tener en cuenta, para lo cual, es necesario contar con instrumentos y una metodología para su realización con la participación de los actores involucrados en su gestión.

El seguimiento y evaluación del PDLC no sólo se hace sobre los compromisos del sector público, sino que debe incluir por cierto al conjunto de los actores involucrados en el proceso.

Los resultados de la evaluación serán insumos para los procesos periódicos de revisión y actualización del PDLC.

Lineamientos generales

Las estrategias a tomar en cuenta son:

- Fortalecer las capacidades de gestión de las organizaciones para la gestión del desarrollo local.
 - Comités de Gestión
 - Organizaciones de productores
 - Organizaciones de base
- Incorporar los programas/proyectos del PDLC al programa anual de inversiones de la Municipalidad
- Incorporar los programas/proyectos del PDLC de PDRC de Lima Región y al Plan Bicentenario al 2021
- Optimizar el gasto público y ampliar las fuentes financieras



- Disminuir las brechas de acceso a los servicios básicos según las zonas identificadas
- Promover la presencia de entidades de cooperación y del sector privado empresarial

Roles y acciones de seguimiento

Las acciones de seguimiento proporcionarán información periódica retroalimentando la ejecución del plan e identificando éxitos y dificultades reales o potenciales que permita oportunos reajustes y/o modificaciones de la ejecución del PDLC.

Función e involucrados	Descripción
<p><u>Función Directriz</u></p> <p>Municipalidad Distrital de Lurín</p>	<p>Es ejercida por la Municipalidad Distrital y liderada por su Alcalde y cuerpo de regidores a través del Concejo de Coordinación Local Distrital, en el marco de las funciones que le asigna la Ley Orgánica de Municipalidades y su propio reglamento.</p> <p>A través de sus áreas, la Municipalidad ejecutara los programas, proyectos y acciones que se propone en el PDLC.</p> <p>El área de Planeamiento y Presupuesto debe asegurar la orientación de la inversión hacia los objetivos del PDLC y programar los medios necesarios, y la Gerencia Municipal debe realizar la identificación, determinación y asignación de recursos humanos y físicos para la elaboración y manejo de programas y proyectos.</p>
<p><u>Función Promotora</u></p> <p>Consejo de Coordinación Local - CCL</p>	<p>Es ejercida por el CCL en coordinación con la Municipalidad. Está orientada a promover la ejecución del PDC y realizar el seguimiento, a través del establecimiento de alianzas y redes para el desarrollo.</p> <p>Del mismo modo, para asegurar el apoyo al Plan por parte de las fuerzas vivas, debe difundir información positiva acerca del Plan, creándose así una imagen favorable.</p> <p>El CCL promoverá lazos de coordinación entre la autoridad municipal y los vecinos organizados y representados, para establecer acuerdos y consensos.</p>
<p><u>Función de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación</u></p> <p>CCL y Mesas</p>	<p>Esta función será asumida por el CCL y las Mesa Temáticas de Desarrollo.</p> <p>El seguimiento y evaluación consiste en un examen ordenado y permanente, acerca del logro de los objetivos y la visión de desarrollo, lo cual dará lugar a actualizaciones del PDLC.</p>



Función e involucrados	Descripción
Temáticas de Desarrollo	Esta función también contempla acciones informativas a la ciudadanía acerca de los resultados de la gestión del PDLC.

5. ANEXOS

5.1. SIGLAS

CCL – Consejo de Coordinación Local

CEPLAN – Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

CM – Consejo Municipal

CODISEC – Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

DNCP – Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico

ENAH0 – Encuesta Nacional de Hogares

ENDES – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar

GPP – Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

GRD – Gestión de Riesgo de Desastre

INDECI – Instituto Nacional de Defensa Civil

MEF – Ministerio de Economía y Finanzas

MEM – Ministerio de Energía y Minas

MINCETUR – Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú

MIDIS – Ministerio de Desarrollo Inclusión Social

MINAM – Ministerio del Ambiente

MINSA – Ministerio de Salud

MINEDU – Ministerio de Educación

MYPES – Micro y Pequeñas Empresas

MDL – Municipalidad Distrital de Lurín

MTC – Ministerio de Transportes y Comunicaciones

OPP – Oficina de Planeamiento y Presupuesto

PDCR – Plan de Desarrollo Concertado Regional

PDLC – Plan de Desarrollo Concertado Local

PEDN – Plan Estratégico de Desarrollo Nacional

PNP – Policía Nacional del Perú

PI – Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal

PP – Programas Presupuestales

RATIO – Ratio Empleo/población: mide % de personas de la PET que se encuentran trabajando.



SINAPLAN – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

SEDAPAL – Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima

UNESCO – Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

5.2. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Actores del territorio	Son las organizaciones claves, expertos y sociedad en general vinculados por el territorio al proceso de planeamiento estratégico
Corredores verdes o cinturones verdes	Los cinturones verdes, estructuras verdes o sistemas de espacios libres, son estrategias de planificación e intervención integral de largo plazo, que se conciben como parte fundamental de la calidad de vida, el paisaje y la identidad urbana
Descentralización	Es una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población. Esta forma de organización se desarrolla en los planos político, social, económico, cultural, administrativo y financiero y promueve la igualdad de oportunidades para el acceso a mayores niveles de desarrollo humano en cada ámbito, y la relación Estado y Sociedad, basada en la participación y concertación en la gestión de gobierno.
Enfoque participativo	Comprende un trabajo conjunto y coordinado con múltiples actores del territorio y se desarrolla de manera transversal.
Enfoque prospectivo	Tiene como propósito promover el pensamiento estratégico anticipativo de los gestores públicos. Durante la Fase Estratégica para los ámbitos territoriales de los gobiernos locales, considera las relaciones sistémicas del territorio y sus posibles situaciones futuras para definir una visión compartida de desarrollo.
Enfoque territorial	El enfoque territorial consiste en definir una estrategia de desarrollo a partir de las realidades y puntos fuertes y débiles de un territorio. Aplicar esta conceptualización, parte de un entendimiento previo del concepto de territorio. Esta estrategia no se limita a las características físicas del entorno, sino que es trazada sobre la base de una visión compartida y concertada de la sociedad.
Gestión de Tránsito o circulación	El tránsito está compuesto por personas de diferentes características sociales y económicas, con intereses y necesidades diferentes. Estas personas utilizan distintos modos de transporte, desde la caminata hasta el automóvil particular, en patrones que a pesar de presentar alguna regularidad cambian frente a situaciones distintas.
Gestión de Riesgo de Desastres	Es un proceso social, cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgos de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres, considerando las políticas nacionales, con especial énfasis en aquellas relativas a



	materia económica, ambiental, de seguridad, de defensa nacional y territorial de manera sostenible.
Información territorial	Es la información espacial o geográfica que se expresa fundamentalmente a través de cartografía y bases de datos asociados que permiten ubicar, medir y relacionar datos del territorio.
Plan de Desarrollo Regional Concertado	Es un documento de gestión que contiene la síntesis del análisis prospectivo, escenario apuesta, la visión, objetivos estratégicos, indicadores y metas, las acciones estratégicas, la ruta estratégica y la relación de proyectos de inversión pública de impacto territorial.
Plan de gestión de Riesgos	Establece directrices generales en GRD de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas del SINAGERD. Integra y articula los 7 procesos Establece objetivos, estrategias, metas y prioridades en materia de GRD para el corto, mediano y largo plazo, en los tres niveles de gobierno. Promueve la asignación de recursos presupuestales para la GRD, en función a las prioridades establecidas.
Planes urbanos	Comprenden los siguientes instrumentos: 1. Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) 2) Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM) 3) Plan de Desarrollo Urbano (PDU) 4) Plan Urbano Distrital (PUD) 5) Esquema de Ordenamiento Urbano (EU)
Tránsito o circulación	El tránsito está compuesto por personas de diferentes características sociales y económicas, con intereses y necesidades diferentes. Estas personas utilizan distintos modos de transporte, desde la caminata hasta el automóvil particular, en patrones que a pesar de presentar alguna regularidad cambian frente a situaciones distintas.
Unidad Ejecutora (UE):	Unidad Ejecutora (UE): Las denominadas como tales en la normatividad presupuestal y que tienen a su cargo la ejecución del PIP, así como a las Empresas del Sector Público No Financiero que ejecutan PIP.
Programa Multianual de Inversión Pública	Conjunto de PIP a ser ejecutados en un período no menor de tres años y ordenados de acuerdo a las políticas y prioridades del sector.



5.3. FICHAS DE INDICADORES



CEDULA DEL INDICADOR N° 1																			
Objetivo estratégico																			
Lograr una ordenada conectividad vial en el distrito.																			
Nombre del indicador								Desagregación geográfica											
N° de puntos negros identificados.								Local											
Definición del Indicador						Fórmula del indicador													
El presente indicador busca medir la cantidad de Tramo de una vía donde se han producido cinco o más accidentes de tránsito con muertos o heridos por año.						Número de puntos negros registrados en mapa del sistema relacional.													
Frecuencia de evaluación			Fuente de información				Sentido del indicador												
Anual			Municipalidad Distrital de Lurín, Gerencia de desarrollo urbano.				Descendente												
Organo responsable de la medición						MDL-GDU													
Fuente de datos						Fuente de verificación del indicador													
Gerencia de Desarrollo Urbano-MDL						Gerencia de Desarrollo Urbano-MDL													
Comportamiento del indicador en el tiempo																			
Linea Base									Meta final										
Periodo						2016	2017	2018	2021										
Resultado						7	6	5	3										
<table border="1" style="margin: 10px auto;"> <caption>Data for Bar Chart</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>										Año	Valor	2016	7	2017	6	2018	5	2021	3
Año	Valor																		
2016	7																		
2017	6																		
2018	5																		
2021	3																		
Consignar el valor de la línea base o valor base					Consignar el valor mas reciente														
Linea Base: 7 Año: 2016					Linea Base: 7 Año: 2016														
Justificación					Limitaciones y supuestos empleados														
El número de vehículos en la capital y específicamente en el distrito de Lurín aumentan cada día, mientras que la infraestructura vial se mantiene, esto hace que los accidentes de tránsito sean más frecuentes, es por ello que se busca medir este indicador con la finalidad de promover la mejora de infraestructura para reducir dichos puntos que son causantes de muerte.					Crecimiento demográfico y aumento del parque automotor.														



CEDULA DEL INDICADOR N° 2.1																			
Objetivo estratégico																			
Mejorar el nivel de inclusión social																			
Nombre del indicador				Desagregación geográfica															
Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema.				Local															
Definición del Indicador			Fórmula del indicador																
Se pretende evaluar el porcentaje de la población que se encuentra en situaciones carentes de recursos que permitan satisfacer al menos las necesidades básicas de alimentación.			$IPEI = \frac{PEI}{PI + NPI}$ <small> IPEI = Indicador de Pobreza Extrema del 1°- ámbito PEI = Población en Pobreza Extrema del 1°- ámbito geográfico PI = Población en condición de Pobreza del 1°- ámbito geográfico NPI = Población en condición de No Pobreza del 1°- ámbito geográfico </small>																
Frecuencia de evaluación	Fuente de información			Sentido del indicador															
Censal	Censo nacional de de población y vivienda.			Descendente															
Órgano responsable de la medición		INEI, MIDIS, Gerencia de Desarrollo Social MDL																	
Fuente de datos		Fuente de verificación del indicador																	
INEI		INEI																	
Comportamiento del indicador en el tiempo																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Linea Base</th> <th></th> <th></th> <th></th> <th>Meta final</th> </tr> <tr> <th>Periodo</th> <th>2007</th> <th>2009</th> <th>2018</th> <th>2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <th>Resultado</th> <td>1.63</td> <td>2.5</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>					Linea Base				Meta final	Periodo	2007	2009	2018	2021	Resultado	1.63	2.5	2	1
Linea Base				Meta final															
Periodo	2007	2009	2018	2021															
Resultado	1.63	2.5	2	1															
Consignar el valor de la línea base o valor base			Consignar el valor más reciente																
Línea Base: 1.63 Año: 2007			Línea Base: 2.5 Año: 2009																
Justificación			Limitaciones y supuestos empleados																
El porcentaje de personas que se encuentran en situación de pobreza se viene reduciendo, por ello que se busca evaluar si la población de Lurín se encuentra con necesidades básicas insatisfechas y que tienen baja disponibilidad de recursos también ha disminuido.			Escaso presupuesto para la inversión en programas que contribuyan a la generación de empleo.																



CEDULA DEL INDICADOR N° 2.2			
Objetivo estratégico			
Mejorar el nivel de inclusión social			
Nombre del indicador			Desagregación geográfica
Porcentaje de viviendas con saneamiento (vía red pública)			Local
Definición del indicador		Fórmula del indicador	
se busca medir la tecnología de más bajo costo que permite eliminar higiénicamente las excretas y aguas residuales y tener un medio ambiente limpio y sano tanto en la vivienda como en las proximidades de los usuarios			
Frecuencia de evaluación	Fuente de información		indicador
Anual	Gerencia de Desarrollo Urbano Municipalidad Distrital de Lurín.		Ascendente
Organo responsable de la medición			INEI, Gerencia de Desarrollo Urbano MDL
Fuente de datos		Fuente de verificación del indicador	
Gerencia de Desarrollo Urbano MDL.		Gerencia de Desarrollo Urbano MDL.	
Comportamiento del indicador en el tiempo			
			Meta final
Linea Base			
Periodo	2015	2018	2021
Resultado	41.7	45	65
Consignar el valor de la línea base o valor base		Consignar el valor mas reciente	
Linea Base: 41.7 Año: 2015		Linea Base: 41.7 Año: 2015	
Justificación		Limitaciones y supuestos empleados	
Es fundamental que las viviendas cuenten con servicio de saneamiento, puesto que, evita la propagación y generación de vectores contagiosos, sin embargo existen un alto porcentaje de viviendas que no poseen este servicio, por consiguiente, es necesario tener en cuenta dicha población.		Crecimiento de zonas urbanas sin planificación.	



CEDULA DEL INDICADOR N° 2.3											
Objetivo estratégico											
Mejorar el nivel de inclusión social											
Nombre del indicador			Desagregación geográfica								
Porcentaje de viviendas con agua (vía red pública)			Local								
Definición del Indicador		Fórmula del indicador									
Se pretende medir el porcentaje de población que posee el servicio de agua potable dentro de la vivienda con conectado a la red pública.											
Frecuencia de evaluación	Fuente de información		Indicador								
Anual	Gerencia de Desarrollo Urbano- MDL		Ascendente								
Organo responsable de la medición		Gerencia de Desarrollo Urbano MDL									
Fuente de datos		Fuente de verificación del indicador									
Gerencia de Desarrollo Urbano- MDL											
Comportamiento del indicador en el tiempo											
			Linea Base								
			Meta final								
			Periodo								
			Resultado								
		2015	2018								
		2015	2021								
		47.45	60								
		50									
<table border="1"> <caption>Comportamiento del indicador en el tiempo</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2015</td> <td>47.45</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>60</td> </tr> </tbody> </table>				Año	Porcentaje	2015	47.45	2018	50	2021	60
Año	Porcentaje										
2015	47.45										
2018	50										
2021	60										
Consignar el valor de la línea base o valor base		Consignar el valor mas reciente									
Linea Base: 47.45 Año: 2015		Linea Base: 47.45 Año: 2015									
Justificación		Limitaciones y supuestos empleados									
El aumento constante de la población ocasiona un aumento de zonas urbanizadas, por consiguiente esta población en crecimiento necesita de servicios básicos para mantener una calidad de vida aceptable, es por ello que se busca medir el porcentaje de población que tiene el servicio de agua con la finalidad de elaborar proyectos para la que no tiene.		Aumento constante de la población y conversión de zonas rurales a zonas urbanas no planificadas.									



CEDULA DEL INDICADOR N° 2.5																				
Objetivo estratégico																				
Mejorar el nivel de inclusión social																				
Nombre del indicador						Desagregación geográfica														
Porcentaje de población con educación secundaria completa						Local														
Definición del Indicador					Fórmula del indicador															
Se busca evaluar el porcentaje de población que haya alcanzado el nivel de secundaria completa.																				
Frecuencia de evaluación		Fuente de información			Indicador															
Anual		INEI. Censo de Población y Vivienda 2007. ENAHO y ENAPRES.			Ascendente															
Organo responsable de la medición					PNUD-Perú															
Fuente de datos					Fuente de verificación del indicador															
INEI. Censo de Población y Vivienda 2007. ENAHO y ENAPRES.					INEI															
Comportamiento del indicador en el tiempo																				
						Meta final														
Linea Base																				
Periodo		2007	2010	2011	2012	2018	2021													
Resultado		70.75	70.78	70.77	70.78	73	75													
<table border="1"> <caption>Data for Bar Chart: Comportamiento del indicador en el tiempo</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2007</td> <td>70.75</td> </tr> <tr> <td>2010</td> <td>70.78</td> </tr> <tr> <td>2011</td> <td>70.77</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>70.78</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>73</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>75</td> </tr> </tbody> </table>							Año	Porcentaje	2007	70.75	2010	70.78	2011	70.77	2012	70.78	2018	73	2021	75
Año	Porcentaje																			
2007	70.75																			
2010	70.78																			
2011	70.77																			
2012	70.78																			
2018	73																			
2021	75																			
Consignar el valor de la línea base o valor base					Consignar el valor mas reciente															
Linea Base: 70.78 Año: 2012					Linea Base: 70.78 Año: 2012															
Justificación					Limitaciones y supuestos empleados															
El nivel de educación alcanzado contribuye a obtener mejores oportunidades laborales y mejor estilo de vida, es la razón principal para tener en cuenta el grado alcanzado por la población Lurinense.					Costo de oportunidad para complementar estudios.															



CEDULA DEL INDICADOR N° 2.6																																
Objetivo estratégico																																
Mejorar el nivel de inclusión social																																
Nombre del indicador										Desagregación geográfica																						
Porcentaje de desnutrición crónica en los menores de 5 años de los centros de salud del distrito.										Local																						
Definición del Indicador						Fórmula del indicador																										
Se pretende medir el porcentaje de población menores de 5 años que presentan carencias o desequilibrios en la ingesta de energía, proteínas o nutrientes.																																
Frecuencia de evaluación			Fuente de información				Indicador																									
Anual			Sistema de Información del Estado Nutricional				Descendente																									
Organo responsable de la medición						SIEN																										
Fuente de datos						Fuente de verificación del indicador																										
Sistema de Información del Estado Nutricional						SIEN																										
Comportamiento del indicador en el tiempo																																
Linea Base										Meta final																						
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021																						
Resultado	7.9	5.7	7.6	7.2	6.2	6	5.7	5.3	5	4																						
<table border="1"> <caption>Data for Bar Chart: Percentage of Chronic Malnutrition (2010-2021)</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2010</td><td>7.9</td></tr> <tr><td>2011</td><td>5.7</td></tr> <tr><td>2012</td><td>7.6</td></tr> <tr><td>2013</td><td>7.2</td></tr> <tr><td>2014</td><td>6.2</td></tr> <tr><td>2015</td><td>6</td></tr> <tr><td>2016</td><td>5.7</td></tr> <tr><td>2017</td><td>5.3</td></tr> <tr><td>2018</td><td>5</td></tr> <tr><td>2021</td><td>4</td></tr> </tbody> </table>											Año	Porcentaje	2010	7.9	2011	5.7	2012	7.6	2013	7.2	2014	6.2	2015	6	2016	5.7	2017	5.3	2018	5	2021	4
Año	Porcentaje																															
2010	7.9																															
2011	5.7																															
2012	7.6																															
2013	7.2																															
2014	6.2																															
2015	6																															
2016	5.7																															
2017	5.3																															
2018	5																															
2021	4																															
Consignar el valor de la línea base o valor base						Consignar el valor mas reciente																										
Linea Base: 6 Año: 2015						Linea Base: 6 Año: 2015																										
Justificación						Limitaciones y supuestos empleados																										
La desnutrición es el resultado de una ingesta insuficiente de alimentos que no satisface las necesidades de energía alimentaria, por consiguiente es importante llevar un control adecuado en los niños para su atención oportuna.						El nivel de desnutrición crónica depende del interés que puedan tener tanto los padres para llevar un control de sus pequeños como también de parte del estado quien es el que brinda la atención y los suplementos alimenticios para prevenir dicho problema.																										



CEDULA DEL INDICADOR N° 2.7																												
Objetivo estratégico																												
Mejorar el nivel de inclusión social																												
Nombre del indicador									Desagregación geográfica																			
% de anemia en niños de 3 años, en los centros de salud del distrito.									Local																			
Definición del indicador						Fórmula del indicador																						
Se pretende medir el porcentaje de niños menores de 3 años que se encuentran con deficiencias de hierro.																												
Frecuencia de evaluación			Fuente de información				Indicador																					
Anual			Sistema de Información del Estado Nutricional				Descendente																					
Organo responsable de la medición						SIEN																						
Fuente de datos						Fuente de verificación del indicador																						
Sistema de Información del Estado Nutricional						Sistema de Información del Estado Nutricional																						
Comportamiento del indicador en el tiempo																												
Linea Base										Meta final																		
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021																		
Resultado			43.9	42.7	45	45.7	45	43	40	32																		
<table border="1"> <caption>Data for Anemia Bar Chart</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2012</td><td>43.9</td></tr> <tr><td>2013</td><td>42.7</td></tr> <tr><td>2014</td><td>45</td></tr> <tr><td>2015</td><td>45.7</td></tr> <tr><td>2016</td><td>45</td></tr> <tr><td>2017</td><td>43</td></tr> <tr><td>2018</td><td>40</td></tr> <tr><td>2021</td><td>32</td></tr> </tbody> </table>											Año	Porcentaje	2012	43.9	2013	42.7	2014	45	2015	45.7	2016	45	2017	43	2018	40	2021	32
Año	Porcentaje																											
2012	43.9																											
2013	42.7																											
2014	45																											
2015	45.7																											
2016	45																											
2017	43																											
2018	40																											
2021	32																											
Consiguar el valor de la línea base o valor base						Consiguar el valor mas reciente																						
Linea Base: 45.7 Año: 2015						Linea Base: 45.7 Año: 2015																						
Justificación						Limitaciones y supuestos empleados																						
La anemia es un problema de salud pública, que afecta mayormente a los niños, es por ello que se busca hacer un seguimiento y evaluación para proporcionar los micronutrientes necesarios.						Escasa atención y énfasis en esta problemática por parte de las Instituciones encargadas de velar por la salud de los niños.																						



CEDULA DEL INDICADOR N° 2.8															
Objetivo estratégico															
Mejorar el nivel de inclusión social															
Nombre del indicador			Desagregación geográfica												
Porcentaje de población afiliada a algún seguro de salud.			Local												
Definición del Indicador		Fórmula del indicador													
Se pretende contabilizar la población que cuenta con algún tipo de seguro.															
Frecuencia de evaluación	Fuente de información		indicador												
censal	Instituto Nacional de Estadística e Informática		Ascendente												
Organo responsable de la medición		Gerencia de Salud MDL													
Fuente de datos		Fuente de verificación del indicador													
INEI		INEI													
Comportamiento del indicador en el tiempo															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Linea Base</th> <th></th> <th></th> <th>Meta final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Periodo</td> <td style="text-align: center;">2007</td> <td style="text-align: center;">2018</td> <td style="text-align: center;">2021</td> </tr> <tr> <td>Resultado</td> <td style="text-align: center;">39</td> <td style="text-align: center;">55</td> <td style="text-align: center;">70</td> </tr> </tbody> </table>				Linea Base			Meta final	Periodo	2007	2018	2021	Resultado	39	55	70
Linea Base			Meta final												
Periodo	2007	2018	2021												
Resultado	39	55	70												
Consignar el valor de la línea base o valor base		Consignar el valor mas reciente													
Línea Base: 39 % Año: 2007		Línea Base: 39 % Año: 2007													
Justificación		Limitaciones y supuestos empleados													
La salud es un derecho fundamental que tiene toda persona, lo cual hace que sea necesario una atención adecuada y oportuna a través de algún tipo de seguro, sin embargo un gran porcentaje de población no lo tiene, es por ello que se busca medir esa brecha.		Escasa difusión de programas de aseguramiento universal.													



CEDULA DEL INDICADOR N° 3.1																					
Objetivo estratégico																					
Mejorar los niveles de seguridad ciudadana en el distrito.																					
Nombre del indicador								Desagregación geográfica													
N° de delitos cometidos en el distrito.								Local													
Definición del Indicador					Fórmula del indicador																
Se busca medir las acciones delictivas contra el patrimonio y la vida.					Total de delitos cometidos en el distrito																
Frecuencia de evaluación			Fuente de información				Indicador														
Anual			Reportes CECOM				Descendente														
Organo responsable de la medición					Reportes CECOM																
Fuente de datos					Fuente de verificación del indicador																
Gerencia de seguridad ciudadana- Plan de Seguridad ciudadana- Lurín					Gerencia de seguridad ciudadana- Plan de Seguridad ciudadana- Lurín																
Comportamiento del indicador en el tiempo																					
Línea Base									Meta final												
Periodo						2013	2014	2015	2018	2021											
Resultado						646	664	713	600	450											
<table border="1"> <caption>Data for the Bar Chart</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Número de Delitos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2013</td> <td>646</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>664</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>713</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>600</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>450</td> </tr> </tbody> </table>										Año	Número de Delitos	2013	646	2014	664	2015	713	2018	600	2021	450
Año	Número de Delitos																				
2013	646																				
2014	664																				
2015	713																				
2018	600																				
2021	450																				
Consignar el valor de la línea base o valor base					Consignar el valor mas reciente																
Línea Base: 713 Año: 2015					Línea Base: 713 Año: 2015																
Justificación					Limitaciones y supuestos empleados																
La seguridad ciudadana es la demanda principal que necesita ser atendida en el distrito, a nivel distrital existe un Comisión distrital de seguridad ciudadana (CODISEC) los cuales de una manera buscan reducir los niveles de inseguridad.					Si se sigue actuando de manera desarticulada para prevenir actos delictivos en el distrito, es posible que sigan en aumento.																



CEDULA DEL INDICADOR N° 4										
Objetivo estratégico										
Mejorar la calidad ambiental en el distrito.										
Nombre del indicador									Desagregación geográfica	
% de población que se le brinda el servicio de recolección de residuos sólidos municipales.									Local	
Definición del Indicador						Fórmula del indicador				
Se busca medir el total de la población que recibe el servicio adecuado de recolección de los residuos sólidos.										
Frecuencia de evaluación			Fuente de información				Indicador			
Anual			SIGERSOL				Ascendente			
Organo responsable de la medición						Área de Recursos naturales y medio ambiente				
Fuente de datos						Fuente de verificación del indicador				
Sistema Integral de Gestión de Residuos Sólidos						Área de Recursos naturales y medio ambiente				
Comportamiento del indicador en el tiempo										
Linea Base										Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021
Resultado	90	93	98	98	95	98	98	99	99	100
Consignar el valor de la línea base o valor base						Consignar el valor mas reciente				
Linea Base: 98 Año: 2015						Linea Base: 98 Año: 2015				
Justificación						Limitaciones y supuestos empleados				
Los residuos sólidos no tratados adecuadamente son causantes de muchas enfermedades, por ello es necesario realizar una evaluación continua de la prestación del servicio que se le brinda a la población urbano y rural.						Distancia entre lo urbano y rural.				



CEDULA DEL INDICADOR N° 6.1			
Objetivo estratégico			
Promover la competitividad local.			
Nombre del indicador			Desagregación geográfica
Número de áreas arqueológicas en situación de riesgo.			Local
Definición del Indicador		Fórmula del indicador	
Se pretende contabilizar las áreas que presentan evidencias y/o actividades Prehistoricas e historicas que se encuentren en riesgo.		áreas arqueologias en situación de riesgo.	
Frecuencia de evaluación	Fuente de información		indicador
Anual	Instituto Nacional de Cultura		Descendente
Organo responsable de la medición		Sub Gerencia de Turismo MDL	
Fuente de datos		Fuente de verificación del indicador	
Instituto Nacional de Cultura		Sub Gerencia de Turismo MDL	
Comportamiento del indicador en el tiempo			
		Linea Base	Meta final
		Periodo	2015 2018 2021
		Resultado	5 3 2
Consignar el valor de la línea base o valor base		Consignar el valor mas reciente	
Linea Base: 5 Año: 2015		Linea Base: 5 Año: 2015	
Justificación		Limitaciones y supuestos empleados	
El distrito de Lurín posee amplia riqueza arqueológica, sin embargo se ha visto amenazada por la creciente urbanización, por ello es necesario realizar continuamente un monitoreo del patrimonio cultural.		El Instituto Nacional de Cultura trabaja de manera desarticulada con las municipalidades.	

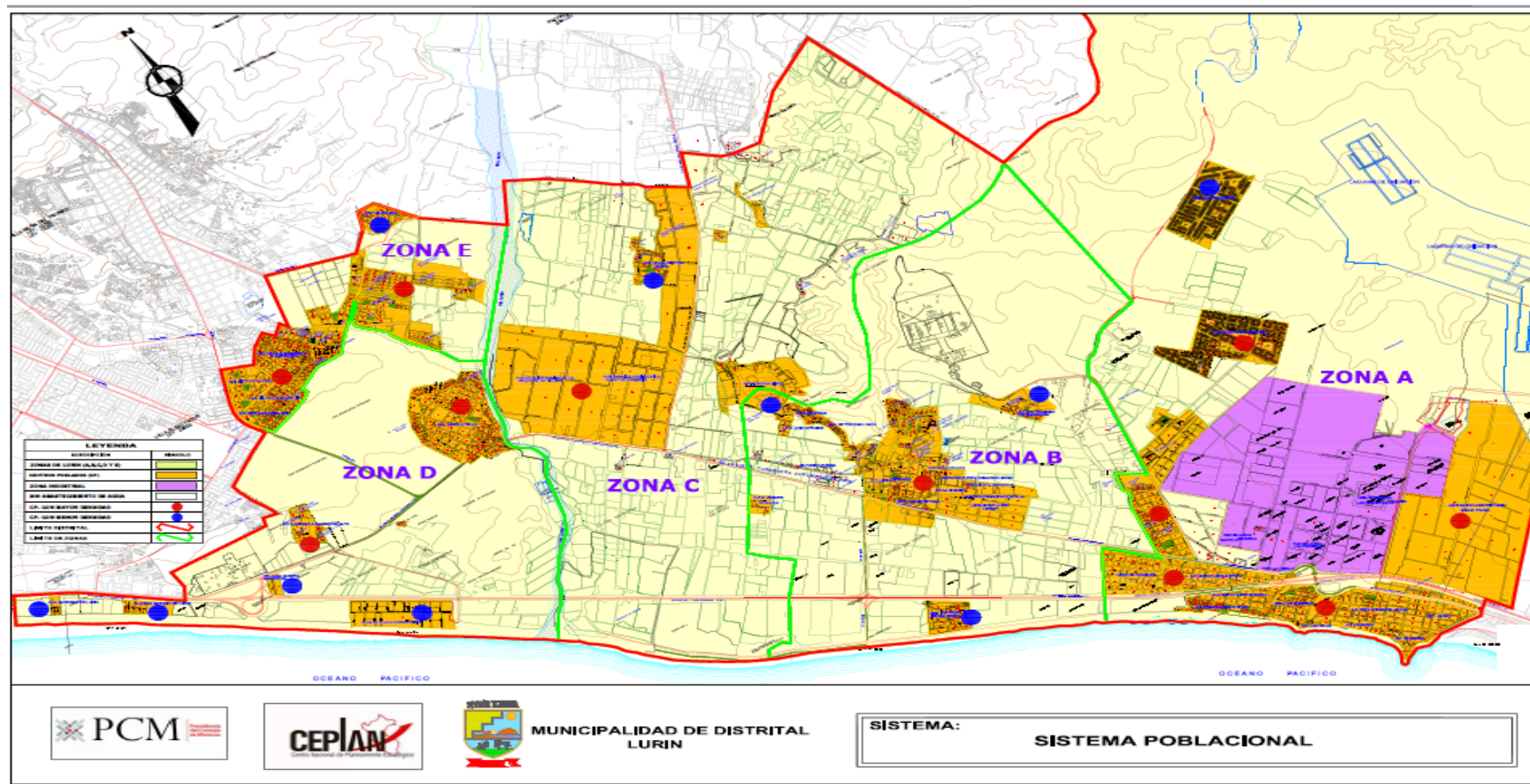


CEDULA DEL INDICADOR N°6.2																	
Objetivo estratégico																	
Promover la competitividad local.																	
Nombre del indicador								Desagregación geográfica									
Ratio Empleo								Local									
Definición del Indicador						Fórmula del indicador											
Se busca medir el porcentaje de las personas de la (PET) que se encuentran trabajando.						Ratio Empleo / población											
Frecuencia de evaluación			Fuente de información				Indicador										
Censal			Instituto Nacional de Estadística e Informática				Ascendente										
Organo responsable de la medición						CLCDAP - SUNAT											
Fuente de datos						Fuente de verificación del indicador											
Estudios Económicos de la SUNAT																	
Comportamiento del indicador en el tiempo																	
Linea Base									Meta final								
Periodo						2007	2018	2021									
Resultado						57.8	72	84									
<table border="1"> <caption>Comportamiento del indicador en el tiempo</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2007</td> <td>57.8</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>72</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>84</td> </tr> </tbody> </table>										Año	Resultado	2007	57.8	2018	72	2021	84
Año	Resultado																
2007	57.8																
2018	72																
2021	84																
Consignar el valor de la línea base o valor base					Consignar el valor mas reciente												
Linea Base: 57.8 Año: 2007					Linea Base: 57.8 Año: 2007												
Justificación					Limitaciones y supuestos empleados												
Es importante puesto que se puede informarse de la evolución del nivel de ocupación que se encuentra la población.					Escasos programas que promueven el empleo laboral.												



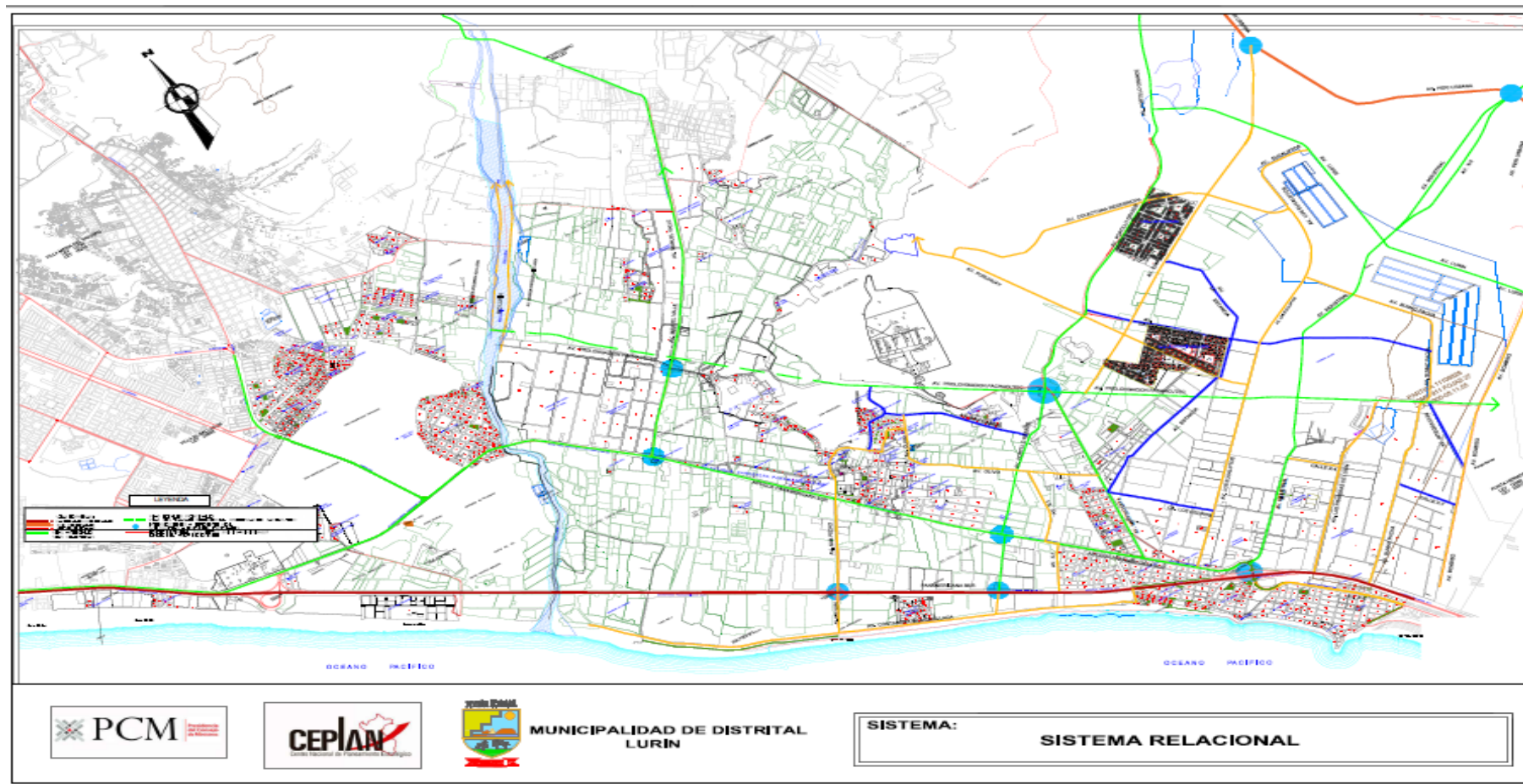
5.5. PLANOS DE LOS 06 SUBSISTEMAS DE CARACTERIZACIÓN

Plano N° 01: Sistema Poblacional del Distrito de Lurín 2015



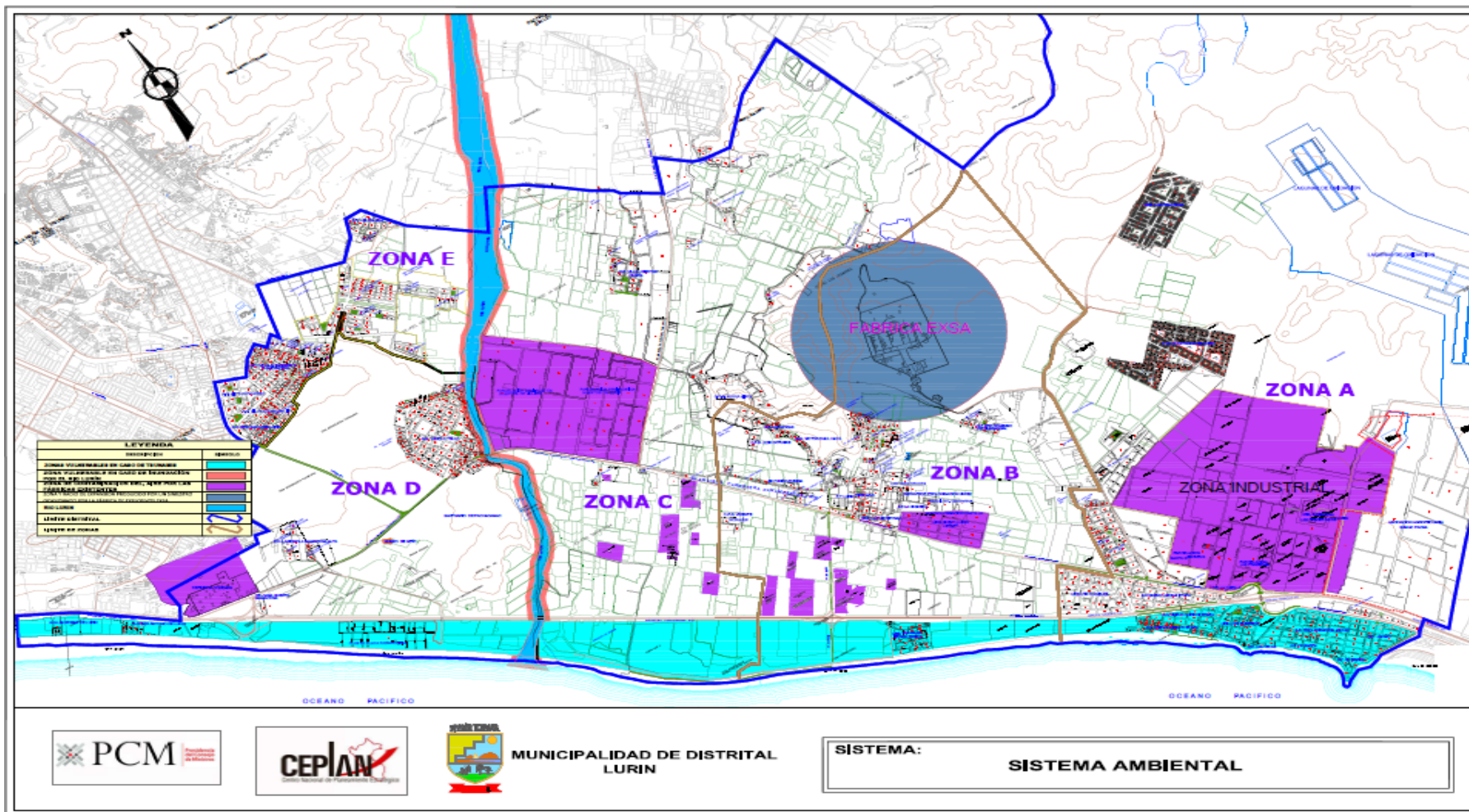


Plano N° 02: Sistema Relacional del Distrito de Lurín 2015



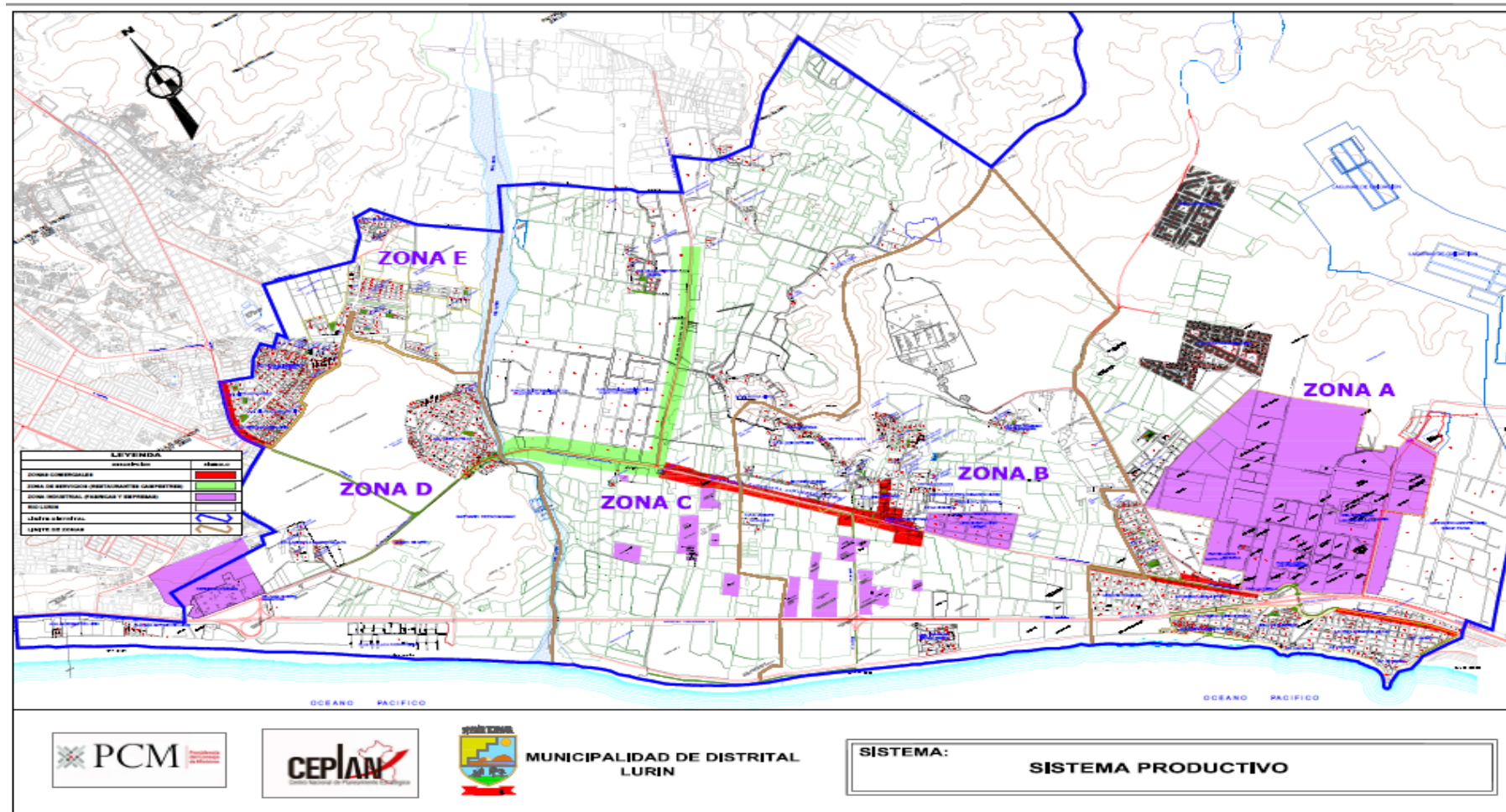


Plano N° 03: Sistema Ambiental del Distrito de Lurín 2015





Plano N° 04: Sistema Productivo del Distrito de Lurín 2015





Plano N° 06: Sistema Patrimonial del Distrito de Lurín 2015

